



Versión 1.0 | 1 de agosto de 2022

Tormenta tropical Fred

Plan de acción público

Estado de Carolina del Norte

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

Historia de revisiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	1 de agosto de 2022	Plan de acción inicial

Índice

Historia de revisiones.....	3
Índice.....	4
1. Resumen ejecutivo.....	10
Resumen.....	10
Autoridad y Ley de Asignaciones.....	10
Accesibilidad del Plan.....	11
Resumen específico del desastre.....	12
Condiciones previas al desastre	12
Descripción de los eventos de la tormenta.....	13
Respuesta al desastre y recuperación.....	15
Proceso de recuperación	15
Operaciones de campo de recuperación.....	16
Centros de recuperación de desastres	16
Evaluaciones preliminares de daños	16
Declaración de desastre.....	19
Condados con una declaración presidencial elegibles para la ayuda.....	19
Resumen.....	21
Principios rectores y participación ciudadana.....	21
Presupuesto del programa CDBG-DR	22
Reserva para mitigación.....	23
Año del programa y tiempo de ejecución	24
Necesidad insatisfecha y asignación propuesta: Tabla de resumen.....	25
2. Evaluación de las necesidades insatisfechas.....	25
Resumen.....	25
Cálculo de las necesidades insatisfechas	26
Áreas más afectadas y desfavorecidas (MID).....	26
Ampliación de los códigos postales MID a condados completos.....	27
a. Necesidades insatisfechas de vivienda.....	28
Necesidades identificadas por la comunidad	29
Fuentes de datos y limitaciones	30
Metodología del HUD.....	30
Metodología de NCORR.....	33
Necesidades insatisfechas de los inquilinos.....	33

Necesidades insatisfechas de los propietarios.....	35
Cálculo de las necesidades insatisfechas	38
Daños e impactos del desastre	39
Metodología de evaluación del impacto en la vivienda.....	40
Impacto por ingresos.....	40
Impacto por estado del seguro	41
Impacto en los residentes de edad avanzada.....	41
Impacto en los inquilinos y propietarios con necesidades de acceso y funcionales	41
Impacto de los peligros y riesgo de inundación.....	42
Necesidades unifamiliares vs multifamiliares; viviendas ocupadas por propietarios vs ocupadas por inquilinos.....	48
Necesidades de recuperación de vivienda insatisfechas por tipo de vivienda	48
Necesidades insatisfechas de vivienda por tenencia.....	50
Definición de alquileres asequibles, límites de ingresos para los inquilinos y periodos mínimos de asequibilidad.....	52
Viviendas públicas y viviendas asequibles	52
Vivienda justa, datos de derechos civiles y promoción de equidad.....	53
Equidad social, vivienda justa y derechos civiles.....	53
Prioridad de la vivienda	53
Prioridad de las poblaciones vulnerables y las clases protegidas	53
Promoción afirmativa de la vivienda justa.....	57
Cumplimiento de las normas de accesibilidad y adaptaciones razonables	59
Perfil demográfico de los condados afectados.....	59
Tendencias de la población.....	59
Ingresos	61
Áreas con ingresos bajos o moderados	62
Empleo	62
Educación.....	66
Clases protegidas y poblaciones vulnerables.....	67
Raza y etnia.....	67
Zonas de concentración racial y étnica de la pobreza.....	68
Población Indígena Americana	68
Población de personas ancianas	68
Población con discapacidades.....	69

Población con un dominio limitado del inglés.....	70
Orientación sexual e identidad de género	71
Origen nacional.....	71
Religión.....	72
Perfil de vivienda de los condados afectados	72
Disponibilidad, tenencia, edad y costo de la vivienda.....	72
Vivienda pública	73
Viviendas asequibles.....	74
Personas que sufren la falta de hogar.....	74
Impacto en las poblaciones vulnerables.....	75
Índice de vulnerabilidad social de los CDC.....	75
Clases protegidas	75
Comunidades desatendidas: Poblaciones sin hogar y sin refugio.....	76
Demografía de los beneficiarios y poblaciones afectadas por el desastre	77
Demografía de los ingresos.....	81
Demografía de los ingresos.....	83
Análisis de LMI - Global	83
Análisis de LMI: Zonas de desastre declaradas por el gobierno federal	83
Desglose de personas con un dominio limitado del inglés (LEP) en las áreas relacionadas con el desastre	84
Desglose de personas con un dominio limitado del inglés (LEP) en las áreas relacionadas con el desastre	84
Recuento puntual - Tipo de refugio	84
Recuento puntual - Afectados por el desastre.....	85
b. Necesidades insatisfechas de infraestructura	85
Daños e impactos del desastre - Infraestructura	85
Impactos económicos y necesidades de infraestructura insatisfechas	88
Participación continua para determinar las necesidades de planificación de infraestructura	89
Costo total y necesidad por categoría de PA: Tabla de resumen.....	90
c. Necesidad insatisfecha de revitalización económica	90
d. Actividades de mitigación solamente	91
3. Requisitos generales.....	94
a. Participación ciudadana	94
Alcance y participación.....	94

Audiencias públicas	96
Quejas	96
b. Sitio web público	96
c. Enmiendas	97
Enmienda sustancial.....	97
Enmienda no sustancial.....	97
d. Desplazamiento de personas y otras entidades	98
Uso del dominio eminente	99
e. Protección de personas y bienes.....	99
Normas de elevación.....	99
Requisitos del seguro contra inundaciones	99
Normas de construcción.....	100
Normas para contratistas.....	101
Preparación, mitigación y resiliencia.....	101
Promover una recuperación resiliente y proteger a las personas de los daños ...	102
Promover la planificación regional de la recuperación y de la mitigación tras el desastre.....	102
Integración de la planificación de la resiliencia.....	102
Infraestructura de banda ancha en la vivienda	102
Rentabilidad	103
Razonabilidad de los costos y costos de construcción del proyecto	103
Duplicación de beneficios.....	103
4. Uso de los fondos propuesto por el beneficiario.....	105
Resumen.....	105
Asignaciones	105
a. Presupuesto del programa	106
Conexión con las necesidades insatisfechas	106
Aprovechamiento de fondos	108
Asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).....	109
Recursos estatales	110
Recursos de mitigación.....	111
Socios del programa.....	112
Distribución de los fondos	113
Detalles adicionales en las descripciones de los programas	114
Ingresos del programa.....	114

Reventa o recuperación de fondos	114
b. Detalles del programa	115
Programa(s) de vivienda	115
Fondo para el desarrollo de viviendas multifamiliares y asequibles	115
Planificación y administración.....	119
Apoyo a la planificación local y regional	119
Fondos administrativos	120
Proyección de gastos y resultados.....	121
5. Apéndice	133
a. Certificaciones.....	133
b. Resumen y respuesta a los comentarios del público	135
c. Fuentes de datos/metodologías	135
Metodología del HUD para el cálculo de las necesidades insatisfechas - Categorías de daños	135
Metodología de la NCORR para el análisis de las necesidades insatisfechas	136
Fuentes de datos y limitaciones	136
Acuerdos de intercambio de datos del HUD.....	136
d. Formulario estándar 424	137
e. Definiciones y términos importantes	137

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

1. Resumen ejecutivo

Resumen

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) anunció que el estado de Carolina del Norte recibirá \$7,975,000 en fondos para apoyar los esfuerzos de recuperación a largo plazo tras la tormenta tropical Fred a través de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR). La financiación de la Subvención en bloque para desarrollo comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) está diseñada para abordar las necesidades que quedan después de que se haya agotado toda la demás asistencia. Este Plan de acción detalla cómo se asignarán los fondos del programa CDBG-DR para abordar las necesidades insatisfechas restantes en las zonas más afectadas.

Para responder a las necesidades de recuperación en caso de desastre, los estatutos que ponen a disposición los fondos del programa CDBG-DR han impuesto requisitos adicionales y han autorizado al HUD a modificar las normas que se aplican al programa anual de CDBG para aumentar la flexibilidad y permitir una recuperación más rápida. El HUD ha asignado \$7,975,000 en fondos del programa CDBG-DR a la NCORR en respuesta a la tormenta tropical Fred, FEMA DR-4617, mediante la publicación del Registro Federal, Vol. 87, No. 100, de 24 de mayo de 2022, <https://www.federalregister.gov/documents/2022/05/24/2022-10969/allocations-for-community-development-block-grant-disaster-recovery-and-implementation-of-the>. Esta asignación se puso a disposición a través de la *Ley de Asignaciones Suplementarias de Ayuda para Desastres, de 2022*.

Autoridad y Ley de Asignaciones

El 24 de mayo de 2022, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) asignó \$722,688,000 adicionales en fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) para los desastres ocurridos en 2020 y \$2,213,595,000 en fondos de CDBG-DR procedentes de la Ley de Asignaciones para los desastres ocurridos en 2021, incluyendo DR 4617 de FEMA (tormenta tropical Fred) que fue declarado el 8 de septiembre de 2021.

De los \$2,213,595,000 asignados para los desastres de 2021, Carolina del Norte espera recibir una asignación de \$7,975,000 en fondos de recuperación de desastres para los gastos necesarios de las actividades autorizadas en virtud del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (42 U.S.C. 5301 y siguientes) (HCDA) relacionadas con el socorro en caso de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructuras y viviendas, la revitalización económica y la mitigación en las zonas “más afectadas y desfavorecidas” (MID) resultantes de un desastre grave que reúna las condiciones necesarias en 2020 o 2021. Como lo establece la Ley Pública 117-43, \$6,935,000 de la asignación total se reservan para las necesidades no cubiertas de las zonas MID. Además, se reservan \$1,040,000 para medidas de mitigación.

El aviso del Registro Federal 87 FR 31636 incluye las asignaciones, la aplicación común, las exenciones y los requisitos alternativos para los beneficiarios del programa CDBG-DR. Antes de esta asignación, el HUD ha emitido pautas separadas para otros fondos de los programas CDBG-DR y CDBG - Mitigación (CDBG-MIT) que se abordan en Planes de acción separados.

Los detalles sobre el uso de esos fondos, y cómo se pueden superponer con el uso de los fondos del programa CDBG-DR para la tormenta tropical Fred, pueden encontrarse en esos planes de acción, que puede consultar en <https://www.rebuild.nc.gov/about/plans-policies-reports/action-plans>.

La Ley de Sesión 2018-136 de Carolina del Norte estableció la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) como la agencia administradora de los fondos del programa CDBG-DR. NCORR es una oficina del Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte.

Para cumplir con los requisitos de esta asignación, NCORR debe presentar un Plan de acción para las actividades del programa CDBG-DR que identifique las necesidades de recuperación no satisfechas al HUD y promueva programas para abordar esas necesidades de recuperación. Estas actividades abordan principalmente las necesidades de recuperación de viviendas, pero se consideran otras actividades si aumentan la capacidad del Estado para seguir cumpliendo con sus obligaciones de recuperación de viviendas. Este Plan de acción ofrece un resumen de las acciones, actividades y recursos utilizados para abordar las necesidades y objetivos prioritarios de recuperación del Estado. Está diseñado para ayudar al Estado, a las unidades locales de gobierno y a otros socios de la recuperación a evaluar las necesidades actuales y futuras, y se actualizará a medida que información nueva o las condiciones cambiantes justifiquen un cambio en el enfoque de la recuperación.

Accesibilidad del Plan

NCORR es el administrador de los fondos de CDBG-DR y CDBG-MIT proporcionados al Estado por el HUD. Estas fuentes de financiación apoyan los programas de recuperación de desastres de NCORR, conocidos colectivamente como “ReBuild NC”. A través de ReBuild NC, NCORR y sus socios pueden ayudar a los residentes afectados por las tormentas proporcionando servicios para restaurar las viviendas y apoyar a las comunidades dañadas por los desastres declarados por el presidente o para tomar medidas para mitigar futuros desastres.

NCORR se compromete a garantizar que todas las poblaciones afectadas por el desastre de la tormenta tropical Fred, declarada por el presidente, conozcan los recursos disponibles, tengan la oportunidad de proporcionar comentarios y tengan un acceso equitativo a la información sobre los programas de ayuda a la recuperación y los esfuerzos de mitigación. A través de correos electrónicos, comunicados de prensa, declaraciones de funcionarios públicos, anuncios en los medios de comunicación, anuncios de servicio público y/o contactos con organizaciones vecinales, NCORR solicita comentarios públicos sobre los planes, da a conocer los programas existentes y los cambios en los planes y programas existentes y lleva a cabo esfuerzos de divulgación en todas las zonas afectadas por la tormenta. Además de los esfuerzos de NCORR, otras agencias estatales también han colaborado activamente con el público como parte interesada clave en los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred.

NCORR publicó el plan propuesto para su comentario público y respondió todos los comentarios, incorporando retroalimentación en el Plan de acción de octubre de 2022. A lo largo del proceso, NCORR consideró las posibles barreras que podrían limitar o evitar que las poblaciones vulnerables o a las comunidades y personas desatendidas afectadas por la tormenta tropical Fred puedan hacer comentarios públicos sobre el Plan de acción. El aviso del Registro Federal del HUD define las “comunidades desatendidas” como aquellas “que comparten una característica particular, así como aquellas comunidades geográficas a las que se les ha negado sistemáticamente la plena oportunidad de participar en los aspectos de la vida económica, social y cívica”.

NCORR tomará medidas razonables para aumentar la coordinación, la comunicación, el marketing afirmativo, la divulgación selectiva y la participación con las comunidades y personas desatendidas, incluidas las personas con ingresos bajos y moderados (LMI), las minorías raciales/étnicas, las personas con discapacidades y las personas con un dominio limitado del inglés (LEP). Por ejemplo, durante la redacción del Plan de acción, NCORR identificó una organización de noticias que atendía a una pequeña comunidad de hablantes de quiche y mam de la zona. NCORR se coordinará con la organización de noticias para garantizar que la información relacionada con el Plan de acción se comparta con dicha comunidad, y que los socios y los subreceptores cumplan los objetivos de accesibilidad, divulgación y participación durante la vigencia de la subvención. En general, NCORR valora la opinión de sus tantos ciudadanos afectados y los tomadores de decisiones y partes interesadas que representan a las comunidades vulnerables afectadas por las tormentas o que están en riesgo de sufrir futuras inundaciones y daños causados por tormentas.

De acuerdo con los requisitos de la CDBG-DR, la NCORR ha desarrollado y mantendrá un sitio web completo sobre todas las actividades de recuperación ante desastres con la asistencia de estos fondos. El Plan de acción y los documentos vitales se pondrán a disposición del público en el sitio web del programa CDBG-DR de NCORR en <http://www.rebuild.nc.gov/action-plans>.

Estos documentos se pondrán a disposición de las personas con discapacidades y de las personas con un dominio limitado del inglés (LEP) en un formato accesible. Para más información sobre cómo las personas con discapacidades pueden acceder y comentar el Plan de acción, llame al 984-833-5350.

Resumen específico del desastre

Condiciones previas al desastre

Las zonas afectadas por los restos de la tormenta tropical Fred en el oeste de Carolina del Norte albergan una variedad de gradientes de elevación, patrones de precipitación y características geológicas que sostienen una diversidad de ecosistemas y condiciones socioeconómicas prósperas y tendencias de población impulsadas en gran medida por los recursos naturales de la zona. Sin embargo, como se indica en la Plan de Resiliencia y Evaluación de Riesgos Climáticos de Carolina del Norte de 2020, las zonas también son muy susceptibles a la sequía, el calor y las lluvias extremas, que podrían dar lugar a condiciones catastróficas para las propiedades, los residentes y las comunidades del área. De hecho, en septiembre de 2004, el área fue azotada por dos huracanes en nueve días. Las tormentas provocaron daños graves en las propiedades y pérdidas en la industria agrícola y turística.¹

Antes de la tormenta tropical Fred, los gobiernos locales y las instituciones de la zona ya habían colaborado para abordar las infraestructuras anticuadas y las pendientes deterioradas a lo largo de las principales rutas de transporte, que aumentaban la probabilidad de que se produjeran desprendimientos durante los eventos de lluvias intensas. Además, las comunidades locales se habían comprometido a abordar los esfuerzos de recuperación en curso de los eventos de la tormenta de 2004 y una serie de peligros potenciales, como las inundaciones repentinas, que

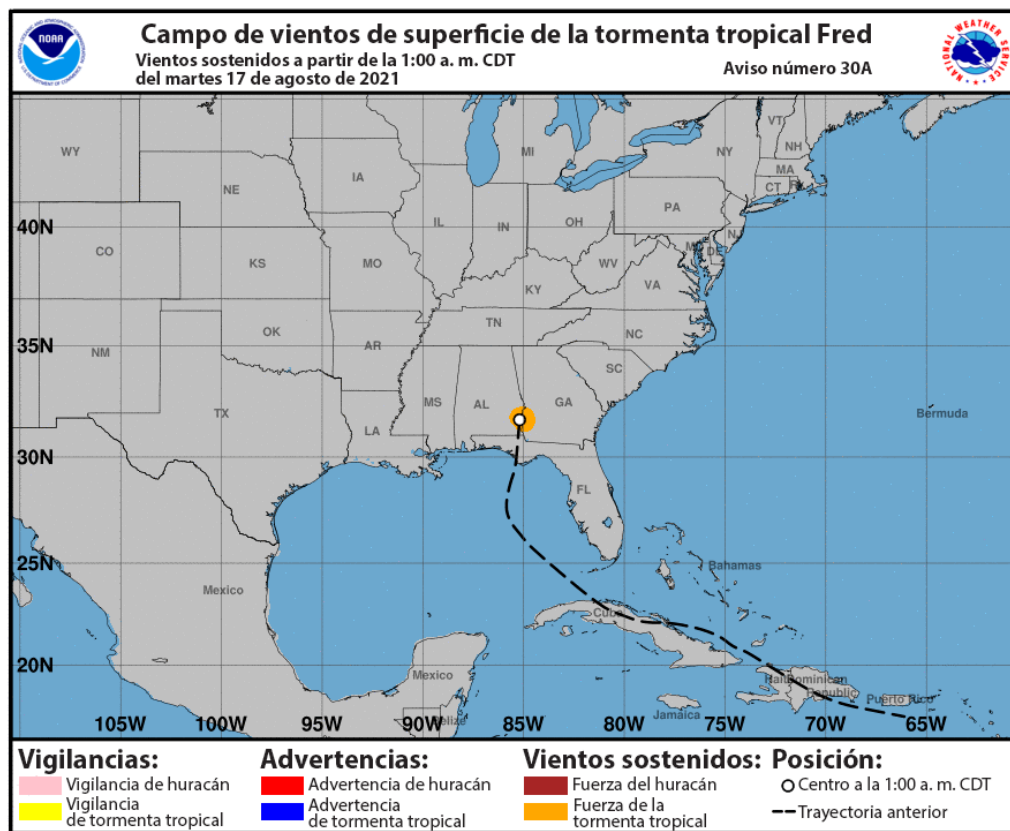
¹ Plan de Resiliencia y Evaluación de Riesgos Climático de 2020, estado de Carolina del Norte, junio de 2020. <https://files.nc.gov/ncdeq/climate-change/resilience-plan/2020-Climate-Risk-Assessment-and-Resilience-Plan.pdf>

necesitaban una mitigación continua en la región. Sin embargo, según informó la Oficina Estatal del Clima de Carolina del Norte, días antes de la tormenta tropical Fred, la región soportó fuertes lluvias, de hasta 6 pulgadas en los condados de Haywood y Transylvania, que dejaron a las comunidades y a las infraestructuras locales con poco tiempo para recuperarse y prepararse antes de la llegada de la tormenta tropical Fred a la zona.²

Descripción de los eventos de la tormenta

Según el Servicio Meteorológico Nacional, la tormenta tropical Fred tocó tierra el 16 de agosto de 2021 y se desplazó hacia el noreste por el oeste y el norte de Georgia antes de cruzar el sur de los Apalaches y el oeste de Carolina del Norte el 17 de agosto.

Figura 1: Trayectoria de la tormenta tropical Fred, 17 de agosto de 2021

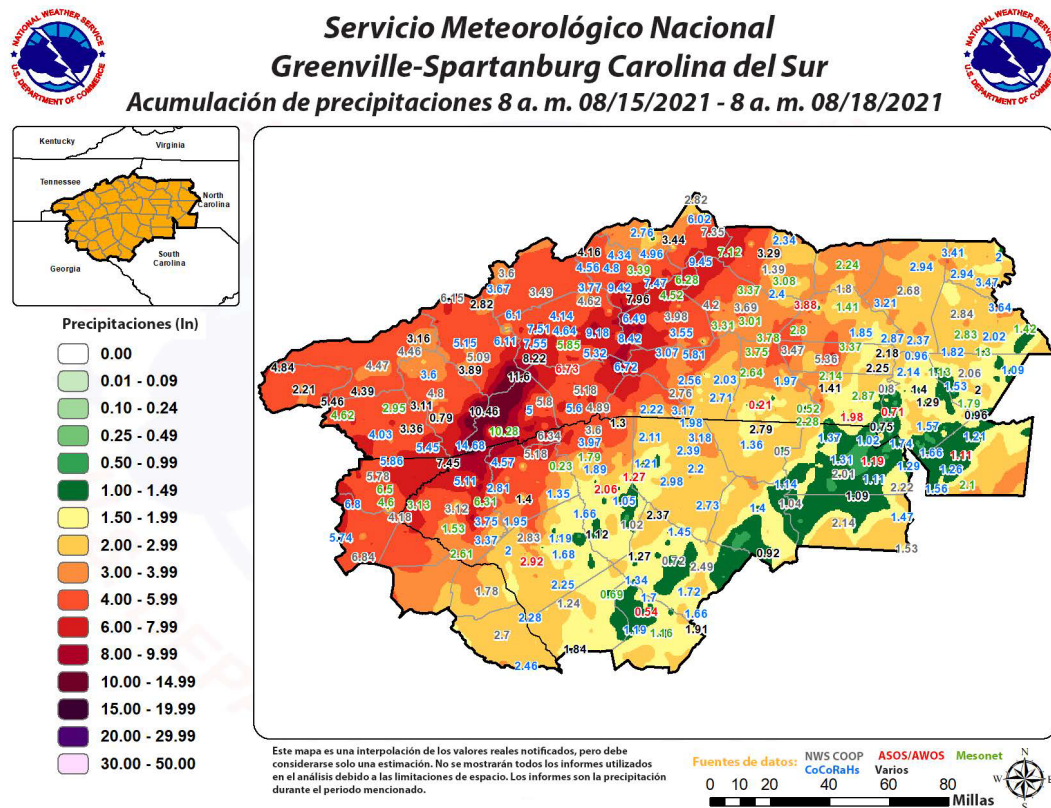


La humedad tropical, combinada con las condiciones topográficas locales, dio lugar a un aumento de las precipitaciones en las laderas del sureste de las montañas de Carolina del Norte, y se registraron precipitaciones totales de 5 a 10 pulgadas en la región afectada. Las intensas lluvias de la tormenta tropical Fred se produjeron justo después de un evento anterior de lluvias intensas que depositó hasta 10 pulgadas de lluvia en la misma región. Según informó el Servicio Meteorológico Nacional, la combinación de los dos eventos de lluvias intensas provocó importantes inundaciones repentinas cerca de la cabecera del río French Broad en el condado de

² Reacción rápida: Fred provoca inundaciones en el oeste de Carolina del Norte, Oficina Estatal del Clima de Carolina del Norte, 19 de agosto de 2021. <https://climate.ncsu.edu/blog/2021/08/rapid-reaction-fred-fosters-floods-in-western-nc/>

Transylvania, donde un medidor automático en Rosman informó su nivel más alto en casi 30 años y el cuarto más alto desde 1935, y a lo largo de la cabecera del río Pigeon en el condado de Haywood. Además, un arroyo a lo largo de la bifurcación este del río Pigeon, cerca de la comunidad de Cruso, superó su récord anterior por más de un metro, que había sido establecido por el ciclón tropical Iván en 2004. Con la combinación con un rápido flujo de agua, en algún momento el río subió más de 2.5 pies en 30 minutos, y las áreas cercanas al río Pigeon en el condado de Haywood experimentaron inundaciones repentinas catastróficas y grandes deslizamientos de tierra. En Canton, por ejemplo, se produjeron inundaciones graves por primera vez en casi 20 años y se alcanzó el cuarto nivel más alto registrado desde 1928.

Figura 2: Acumulación de precipitaciones, 15 de agosto-18 de agosto de 2021, tormenta tropical Fred



Después de que la tormenta abandonara la región, se atribuyeron seis muertes al evento. Las estimaciones de daños en las infraestructuras públicas ascienden a más de \$18.7 millones, mientras que las estimaciones de daños en la propiedad privada incluyen 56 viviendas destruidas y más de 200 viviendas que sufrieron daños importantes.³

³ Comunicado de prensa del gobernador Cooper sobre la declaración de desastre mayor concedida a siete condados del oeste de Carolina del Norte que se recuperan tras la tormenta tropical Fred, 8 de septiembre de 2021. <https://governor.nc.gov/news/press-releases/2021/09/08/major-disaster-declaration-granted-seven-western-north-carolina-counties-recovering-after-tropical>

Respuesta al desastre y recuperación

El 27 de agosto de 2021, el gobernador Roy Cooper solicitó una declaración de desastre mayor debido a los remanentes de la tormenta tropical Fred. El gobernador Cooper solicitó una declaración de Asistencia individual para tres condados (Buncombe, Haywood y Transylvania), de Asistencia pública para siete condados (Avery, Buncombe, Haywood, Madison, Transylvania, Yancey y Watauga) y de Mitigación de riesgos en todo el estado.⁴

El 8 de septiembre de 2021, el presidente Biden declaró un desastre mayor debido a los remanentes de la tormenta tropical Fred en Carolina del Norte. La declaración puso a disposición de las personas y entidades de las zonas afectadas la Asistencia individual y la Asistencia pública de la FEMA solicitada por el gobernador Cooper.⁵

Proceso de recuperación

En respuesta a la tormenta tropical Fred, los esfuerzos inmediatos de recuperación del desastre fueron dirigidos por la Administración de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM), una oficina del Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte, y la Oficina de Presupuesto y Administración del Estado de Carolina del Norte (NCOSBM). Desde la tormenta, NCEM y NCOSBM han trabajado con personas, familias, gobiernos locales, instituciones privadas y sin fines de lucro y comunidades de las zonas afectadas para recuperarse de los impactos inmediatos de la tormenta.

Según la FEMA, dos meses después de la declaración de desastre mayor, se aprobaron más de \$18 millones en subvenciones federales, préstamos y pagos de seguros contra inundaciones para propietarios de viviendas, inquilinos y empresas en los condados de Buncombe, Haywood y Transylvania. Esto incluyó:

- \$3.18 millones en subvenciones de la FEMA para 673 personas y hogares.
- \$3.5 millones en préstamos para desastres de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) de EE.UU. para empresas, propietarios de viviendas e inquilinos.
- \$11.8 millones en reclamaciones del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones pagadas a asegurados.⁶

Además de la ayuda proporcionada por la FEMA, el Estado de Carolina del Norte ofreció \$44 millones en fondos estatales adicionales para la recuperación del desastre y apoyo para ayudar a las propiedades e individuos afectados en: Los condados de Avery, Buncombe, Haywood, Henderson, Madison, McDowell, Mitchell, Rutherford, Transylvania, Watauga y Yancey. Hasta julio de 2022, el Estado, a través de NCOSBM, ha recibido 632 solicitudes de asistencia para la recuperación de viviendas en esos condados.

⁴ Comunicado de prensa del gobernador Cooper en la que solicita la declaración federal de desastre mayor para los condados del oeste tras la tormenta tropical Fred, 27 de agosto de 2021.

https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/PDARreport_FEMA4617DR-NC.pdf

⁵ Informe preliminar de evaluación de daños, FEMA, 8 de septiembre de 2021.

https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/PDARreport_FEMA4617DR-NC.pdf

⁶ Comunicado de prensa, El Estado y la FEMA siguen trabajando en la recuperación del oeste de Carolina del Norte, FEMA, 9 de noviembre de 2021. <https://www.fema.gov/press-release/20211109/state-fema-continue-recovery-work-western-north-carolina>

Operaciones de campo de recuperación

Inmediatamente después de la tormenta tropical Fred, el gobernador Cooper emitió un estado de emergencia para activar el plan de operaciones de emergencia del estado. El estado de emergencia también permitió a los primeros intervinientes acceder a las zonas afectadas y ofrecer ayuda inmediata para restablecer la electricidad, retirar los escombros y llevar suministros.⁷

Los condados de Haywood, Jackson, McDowell, Madison, Mitchell, Rutherford, Transylvania y Yancey fueron declarados inicialmente en estado de emergencia local por el gobernador Cooper, lo que permitió a los primeros intervinientes establecer operaciones de ayuda de emergencia y recuperación sobre el terreno en esas zonas.

Centros de recuperación de desastres

Tras las catastróficas lluvias e inundaciones repentinas de la tormenta tropical Fred, NCOSBM lanzó un sitio web público, una línea telefónica de ayuda para la tormenta y una oficina para ayudar a las personas afectadas a solicitar asistencia:

- Sitio web: www.tsfred.nc.gov
- Correo electrónico: TSFred@nc.gov
- Línea directa: (844) 935-1744
- Oficina: 3rd Floor Haywood County Historic Courthouse. 215 N Main St, Waynesville, NC 28786

Desde que se proporcionaron estas herramientas de comunicación y el centro de recuperación de desastres, el Programa de Recuperación Residencial de Carolina del Norte, establecido por NCOSBM para proporcionar subvenciones estatales y fondos de reparación, ha recibido 205 solicitudes del condado de Haywood. Alrededor del 45% de esas solicitudes son para reparaciones de viviendas, mientras que el 37% son para ayuda con carreteras/puentes/alcantarillas.⁸

Evaluaciones preliminares de daños

Como parte de la declaración de desastre mayor del presidente Biden en Carolina del Norte tras los remanentes de la tormenta tropical Fred en la región, la FEMA realizó una evaluación preliminar de los daños.⁹ La evaluación preliminar de los daños en las residencias se resume en la siguiente tabla:

⁷ Comunicado de prensa, el gobernador Roy Cooper emite el estado de emergencia en respuesta a las condiciones climáticas severas, 18 de agosto de 2021. <https://governor.nc.gov/news/press-releases/2021/08/18/governor-cooper-issues-state-emergency-response-severe-weather>

⁸ Recuperación en Haywood, Programa de Recuperación Residencial de NC. Consultado el 20 de mayo de 2022. <https://recoverhaywood.com/>

⁹ Informe preliminar de evaluación de daños, Carolina del Norte - Remanentes de la tormenta tropical Fred FEMA-4617-DR, 8 de septiembre de 2021. https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/PDARReport_FEMA4617DR-NC.pdf

Tabla 1: Residencias afectadas, Informe preliminar de evaluación de daños, FEMA

Nivel de impacto	Nro. de residencias
Destruídas	56
Daños mayores	206
Daños menores	160
Afectadas	141
Total	563

El grado de daño de la residencia impactada es definido y medido por la FEMA de las siguientes maneras:

- **Destruída:** Pérdida total de la estructura, no es económicamente factible reparar la estructura, o fallo completo de los principales componentes estructurales (por ejemplo, colapso de las paredes del sótano/los cimientos, las paredes o el techo).
- **Daños mayores:** Fallo sustancial en los elementos estructurales de la residencia o daños que tardarán más de 30 días en repararse.
- **Daños menores:** La vivienda está dañada y es inhabitable, pero puede hacerse habitable en poco tiempo con reparaciones.
- **Afectadas:** Algunos daños en la estructura y el contenido, pero todavía habitable.

Además del nivel de impacto en las residencias, FEMA también evaluó las características de las personas y los hogares afectados. La tabla siguiente ofrece las estimaciones de esas características y el total de la Asistencia individual evaluada preliminarmente por la FEMA.

Tabla 2: Asistencia individual, Informe preliminar de evaluación de daños, FEMA

Característica	Estimación
Porcentaje de residencias aseguradas	1.3% (Seguro de inundación)
Porcentaje de hogares en situación de pobreza	13.3%
Porcentaje de propietarios de viviendas	70.8%
Población que recibe otras ayudas del gobierno	
<i>Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)</i>	0.2%
<i>Medicaid y el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP)</i>	16.6%
<i>Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)</i>	2.2%
<i>Programa de Asistencia Suplementaria para Nutrición (SNAP)</i>	13.0%
Desempleo previo al desastre	4.5%
Mayores de 65 años	16.7%
Menores de 18 años	21.9%
Personas con discapacidades	13.9%
Relación costo-capacidad (ICC) del Programa para personas y familias	12
Estimación total del costo de Asistencia individual	\$7,679,686

La FEMA también calculó el impacto preliminar para los gobiernos estatales, tribales, territoriales y locales y los recursos potenciales necesarios para recuperarse de la tormenta tropical Fred. La siguiente tabla resume la evaluación preliminar de la FEMA para la Asistencia pública:

Tabla 3: Asistencia pública, Informe preliminar de evaluación de daños, FEMA

Impacto	Estimación
Impacto primario	Daños a los servicios públicos
Estimación total del costo de Asistencia pública	\$18,744,951
Impacto per cápita a nivel estatal	\$1.97
Indicador de impacto per cápita a nivel estatal	\$1.55
Impacto per cápita en todo el condado	
<i>Avery</i>	\$5.11
<i>Buncombe</i>	\$8.04
<i>Haywood</i>	\$216.33
<i>Madison</i>	\$29.60
<i>Transylvania</i>	\$42.49
<i>Watauga</i>	\$16.97
<i>Yancey</i>	\$60.54
Indicador de impacto per cápita a nivel del condado	\$3.89

Los indicadores de impacto per cápita a nivel estatal y de condado se basaron en el año fiscal 2021 y se establecieron en el aviso del Registro Federal publicado el 1 de octubre de 2020.

Declaración de desastre

Bajo la autoridad de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, el presidente Biden emitió una declaración de desastre mayor en Carolina del Norte debido a los remanentes de la tormenta tropical Fred el 8 de septiembre de 2021.¹⁰ La declaración se hizo a petición del gobernador Cooper el 27 de agosto de 2021. La declaración autorizó la asignación de fondos para proporcionar asistencia para desastres y hacer frente a los gastos administrativos necesarios para llevar a cabo la respuesta inmediata de recuperación del desastre.

Condados con una declaración presidencial elegibles para la ayuda

La declaración del 8 de septiembre de 2021 permitió que se proporcionara ayuda financiera para apoyar los esfuerzos inmediatos de recuperación del desastre. La financiación puesta a disposición de los condados designados se clasificó de la siguiente manera:

Asistencia Individual (IA) de la FEMA: Asistencia directa proporcionada a personas y familias a través del Programa para personas y familias (IHP). La Asistencia individual proporciona ayuda financiera y servicios directos a las personas y familias que reúnen los requisitos y que tienen gastos necesarios no asegurados o con cobertura insuficiente y necesidades graves. La IA de la FEMA no es un sustituto del seguro y no puede cubrir todas las pérdidas.¹¹

Asistencia Pública (PA) de la FEMA: Asistencia proporcionada a los gobiernos estatales y territoriales, gobiernos locales, gobiernos tribales indios y organizaciones privadas sin fines de lucro.

La Asistencia pública se presta a través de categorías de actividades:

- Medidas de protección de emergencia para la retirada de escombros (Categoría A) y medidas de protección de emergencia (Categoría B); y
- Trabajos permanentes para la restauración de carreteras y puentes (Categoría C), instalaciones de control del agua (Categoría D), edificios y equipos (Categoría E), servicios públicos (Categoría F) y parques, instalaciones recreativas y de otro tipo (Categoría G).¹²

¹⁰ 4617-DR-NC Aviso inicial, FEMA, 8 de septiembre de 2021. <https://www.fema.gov/disaster-federal-register-notice/4617-dr-nc-initial-notice>

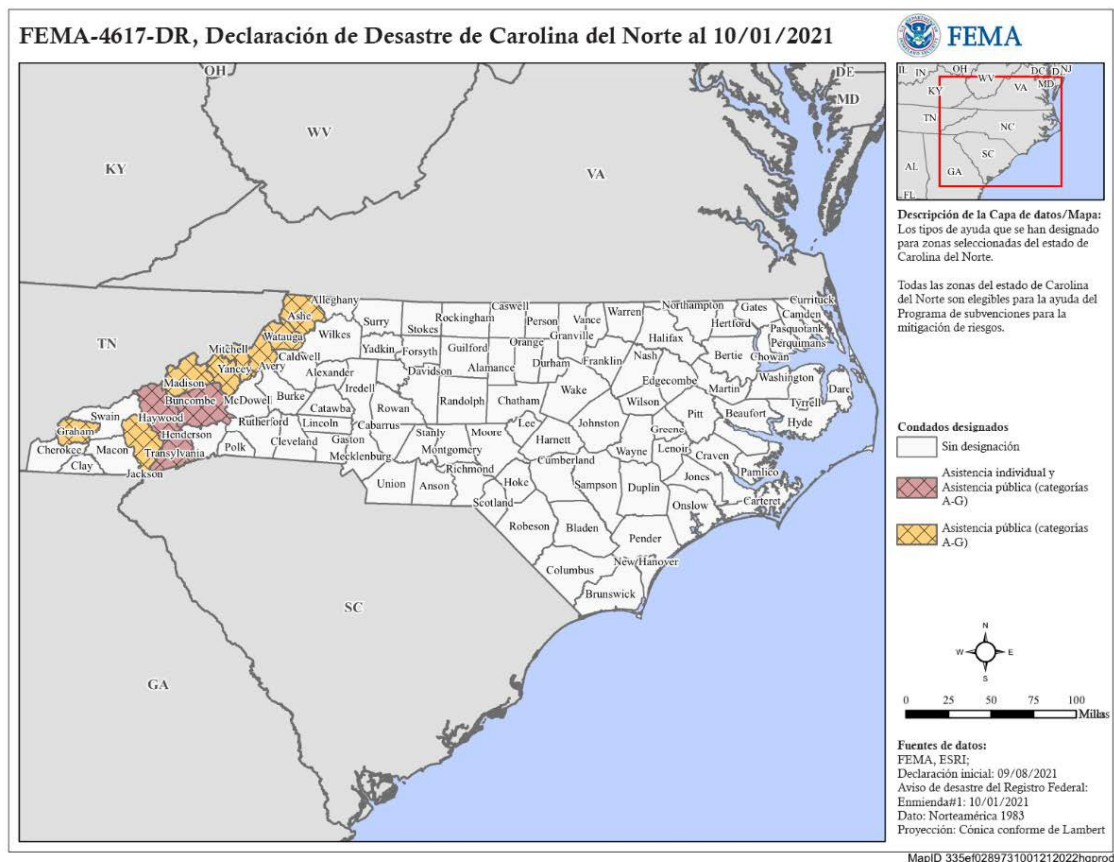
¹¹ FEMA, 2019. Programa para personas y familias. Obtenido de https://www.fema.gov/media-library-data/1571949706314-838a916aad698391afe34b45ac13100a/1_FACTSHEET_Individuals_and_Households_Program.pdf

¹² FEMA 2020. Programa de Asistencia pública y Guía de políticas, versión 4, fecha de entrada en vigor del 1 de junio de 2020. Obtenido de https://www.fema.gov/media-library-data/1594239534694-ea876c73c2135c4273e4914586e7879f/PAPPG_V4_Final_6-1-2020_508.pdf

Tabla 4: FEMA DR-4617, Disponibilidad de fondos de FEMA por condado

Condado	IA de la FEMA	PA de la FEMA (Categorías A-G)
Buncombe	Sí	Sí
Haywood	Sí	Sí
Transylvania	Sí	Sí
Ashe	-	Sí
Avery	-	Sí
Buncombe	-	Sí
Graham	-	Sí
Haywood	-	Sí
Jackson	-	Sí
Madison	-	Sí
Mitchell	-	Sí
Transylvania	-	Sí
Watauga	-	Sí
Yancey	-	Sí

Figura 3: FEMA DR-4617, Áreas designadas



Resumen

Uno de los principales impulsores del programa CDBG-DR y del desarrollo de este Plan de acción es el análisis de las necesidades insatisfechas. La evaluación de las necesidades de recuperación insatisfechas relacionadas con la DR-4617 reveló necesidades restantes en las actividades de vivienda e infraestructura; sin embargo, la vivienda presenta la mayor necesidad de recuperación insatisfecha. El análisis detallado en este Plan de acción identifica la metodología y los resultados de las necesidades insatisfechas relativas a la vivienda, la infraestructura y la recuperación económica. La siguiente tabla ofrece un resumen de las necesidades de recuperación insatisfechas de DR-4617 por categorías, en base a los datos proporcionados por la FEMA. En el momento de la redacción de este Plan de acción, en julio de 2022, aún no se dispone de datos exhaustivos sobre el nivel de préstamos de la SBA para determinar definitivamente las necesidades de revitalización económica insatisfechas; sin embargo, los datos disponibles muestran un impacto mínimo sobre los propietarios de viviendas, los inquilinos y las empresas elegibles para los préstamos de la SBA para desastres en las zonas más afectadas. Además, el estado de Carolina del Norte también ha asignado fondos estatales al Departamento de Agricultura para abordar las necesidades de los agricultores de la zona, que fueron los negocios más afectados por la tormenta.

Los programas de vivienda propuestos en este Plan de acción se centrarán en las necesidades de vivienda asequible permanente, ya que no se identificaron necesidades de vivienda provisional durante la evaluación de necesidades insatisfechas. Los recursos o las actividades de las organizaciones de voluntarios no se contabilizaron en el análisis de las necesidades insatisfechas debido a la falta de proyecciones específicas de esas organizaciones y a la disponibilidad general de datos. También cabe destacar que el estado de Carolina del Norte ha asignado fondos estatales para satisfacer las necesidades programáticas. En los casos de posibles solapamientos, NCORR coordinará con la Oficina de Presupuesto y Administración del Estado de Carolina del Norte (NCOSBM) para garantizar que se aprovechen al máximo los recursos.

Para abordar eficazmente estas necesidades insatisfechas, la programación y la prestación de actividades del programa CDBG-DR de NCORR se basarán en la experiencia y la capacidad sobre el terreno de los socios seleccionados para llevar a cabo los esfuerzos de recuperación. Debido a la asignación relativamente pequeña del programa CDBG-DR, NCORR cree que este enfoque simplificado es la forma más eficaz de distribuir la financiación y satisfacer las necesidades de las comunidades locales.

Principios rectores y participación ciudadana

Para aumentar el análisis y las conclusiones de este Plan de acción, NCORR contó con la participación de agencias estatales, gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, partes interesadas en la vivienda, autoridades de vivienda pública, organizaciones comunitarias y otras entidades locales centradas en la recuperación. La colaboración con estas organizaciones comenzó en abril de 2022, en previsión del aviso del Registro Federal en el que se detallaría la asignación proporcionada por el HUD. NCORR también recopiló información y comentarios a través de una visita al condado de Haywood en junio de 2022 y de conversaciones continuas con socios y expertos locales. Durante la visita al lugar, NCORR presentó el análisis preliminar a los funcionarios del condado, a las organizaciones comunitarias y a la agencia de vivienda pública del condado tras el anuncio de la asignación del programa CDBG-DR en mayo de 2022. NCORR

mantuvo su periodo de comentarios públicos desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 30 de agosto de 2022. El 15 de agosto de 2022, los administradores del condado de Haywood transmitieron en vivo la audiencia pública presencial para el Plan de Acción para los asistentes virtuales, pero no la grabaron. Se anotaron y se consideraron todos los comentarios pertinentes recibidos de forma verbal en la audiencia pública, así como aquellos recibidos a través de otros canales, para su incorporación en el Plan de acción.

Este Plan de acción incluye un análisis de las necesidades insatisfechas y de las necesidades de mitigación, así como la programación, que reflejan los mejores datos disponibles en el momento de su publicación. NCORR entiende que estos datos pueden no representar de forma exhaustiva todo el impacto y todo el espectro de necesidades en las áreas más afectadas y desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD. Por lo tanto, NCORR continuará colaborando con el público y las principales partes interesadas a medida que se siga desarrollando el plan para garantizar que los programas financiados por el programa CDBG-DR sean accesibles y beneficiosos para los hogares que pueden no haber estado representados en la evaluación de necesidades o cuyas necesidades pueden haber sido históricamente marginadas.

El desarrollo de este Plan de acción también estuvo muy influenciado por las lecciones aprendidas por NCORR en su implementación de los programas de recuperación relacionados con los huracanes Matthew y Florence, incluyendo los Planes de acción anteriores y la coordinación con la Administración de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) en estos desastres, y también se basó en las guías publicadas por el HUD. Por lo tanto, NCORR se compromete a priorizar la equidad, la resiliencia y la eficiencia como principios rectores en la ejecución de los programas de recuperación, centrándose en las actividades de preparación para las comunidades más afectadas por la tormenta tropical Fred.

Según los datos que se conocen hasta la fecha, la tormenta tropical Fred impactó directamente a más de 500 residencias y contribuyó a más de \$18 millones en daños de infraestructura en Carolina del Norte. Sin embargo, es probable que estas estimaciones solo proporcionen un panorama de las necesidades a largo plazo para que las comunidades de la zona se recuperen y se preparen ante la posibilidad de otro desastre.

Presupuesto del programa CDBG-DR

Como lo exigen el Anuncio de Asignación del Registro Federal y los Avisos Consolidados, la consideración más importante en el desarrollo de las actividades del programa CDBG-DR y la asignación de fondos es la evaluación de las necesidades insatisfechas. La evaluación analiza las diversas necesidades de recuperación de las comunidades afectadas tras la tormenta tropical Fred. Mientras tanto, otras secciones de este Plan de acción establecen la conexión entre esas necesidades insatisfechas identificadas y los fondos presupuestados del CDBG-DR para la programación.

En general, como se detalla en el presupuesto del programa CDBG-DR a continuación, los programas de recuperación propuestos para la tormenta tropical Fred se centrarán principalmente en los esfuerzos de recuperación relacionados con el parque de viviendas asequibles afectado y otros servicios necesarios para apoyar las necesidades de recuperación a largo plazo de las comunidades locales de bajos ingresos. Otros gastos que figuran en el presupuesto son:

- **Costos administrativos:** Limitados al 5%, o a \$398,750 de la asignación total.
- **Actividades de mitigación:** Al menos el 15% de la asignación total debe utilizarse para actividades de mitigación y/o la incorporación de medidas de mitigación en las actividades de recuperación. NCORR planea incorporar medidas de resiliencia y mitigación en todos los programas propuestos.
- **Zonas más afectadas y desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD:** Al menos el 80% de la asignación total debe beneficiar a las zonas identificadas por el HUD. Sin embargo, NCORR tiene previsto asignar el 100% de los fondos a las zonas MID.
- **Beneficios a las personas de ingresos bajos y moderados (LMI):** Al menos el 70% de la asignación (menos los costos de planificación y administración) debe utilizarse para actividades que beneficien a las personas con LMI. Sin embargo, en este caso, NCORR tiene previsto asignar el 100% de los fondos a las personas con LMI.

La siguiente tabla resume cómo NCORR estima que cumplirá o superará los requisitos de gasto del HUD. Los gastos reales se monitorearán e informarán públicamente en el sitio web de NCORR.

Tabla 5: Presupuesto del programa CDBG-DR

Programa	Total	% de la asignación total	\$ a LMI	% a LMI	\$ a áreas MID definidas por el HUD	% a áreas MID definidas por el HUD
Costos administrativos	\$398,750	5.00%	\$0	0.00%	\$319,000	80.00%
Costos de planificación	\$576,250	7.20%	\$0	0.00%	\$461,000	80.00%
Fondo para el desarrollo de viviendas multifamiliares y asequibles	\$7,000,000	87.80%	\$7,000,000	100.00%	\$7,000,000	100.00%
Total	\$7,975,000	100.00%	\$7,000,000	87.77%	\$7,780,000	97.55%

Reserva para mitigación

Como se describe en más detalle en la evaluación de las necesidades insatisfechas para las actividades de mitigación solamente, NCORR identificó una variedad de peligros que pueden amenazar en diferentes grados el bienestar de los hogares, las infraestructuras y las industrias. En base a dicho análisis, NCORR ha determinado que las medidas de mitigación con más impacto que pueden llevarse a cabo utilizando los fondos del programa CDBG-DR son la construcción de viviendas seguras y asequibles en zonas geográficas que puedan ayudar a reducir o eliminar los peligros potenciales, como las inundaciones y los desprendimientos de tierra, y el aumento de los esfuerzos de planificación de mitigación a largo plazo por parte de las entidades locales. A través de estas actividades de recuperación, NCORR tiene como objetivo contribuir a mitigar los riesgos futuros y ayudar a las comunidades a recuperarse de forma segura y resiliente. Estos esfuerzos se alinearán con los objetivos nacionales del HUD al beneficiar a las personas de bajos ingresos en una zona MID y al satisfacer una necesidad de desarrollo comunitario que supone una amenaza para la salud y el bienestar de la comunidad en ausencia de otras ayudas financieras.

Para seguir cumpliendo con los objetivos de mitigación, y tal como lo exige el Aviso consolidado del HUD, 87 FR 31636, NCORR incorporará las medidas de mitigación necesarias cuando lleve a cabo actividades de construcción, reconstrucción o rehabilitación de estructuras residenciales o no residenciales con fondos del programa CDBG-DR como parte de las actividades elegibles en

virtud de 42 U.S.C. 5305(a) (incluidas las actividades autorizadas por exenciones y requisitos alternativos). Además, NCORR establecerá métricas de rendimiento de resiliencia para esas actividades en las políticas y procedimientos de los programas financiados por CDBG-DR. Dichas medidas pueden incluir la mejora de las normas de edificación y construcción y otros esfuerzos de resiliencia para ayudar a las personas a mitigar los desastres futuros. Los subreceptores seleccionados también deberán seguir las métricas y políticas establecidas.

Para contabilizar las actividades propuestas en este Plan de acción hacia la reserva de mitigación del programa CDBG-DR exigida por el HUD, NCORR completará lo siguiente:

1. Documentará cómo esas actividades y las medidas de mitigación incorporadas cumplirán con la definición de mitigación, y
2. Informará esas actividades como un tipo de actividad de mitigación (“MIT”) en DRGR para que sean fácilmente rastreadas.

NCORR se compromete a implementar proyectos y actividades que mejoren la protección y salven vidas, que maximicen la utilidad de los recursos escasos y que beneficien a la comunidad mucho después de que los proyectos se hayan completado.

Año del programa y tiempo de ejecución

NCORR espera que 2022 sea el primer año del programa para los fondos del programa CDBG-DR o el año en el que se ejecuten los acuerdos necesarios entre el HUD y el estado de Carolina del Norte. La NCORR mantiene un programa de gastos y resultados, que se actualiza periódicamente de acuerdo a sus obligaciones de presentación de informes al HUD. El programa de gastos y resultados se encuentra en <https://www.rebuild.nc.gov/reporting-and-compliance/reporting>.

De acuerdo con el aviso del Registro Federal, todos los fondos se gastarán en un plazo de seis años a partir del acuerdo de subvención inicial del HUD.

Necesidad insatisfecha y asignación propuesta: Tabla de resumen

Categoría	Necesidad insatisfecha restante	% de necesidad insatisfecha	Cantidad de la asignación del programa*	% de la asignación del programa
Vivienda	\$16,275,380	96%	\$7,000,000	88%
Infraestructura	\$754,042	4%	\$0	0%
Reactivación económica	N/D	N/D	\$0	0%
Planificación	N/D	N/D	\$576,250	7%
Costos administrativos	N/D	N/D	\$398,750	5%

*La cantidad de la asignación incluye los costos de ejecución del proyecto.

2. Evaluación de las necesidades insatisfechas

Resumen

La evaluación de las necesidades insatisfechas de este Plan de acción es el primer intento de análisis de las necesidades insatisfechas en la zona identificada por el HUD como MID, el condado de Haywood, Carolina del Norte, tras la tormenta tropical Fred. La FEMA, en colaboración con las agencias estatales y locales, llevó a cabo una evaluación preliminar de los daños para apoyar la declaración de desastre, lo que dio lugar a la obligación de los fondos de Asistencia Individual (IA) y Asistencia Pública (PA) de la FEMA, así como a la asignación de fondos estatales para la recuperación del desastre. Los resultados de la Evaluación preliminar de daños y las asignaciones de fondos estatales se describen en otras secciones.

La evaluación de las necesidades de recuperación insatisfechas abordará principalmente la manera en que los fondos del programa CDBG-DR pueden aplicarse en el condado de Haywood, que es el condado que rodea el código postal designado por el HUD como MID. Algunas necesidades de recuperación insatisfechas no estarán cubiertas por los fondos del programa CDBG-DR, pero hay otros fondos de recuperación disponibles para ayudar a la región afectada por la tormenta, incluyendo los fondos de Asistencia Individual, Otras Necesidades y Asistencia Pública de la FEMA, así como los seguros privados y los seguros contra inundaciones del NFIP, los préstamos de la SBA, los programas y seguros de recuperación agrícola y otros recursos del estado y las localidades.

Esta evaluación y este análisis se completaron en junio de 2022, aproximadamente diez meses después de que los remanentes de la tormenta impactaran en el oeste de Carolina del Norte en agosto de 2021. Pueden surgir necesidades adicionales del proceso de planificación de esta subvención del programa CDBG-DR. Cualquier cambio o adición a las necesidades insatisfechas calculadas aquí que afecte a la elegibilidad, altere una actividad o cambie la manera en que se asignan los fondos, dará lugar a una enmienda del plan. NCORR también ha señalado cambios en el proceso de intercambio de datos para los beneficiarios de los programas CDBG-DR y CDBG-MIT que comenzaron en junio de 2022. En el momento de redacción de este plan, NCORR no tiene acceso a los datos más actualizados de la FEMA, ya que todavía se están

firmando y ejecutando los acuerdos formales con el HUD. A medida que se disponga de datos adicionales de la IA de FEMA, NCORR podrá actualizar este plan para reflejar cualquier información nueva.

Cálculo de las necesidades insatisfechas

Desde el momento en que FEMA hizo una declaración oficial de desastre por los daños causados por los remanentes de la tormenta tropical Fred el 8 de septiembre de 2021, la agencia ha asignado \$4,986,055.38 en total del programa para personas y familias a través de su programa de Asistencia Individual (IA) en todos los condados afectados. Hasta junio de 2022, la agencia también había asignado \$8,201,111.33 en fondos de asistencia pública para la recuperación de la tormenta tropical Fred y \$182,464.00 en asistencia para la mitigación de riesgos.¹³ La cantidad total concedida para la ayuda a la vivienda en el marco del Programa de Vivienda Individual de la FEMA para el condado de Haywood fue de \$3,032,749.69 y la cantidad total concedida para la ayuda a Otras necesidades del IHP para el condado de Haywood fue de \$446,962.55.¹⁴ La metodología para calcular la necesidad insatisfecha de vivienda, así como las necesidades insatisfechas de infraestructura, en la zona MID se describen en detalle en secciones posteriores, así como en el Apéndice. En lo que respecta a la financiación del programa CDBG-DR, el aviso del Registro Federal de mayo de 2022 publicado por el HUD afirmaba que al menos \$6,935,000 de los \$7,975,000 concedidos deberían asignarse para el total de las necesidades insatisfechas relacionadas con las zonas MID del HUD.

Áreas más afectadas y desfavorecidas (MID)

Las áreas MID designadas por el HUD para DR-4617 incluyen el código postal 28716, que se encuentra en el condado de Haywood. Los reglamentos del programa CDBG-DR exigen que el 80% de la financiación de CDBG-DR se gaste dentro de las zonas designadas como áreas más afectadas y desfavorecidas (MID). El HUD determina las áreas MID utilizando los siguientes factores¹⁵:

- Áreas en las que la FEMA ha determinado que los daños han sido suficientes para declarar el desastre como elegible para la Asistencia individual (AI).
- Áreas con daños concentrados definidas como:
 - Condados que superan los \$10 millones en necesidades graves de vivienda insatisfechas, y los códigos postales más afectados.
 - Códigos postales con \$2 millones o más de necesidades graves de vivienda insatisfechas.
 - Desastre que alcanza el umbral de Más afectados.
 - Uno o más condados que cumplen con la definición de más afectados y desfavorecidos.
 - Un conjunto de códigos postales Más afectados de \$10 millones o más.

¹³ Remanentes de la tormenta tropical Fred en Carolina del Norte: 4617-DR-NC. [4617 | FEMA.gov](https://www.fema.gov/4617-DR-NC).

¹⁴ [Programa para personas y familias - Registros válidos - v1 | FEMA.gov](https://www.fema.gov/Programa-para-personas-y-familias-Registros-validos-v1).

¹⁵ HUD, Registro Federal Vol. 87, Nro. 100, 24 de mayo de 2022. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2022-05-24/pdf/2022-10969.pdf>

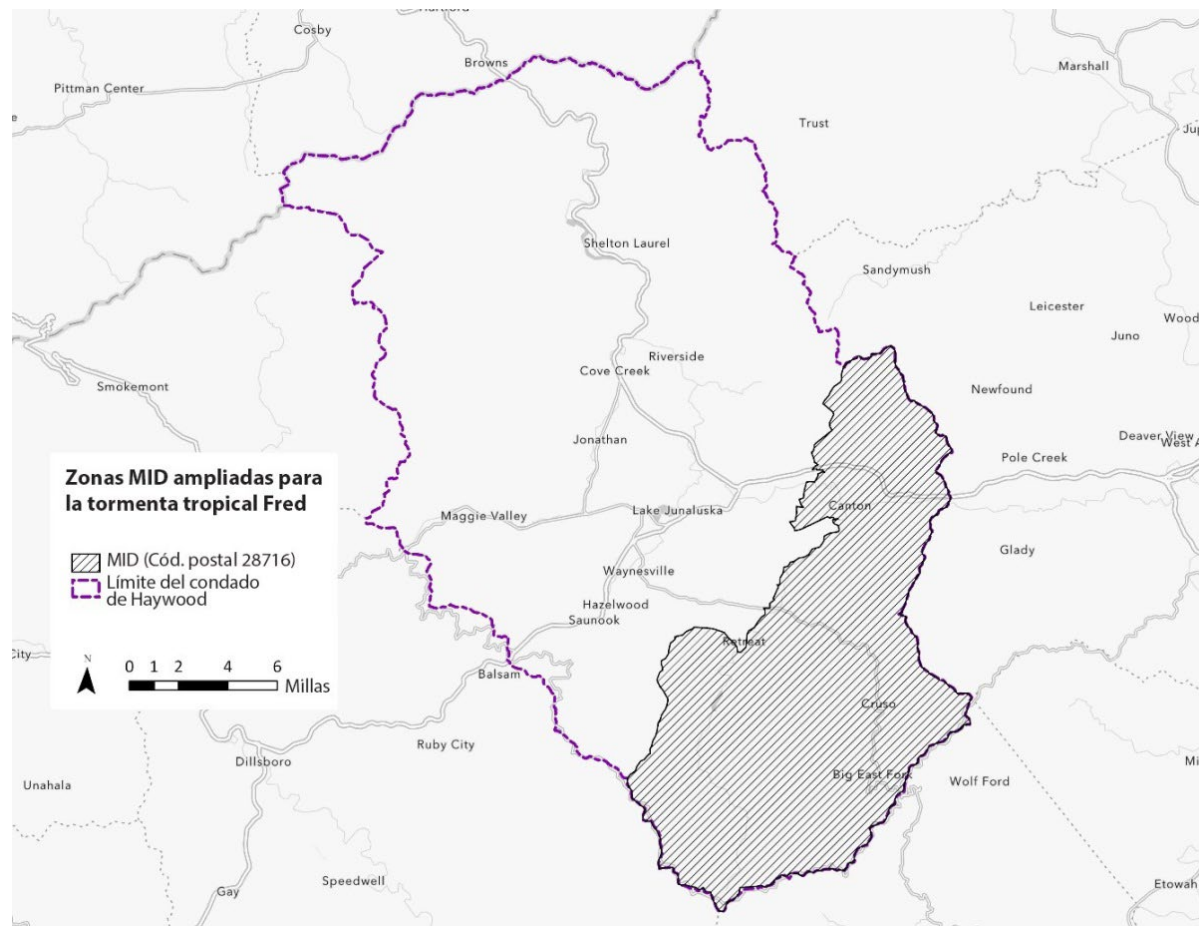
Ampliación de los códigos postales MID a condados completos

El aviso del Registro Federal aclaró que, cuando el HUD haya identificado un código postal completo como zona MID a efectos de la asignación de fondos, un beneficiario podrá ampliar las operaciones del programa a todo el condado o condados que se superpongan con ese código postal. NCORR propone ampliar la elegibilidad a nivel de condado para el código postal MID identificado. La siguiente figura destaca el código postal y su correspondiente condado.

Tabla 6: Superposición del código postal y el condado

Código postal designado por el HUD que se superpone con el condado	Condado superpuesto
28716	Haywood

Figura 4: Mapa de las zonas MID ampliadas para la tormenta tropical Fred



a. Necesidades insatisfechas de vivienda

La vivienda asequible ya era una necesidad crítica insatisfecha en la zona MID antes de la tormenta tropical Fred. La vivienda se considera asequible cuando no supone más del 30% de los ingresos de un hogar. Los hogares que gastan más del 30% en gastos de vivienda tienen una sobrecarga de costos. En el condado de Haywood, se considera que el 26.67% de los hogares, o 7,171 unidades, tienen una sobrecarga de costos.¹⁶ El alquiler justo de mercado en 2020 para el condado de Haywood fue de \$652 para un apartamento de un ambiente, \$806 dólares para uno de un dormitorio y \$918 dólares para uno de dos dormitorios.¹⁷ Los ingresos familiares promedio de esta zona eran de \$51,548 en 2020.¹⁸ Para poder costear un apartamento de dos habitaciones con el salario medio estimado de la zona, de \$10.37, una persona tendría que trabajar 68 horas a la semana.¹⁹

Los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense recopilados en 2020 indican que hay un 72.7% de unidades de vivienda ocupadas por sus propietarios en el condado de Haywood, en comparación con el 63.4% del cercano condado de Buncombe y el 75.6% del condado de Transylvania.²⁰ Las tasas menores de viviendas ocupadas por sus propietarios en Buncombe pueden deberse al hecho de que este condado es un destino turístico popular y, por lo tanto, puede tener una mayor proporción de unidades de alquiler a corto plazo; una tendencia que probablemente se agravó durante la pandemia de COVID-19. La menor tasa de ocupación por parte de los propietarios en este condado vecino puede crear un desbordamiento de las necesidades de vivienda en los condados circundantes, incluido Haywood, y la consiguiente reducción de la disponibilidad de unidades asequibles de alquiler y de ocupación por parte de los propietarios en esa zona. Las tasas de unidades desocupadas en el condado de Haywood a partir de 2020 fueron relativamente altas, con un 24,6%,²¹ pero esto sugiere un mercado de la vivienda atípico que puede tener un exceso de un parque deficiente de viviendas. Mientras tanto, las tasas de unidades desocupadas en el vecino condado de Transylvania son inferiores al uno por ciento, lo que puede crear presión sobre las opciones de vivienda y la asequibilidad del condado de Haywood. El condado de Haywood también se encuentra entre los tres primeros condados de la región, junto con Buncombe y Henderson, en cuanto a crecimiento de nuevos hogares durante la última década, con 2,276 hogares añadidos al condado, lo que crea una presión adicional sobre el parque de viviendas.²²

La vivienda asequible es un reto importante para los inquilinos del condado de Haywood, y de todo el oeste de Carolina del Norte. Un estudio reciente llevado a cabo entre enero y junio de 2021 descubrió que más de uno de cada cinco hogares que alquilan tenían una sobrecarga grave de costos en el condado de Haywood, así como en otros seis condados de la región circundante.²³ El mismo informe descubrió que, en base a las guías de la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte (NCHFA) para su cálculo, existía una brecha de viviendas de

¹⁶ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

¹⁷ [Sistema de documentación del alquiler justo de mercado para el año fiscal 2020 - Cálculo para el condado de Haywood, Carolina del Norte Área HUD Metro FMR \(huduser.gov\)](#)

¹⁸ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

¹⁹ [WesternNC-ExecSum.pdf \(dogwoodhealthtrust.org\).](#)

²⁰ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020. [Census.Gov.](#)

²¹ [Condado de Haywood, Carolina del Norte - Perfil de la Oficina del Censo](#)

²² [WesternNC-ExecSum.pdf \(dogwoodhealthtrust.org\).](#)

²³ [WesternNC-ExecSum.pdf \(dogwoodhealthtrust.org\).](#)

alquiler de 884 unidades de ocupación general en el condado de Haywood, en todos los niveles de Ingresos medios familiares del área (AMHI). El HUD define el AMHI como el ingreso medio de las familias (áreas metropolitanas y no metropolitanas) basado en el ingreso medio de las familias en un área ajustado por el tamaño de las familias, en que el ingreso individual del hogar es un porcentaje del ingreso medio del área. De estas, se necesitaron 575 unidades de alquiler para adultos mayores de 55 años, utilizando las guías de la NCHFA para los cálculos. En base a las guías del HUD, se necesitarían más unidades de ocupación general disponibles (1,043), pero los cálculos del HUD arrojaron un número menor de unidades para adultos mayores (402) como necesidad de referencia para cerrar la brecha de viviendas de alquiler.²⁴ Las mismas tendencias persistieron con respecto a las viviendas *en venta*.

Una Evaluación de las necesidades de vivienda llevada a cabo por Bowen National Research en 18 condados del oeste de Carolina del Norte, incluido el condado de Haywood, también encontró una escasez de viviendas de alquiler y *en venta* disponibles, con un impacto significativo en los hogares con ingresos más bajos (por debajo del 50% del AMI), y el informe recomendó establecer recursos para la reparación, la estabilización, el aumento del uso de vales de elección de vivienda, la construcción de nuevas unidades y la búsqueda de soluciones creativas basadas en la comunidad y esfuerzos de divulgación para proporcionar recursos y servicios de vivienda.²⁵

En lo que respecta a las viviendas públicas y multifamiliares, el HUD clasificó al condado de Haywood como una zona de “baja vacante” en cuanto a disponibilidad de viviendas públicas en 2021, ya que el condado tiene una tasa de ocupación del 96% para las viviendas públicas y multifamiliares asistidas, lo que supera el umbral del HUD para la asignación de vales de protección de inquilinos del 90% o más.²⁶ Los datos del HUD de 2021 muestran que había 1008 unidades subvencionadas disponibles en el condado de Haywood, con un 83% de ocupación. De esos hogares, el 31% de los inquilinos eran personas con discapacidad.²⁷ Una encuesta reciente de 11 viviendas multifamiliares de alquiler en la región encontró una tasa de desocupación general de cero; hay 734 unidades totales de vivienda multifamiliar en el condado de Haywood.²⁸

Necesidades identificadas por la comunidad

Antes de la tormenta tropical Fred, Smoky Mountain Housing Partnership, Inc. identificó las siguientes necesidades relacionadas con la vivienda asequible en su área de servicio, que incluye el condado de Haywood: 1) una población que envejece y que se enfrenta a retos de asequibilidad debido a las necesidades de accesibilidad, los ingresos fijos y los costos médicos; 2) la pobreza y los empleos mal pagados debido a una economía de servicios basada en el turismo, y la falta de recursos de cualificación profesional; y 3) la falta de viviendas asequibles que afecta en la vivienda de los trabajadores para los empleados públicos, incluidos los maestros, los agentes del orden, etc.²⁹ La Estrategia de Vivienda Asequible del Condado de Haywood, redactada en 2017, señaló las limitaciones para el desarrollo de viviendas asequibles adicionales

²⁴ [WesternNC-ExecSum.pdf \(dogwoodhealthtrust.org\)](#)

²⁵ [WesternNC-ExecSum.pdf \(dogwoodhealthtrust.org\)](#)

²⁶ [Zonas de baja desocupación - Reserva de vales de protección de inquilinos | HUD USER.](#)

²⁷ [Viviendas asistidas: Nacional y Local | HUD USER.](#)

²⁸ [WesternNC-ExecSum.pdf \(dogwoodhealthtrust.org\)](#)

²⁹ [Smoky Mountain Housing Partnership - Waynesville, Carolina del Norte](#)

en el condado, entre las que se encuentran las irregularidades del terreno, ya que la mayor parte de los terrenos planos aptos para el desarrollo se encuentran en llanuras aluviales.³⁰

Fuentes de datos y limitaciones

Este Plan de acción y el análisis de las necesidades insatisfechas reflejan los mejores conjuntos de datos disponibles en el momento de su elaboración, en julio de 2022. En este momento, NCORR no disponía de un desglose completo de los datos de los préstamos para desastres de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. Sin embargo, dado el mínimo impacto económico y el tamaño relativamente pequeño de la muestra que se destaca en los datos disponibles, los datos y el análisis proporcionan una imagen precisa de esas necesidades insatisfechas. Los datos de Asistencia individual de la FEMA solo incluyen a los solicitantes que se registraron y solicitaron acceder voluntariamente, y es posible que este conjunto de datos oficiales no capte el verdadero impacto del desastre en las personas que no tienen hogar o en los trabajadores inmigrantes. Los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense constituyen un recurso útil para los datos demográficos y de población entre el censo decenal, pero los datos se basan en una muestra y no en datos de recuento de población como el censo, y por tanto incorporan un grado de incertidumbre (error de muestreo). Los datos de vulnerabilidad social de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) son un recurso de planificación muy útil que proporciona clasificaciones indexadas por regiones censales basadas en una serie de 15 factores sociales, pero 2018 fue el último año en que se actualizó, por lo que no representa las condiciones más actuales. Asimismo, los datos de la herramienta EJSscreen de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) no representan necesariamente las condiciones “actualizadas” en 2021-2022.

Metodología del HUD

Por lo general, el HUD identifica la necesidad insatisfecha de vivienda como el número de unidades de vivienda con necesidades insatisfechas multiplicado por el costo estimado para reparar esas unidades, menos los fondos ya proporcionados por la FEMA y la SBA para las reparaciones, siempre que la actividad pueda ser cubierta por los fondos del programa CDBG-DR. Entre los propietarios de viviendas, el HUD suele categorizar las necesidades insatisfechas utilizando los valores de Pérdidas verificadas de la FEMA (FVL) como aquellos superiores a cero dólares, en una propiedad ubicada fuera de la zona de riesgo de inundación del uno por ciento, sin un seguro que cubra los daños. Además, la unidad puede tener una FVL mayor a cero en una propiedad dentro de la zona de riesgo de inundación, pero con ingresos familiares inferiores al 120% del AMI. O bien, la VLF puede ser superior a cero dólares sin seguro contra riesgos y sin daños por inundación, con un ingreso para el hogar por debajo de la media nacional o del 120% del AMI, lo que sea mayor. En el caso de los inquilinos, la norma para las necesidades insatisfechas incluye una VLF a la propiedad personal mayor a cero dólares, y unos ingresos familiares inferiores al 50% del AMI. El HUD solo tiene en cuenta las categorías de daños “mayores” y “graves” para los hogares ocupados por sus propietarios y los de alquiler en los cálculos de la necesidad insatisfecha.

El aviso del Registro Federal del programa CDBG-DR de 2022 proporciona las siguientes categorías de daños para las unidades ocupadas por el propietario y las de alquiler:

³⁰ Presentación del Plan de Vivienda Asequible del 9 de junio (regiona.org)

Nivel de daños de la unidad del propietario de la FEMA según la clasificación del HUD

- Menores-bajos: Menos de \$3,000 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA (FVL).
- Menores-altos: \$3,000 a \$7,999 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA.
- Mayores-bajos: \$8,000 a \$14,999 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA y/o de 1 a 3.9 pies de inundación en el primer piso.
- Mayores-altos: \$15,000 a \$28,800 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA y/o de 4 a 5.9 pies de inundación en el primer piso.
- Graves: Más de \$28,800 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA y/o que se determine que el bien fue destruido y/o 6 o más pies de inundación en el primer piso.

Si una propiedad ocupada por el propietario también tiene una inspección de propiedad personal por parte de FEMA o si *solo* tiene una inspección de propiedad personal, entonces si la evaluación de propiedad personal pone al propietario en una categoría de mayor necesidad, se utilizará la evaluación de propiedad personal.

Categorías de necesidades de la FEMA basadas en la propiedad personal del propietario:

- Menores-bajos: Menos de \$2,500 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA.
- Menores-altos: \$2,500 a \$3,499 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA.
- Mayores-bajos: \$3,500 a \$4,999 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA y/o de 1 a 3.9 pies de inundación en el primer piso.
- Mayores-altos: \$5,000 a \$9,000 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA y/o de 4 a 5.9 pies de inundación en el primer piso.
- Graves: Más de \$9,000 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA y/o que se determine que fue destruida y/o 6 o más pies de inundación en el primer piso

Las viviendas se consideran “más impactadas” con un alto nivel de daños si tienen una designación “mayor-baja” o superior (daños a los bienes inmuebles evaluados por la FEMA en o por encima de los \$8000, daños a la propiedad personal en o por encima de los \$4500, o inundación de un pie o más en el primer piso de la unidad.)

Los propietarios de viviendas sin seguro de inundación fuera de la llanura aluvial de 100 años también tienen necesidades insatisfechas si informaron de algún daño por inundación. Si se encuentran en la llanura aluvial con daños por inundación, pero por debajo del 120% de los ingresos medios del área (AMI), también tienen una necesidad insatisfecha. El HUD también determina que los propietarios de viviendas sin seguro contra riesgos que tienen ingresos inferiores al 120% del AMI o a la media nacional (lo que sea mayor) tienen necesidades insatisfechas.

Categorías de necesidades de la FEMA basadas en la propiedad personal del inquilino:

- Menores-bajos: Menos de \$1,000 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA.
- Menores-altos: \$1,000 a \$1,999 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA o determinación de daños “moderados” por parte de un inspector de la FEMA.
- Mayores-bajos: \$2,000 a \$3,499 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA o de 1 a 3.9 pies de inundación en el primer piso o determinación de daños “mayores” por parte de un inspector de la FEMA.
- Mayores-altos: \$3,500 a \$7,500 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA y/o de 4 a 5.9 pies de inundación en el primer piso.
- Graves: Más de \$7,500 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA o que se determine que fue destruida y/o 6 o más pies de inundación en el primer piso o determinación de “Destruída” por parte de un inspector de la FEMA.

Metodología de NCORR

NCORR ha modelado sus métodos de análisis de las necesidades de recuperación insatisfechas en materia de vivienda a partir del análisis de las necesidades de recuperación insatisfechas en materia de vivienda realizado en 2022 por otros beneficiarios estatales, como California y Oregon, para sus propios Planes de acción públicos del programa CDBG-DR, y también ha seguido las guías del HUD y los detalles del aviso del Registro Federal.³¹

Necesidades insatisfechas de los inquilinos

La siguiente tabla desglosa las unidades ocupadas por inquilinos de las solicitudes de IA de la FEMA en el condado de Haywood en las respectivas categorías de daños definidas por el HUD. Sólo se incluyen las pérdidas verificadas de bienes personales y solo se utilizan en el análisis las pérdidas verificadas que superan los \$0 en daños.

³¹ [Política del NCORR - hcd-2020-action-plan-public-comment-6may22.pdf - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Tabla 7: Solicitudes de IA de la FEMA de inquilinos por categoría de daños definida por el HUD en el condado de Haywood (Fuente: IA de la FEMA)

	Menores-bajos	Menores-altos	Mayores-bajos	Mayores-altos	Graves
Inquilinos del condado de Haywood	78	51	50	98	16

Según el Registro Federal, 87 FR 31636, se considera que las propiedades de alquiler tienen un nivel de daños alto si están en la categoría “Mayores-Bajos” o superior. Esto significa que la evaluación de la propiedad personal de la FEMA fue de \$2000 o más, o que hubo una inundación de un pie o más en el primer piso de la unidad. Un total de 164 inquilinos en el condado de Haywood entran en esta categoría, con un total de estimaciones de perdidas verificadas de propiedad personal de \$654,847.97 (véase la tabla siguiente).

Tabla 8: Perdidas verificadas de la propiedad personal de inquilinos por categoría de daños del HUD en el condado de Haywood (Fuente: IA de la FEMA)

	Mayores-bajos	Mayores-altos	Graves	Daño total
Cantidad de inquilinos	50	98	16	164
Total de pérdida verificada (FVL) de propiedad personal	\$189,808.40	\$404,832.06	\$60,207.50	\$654,847.96

Un análisis adicional del nivel de ingresos de los inquilinos utilizando las categorías de ingresos definidas por el HUD arroja posibles necesidades insatisfechas para esta población. Según el Registro Federal, las unidades de alquiler con un inquilino que gane menos del nivel de pobreza o del 50% de los ingresos medios de la zona (AMI), lo que sea mayor, se utilizan para calcular las probables necesidades insatisfechas de viviendas de alquiler asequibles. El HUD utiliza las siguientes categorías de ingresos:

- Ingresos bajos y moderados (LMI): 80 por ciento de los ingresos medios del área (AMI) y menos
- Ingresos muy bajos (VLI): 50 por ciento del AMI y menos
- Ingresos extremadamente bajos (ELI): 30 por ciento del AMI y menos

En el condado de Haywood, en 2021, el nivel del 80% del AMI para una persona era de \$35,500, el 50% del AMI era de \$22,200 y el 30% del AMI era de \$13.300.³² Para los fines de este análisis, se combinaron las categorías LMI y VLI porque los datos de la IA de la FEMA utilizan rangos de ingresos brutos autodeclarados de \$15,000 a \$30,000, y de \$30,000 a \$60,000. Todas las personas en la categoría ELI han declarado ingresos brutos de \$0.

³² [Sistema de documentación de los límites de ingresos del año fiscal 2021: Resumen para el condado de Haywood, Carolina del Norte \(huduser.gov\)](https://www.huduser.gov/portal/publications/2021/IncomeLimits2021SummaryHaywoodNC.html)

Tabla 9: Categoría de daños en unidades de alquiler agrupada por el nivel de ingresos del inquilino según el HUD (Fuente: IA de la FEMA)

	Ingresos bajos y moderados (LMI) e Ingresos muy bajos (VLI)	Ingresos bajos y moderados (LMI) e Ingresos muy bajos (VLI)	Ingresos extremadamente bajos (ELI): por debajo del 50% del AMI	Ingresos extremadamente bajos (ELI): por debajo del 50%	
	Cantidad de inquilinos	Pérdida verificada por la FEMA de propiedad personal	Cantidad de inquilinos	Pérdida verificada por la FEMA de propiedad personal	Total de unidades dañadas por categoría de daños (LMI, VLI y ELI)
Daños mayores-bajos	18	\$54,373.65	3	\$7,927.36	21
Daños mayores-altos	44	\$218,846.35	3	\$16,314.74	47
Daños graves	6	\$499,571.08	1	\$8,237.40	7
Total	68	\$772,791.08	7	\$32,479.50	75

En general, 68 de los 399 solicitantes (17%) que eran inquilinos y solicitaron la IA de la FEMA en el condado de Haywood pertenecían a la categoría LMI/VLI y 75 (18.7%) estaban en la categoría ELI. En la categoría ELI, que significa que los ingresos brutos son inferiores al 50% del AMI, hubo una cantidad total de pérdidas verificadas por la FEMA de bienes personales de \$32,479.50 dólares, lo que representa una necesidad insatisfecha de vivienda asequible.

Con respecto a otros recursos disponibles para satisfacer la necesidad de viviendas asequibles, cabe señalar que la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte está proporcionando puntos adicionales en su puntuación para proyectos de desarrollo de viviendas asequibles para inquilinos en áreas que fueron afectadas por la tormenta tropical Fred.³³

Necesidades insatisfechas de los propietarios

El HUD describe en el aviso del Registro Federal que el costo medio de reparación de una vivienda se halla utilizando el promedio de los costos de reparación de los daños a los bienes inmuebles determinados por la SBA para su programa de préstamos para desastres. Desde junio de 2022, los datos de la SBA no están disponibles para la NCORR debido a la falta de un acuerdo formal de intercambio de información. Por lo tanto, se utilizaron los datos de la IA de la FEMA y los valores de los bienes inmuebles para estimar la necesidad insatisfecha de los

³³ [Microsoft Word - Final 2022 QAP \(nchfa.com\)](#)

propietarios de viviendas. En el análisis de las necesidades insatisfechas de los propietarios de viviendas solo se tuvieron en cuenta las categorías “Mayores” y “Graves”. El uso alternativo de los datos de la IA de FEMA y los valores de los bienes inmuebles también reflejó una evaluación más precisa de las necesidades insatisfechas de los propietarios de viviendas, debido al análisis relativamente mínimo posible a través del pequeño tamaño de la muestra destacado en los datos de la SBA a disposición del público, que muestra una aprobación de solo \$695,900 en préstamos para desastres de la SBA a 23 solicitantes en el condado de Haywood.

Tabla 10: Pérdidas verificadas (FVL) de los bienes inmuebles de los propietarios por categoría de daños del HUD en el condado de Haywood (Fuente: IA de la FEMA)

	Mayores-bajos (\$8,000-\$14,999) y/o 1-3.9 pies de inundación en el primer piso.	Mayores-altos (\$15,000-\$28,800) y/o 4-5.9 pies de inundación en el primer piso.	Añadido a la categoría “Mayores-altos” (FVL propiedad personal > \$3500)	Graves (más de \$28,800 de FVL de bienes inmuebles y/o 6+ pies de inundación en el primer piso)	Añadido a la categoría “Graves” (FVL propiedad personal > FVL bienes inmuebles)	Total
Cantidad de propietarios	62	53	1	22	1	139
Pérdida verificada por la FEMA de bienes inmuebles	\$623,038.52	\$983,643.52	FVL propiedad personal = \$5763.47	\$2,309,937.66	\$11,100.99	\$3,933,483.69

La categoría “Mayores-bajos” incluye 13 unidades que tenían un nivel de agua según los datos de la IA de la FEMA de 1 a 3.9 pies con la ubicación de la marca de agua alta en el primer piso, pero que no tenían una pérdida verificada por la FEMA de bienes inmuebles de \$8,000 o más. Hubo dos propietarios en el conjunto de datos del condado de Haywood que no alcanzaron el umbral de daños Mayores-bajos con respecto a su pérdida verificada por la FEMA de bienes inmuebles (RPFVL), pero cuyo importe de pérdida verificada por la FEMA de propiedad personales (PPFVL) fue superior a \$3,500. En uno de estos casos, la PPFVL era superior al RPFVL (\$11,100.99 dólares), lo que los ubicó en una categoría de necesidad superior. Como se especifica en el aviso del Registro Federal, esta PPFVL se añadió a los demás valores de FVL de bienes inmuebles y se incluyó en la categoría “Graves”.

Como se describe en el Registro Federal de 2022, el HUD anima a que los beneficiarios exploren estas poblaciones para estimar las necesidades graves de vivienda insatisfechas:

- Propietarios con daños a la propiedad personal que sitúan a la vivienda en una categoría de necesidad más alta que la evaluación de bienes inmuebles (por encima de \$3,500 de pérdida verificada por la FEMA de la propiedad personal).
 - Esto se describe en la tabla anterior.

- Propietarios sin seguro de inundación, fuera de la llanura aluvial de 100 años, con daños por inundación
- Propietarios sin seguro de inundación, dentro de la llanura aluvial de 100 años, con daños por inundación, por debajo del mayor de los siguientes valores: a) la media nacional o b) el 120% del AMI
- Propietarios sin seguro contra riesgos con daños no relacionados con las inundaciones y con ingresos inferiores al mayor de los siguientes valores: a) la media nacional o b) el 120% del AMI

A continuación, se presenta el análisis de los datos relacionados con los tres primeros puntos. Los datos que recogen los daños causados por la tormenta tropical Fred, recopilados por la Administración de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) poco después de la tormenta, detallan el número de estructuras dañadas, las víctimas, así como otros peligros en la llanura aluvial de 100 años.³⁴ El análisis de estos datos en ArcGIS demostró que aproximadamente 536 estructuras dañadas se encontraban en la llanura aluvial de 100 años en el condado de Haywood, además de 74 “peligros” que en su mayoría estaban relacionados con las infraestructuras, junto con 229 tipos de daños incluidos en la categoría “otros”. Además, la categoría de “Víctima” documentó a las víctimas de daños a la propiedad personal, así como a las personas que fueron asistidas o rescatadas.

Tabla 11: Datos de daños de la tormenta tropical Fred en la llanura aluvial de 100 años en el condado de Haywood (Fuente: NCEM³⁵)

Tipo de daños	Cantidad
Daños (principalmente en las estructuras)	536
Peligros (por ejemplo, infraestructuras/carreteras/puentes)	74
Otros	229
Víctimas	15
Total	854

Aunque este conjunto de datos no recogió si las estructuras dañadas estaban ocupadas por propietarios o por inquilinos, el número de propietarios con estructuras dañadas en la llanura aluvial de 100 años puede estimarse utilizando el porcentaje de unidades ocupadas por propietarios frente a las ocupadas por inquilinos a partir de las reclamaciones de la IA de la FEMA. 870 de los 1286 solicitantes de IA de la FEMA en el condado de Haywood (68%) eran propietarios, y 399 de 1286 eran inquilinos (31%). Utilizando estas proporciones, puede estimarse que aproximadamente 363 de las estructuras dañadas en la llanura aluvial de 100 años eran unidades ocupadas por sus propietarios. Entre los propietarios del condado de Haywood, el porcentaje que declaró tener un seguro contra inundaciones como parte de su solicitud de IA de la FEMA fue de 79 de 1,286 solicitantes, es decir, el 6%. Aplicando este porcentaje al número estimado de unidades dañadas ocupadas por sus propietarios en la llanura aluvial de 100 años,

³⁴ <https://ncem-gis.maps.arcgis.com/home/item.html?id=dfde86dabc9f426f89c77850db4ebf92>

³⁵ Daños de la tormenta tropical Fred: Resumen (arcgis.com)

podemos anticipar que aproximadamente 341 propietarios sin seguro en la llanura aluvial de 100 años habrían sufrido daños en su propiedad debido a las inundaciones.

Al restar el número estimado de estructuras ocupadas por sus propietarios en la llanura aluvial de 100 años del total de 870 reclamantes de IA de la FEMA del condado de Haywood (870-363), se puede asumir que 507 unidades ocupadas por sus propietarios se encuentran fuera de la llanura aluvial de 100 años. Aplicando la proporción de propietarios que no tienen seguro de inundación según los datos de la FEMA, el número total aproximado de propietarios sin seguro de inundación, fuera de la llanura aluvial de 100 años, con daños por inundación es de 477.

Cálculo de las necesidades insatisfechas

Para calcular las necesidades de vivienda insatisfechas graves de los propietarios, NCORR sumó el número de unidades ocupadas por sus propietarios en el condado de Haywood con daños Mayores-altos (53) y Graves (22), y utilizó un multiplicador alternativo para captar una comprensión más realista de los impactos persistentes de la tormenta tropical Fred. El multiplicador alternativo también fue necesario debido al análisis relativamente mínimo posible a través del pequeño tamaño de la muestra destacado en los datos disponibles de la SBA, que muestra una aprobación de solo \$695,900 en préstamos para desastres de la SBA a 23 solicitantes en el condado de Haywood. La Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte utiliza \$106,000 como costo máximo por unidad para desarrollar una unidad para el programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC) en su Plan de Asignación Cualificada de 2022, y NCORR ha adoptado esta cifra como multiplicador en el siguiente análisis.³⁶ Este multiplicador fue diseñado para viviendas unifamiliares o dúplex, y no refleja con exactitud los costos de reconstrucción de las casas móviles de los 189 solicitantes de la IA de la FEMA en el condado de Haywood que vivían en unidades de casas móviles o de los 54 que declararon vivir en remolques de viaje. Sin embargo, proporciona una estimación de referencia. La cantidad final de necesidades insatisfechas puede aumentar con un análisis adicional de los datos de la SBA en el futuro.

Utilizando el multiplicador alternativo, la necesidad insatisfecha para los propietarios asciende a 75 unidades multiplicado por el costo por unidad para desarrollar una vivienda (\$106,000), lo que supone un total de \$7,950,000, menos los costos de reparación proporcionados por la FEMA (\$3,293,581.18 en pérdidas verificadas por la FEMA de bienes inmuebles para los propietarios, más los fondos de reparación adicionales proporcionados por la SBA). Esto proporciona una estimación de referencia del total de necesidades de vivienda graves insatisfechas para los propietarios de \$4,656,418.82. Una parte de esta cantidad puede ser cubierta por los fondos asignados por el estado, pero los fondos del programa CDBG-DR serán útiles para abordar estas necesidades.

En el caso de los inquilinos, había 114 unidades que presentaban daños Mayores-altos o Graves. Utilizando el multiplicador seleccionado de \$106,000, la cantidad total de necesidades de vivienda graves insatisfechas asciende a \$12,084,000, menos las pérdidas verificadas de propiedad personal de la FEMA proporcionadas a los inquilinos por un importe de \$465,039 en

³⁶ [Microsoft Word - Final 2022 QAP \(nchfa.com\)](#)

esas categorías. Por lo tanto, la necesidad de vivienda grave insatisfecha total para los inquilinos utilizando este método asciende a \$11,618,961.

Cabe destacar que, aunque este análisis solo proporciona una aproximación a las posibles necesidades de vivienda insatisfechas de las zonas MID del HUD, lo que se desprende de la evaluación es que las necesidades de los inquilinos requieren una atención adicional. Las necesidades insatisfechas identificadas no tienen en cuenta los casi \$29 millones de fondos estatales que se han destinado a la ayuda a la vivienda relacionada con los impactos de la tormenta tropical Fred.

En el momento de redactar este Plan de acción, se necesita un análisis adicional para conocer el número de propietarios sin seguro contra riesgos con daños no causados por las inundaciones y con ingresos inferiores al mayor de los siguientes valores: a) la media nacional o b) el 120% del AMI que se vieron afectados por la tormenta y que recibieron ayuda de la IA de la FEMA. NCORR modificará el Plan de acción a medida que se reúna nueva información.

[Daños e impactos del desastre](#)

Un informe preliminar de evaluación de daños de la FEMA para los remanentes de la tormenta tropical Fred indicó que 563 residencias del condado de Haywood sufrieron el impacto según la categoría de Asistencia individual,³⁷ que representa el 1.6% del total de unidades de vivienda del condado de Haywood según los datos de 2020.³⁸ De estas residencias impactadas, 56 fueron consideradas “Destruídas”, 206 sufrieron “Daños mayores”, 160 tuvieron “Daños menores” y 141 fueron “Afectadas”. El resumen también mostró que solo el 1.3% de estas residencias estaban aseguradas con un seguro contra inundaciones, el 13.3% de los hogares vivían en la pobreza, el 70.8% estaban ocupados por sus propietarios y el 16.7% de los residentes afectados tenían 65 años o más. Además, el 13.9% de los hogares incluía al menos a una persona con discapacidad, el 16.6% de los ocupantes utilizaba Medicaid y CHIP y el 13% recibía ayuda de SNAP.

Debido al desafío existente para los residentes del condado de Haywood de obtener una vivienda asequible antes de la tormenta tropical Fred, como se ha señalado en otras secciones, los daños causados por la tormenta suponen una amenaza grave e inmediata para la salud y el bienestar de la comunidad, y para las poblaciones vulnerables en particular. Los datos de Asistencia individual (IA) de la FEMA ilustran que 189 de los solicitantes del condado de Haywood vivían en casas móviles y 54 en remolques de viaje. Estos tipos de vivienda tenían más probabilidades de ser ocupados por personas con bajos ingresos: de los 189 solicitantes de IA que vivían en casas móviles, 68 declararon tener ingresos brutos de \$0 o menos de \$15,000 dólares. De los 54 que vivían en remolques de viaje, 24 declararon tener ingresos brutos inferiores a \$15,000.

El impacto en los remolques de viaje puede deberse al hecho de que varios parques para vehículos recreativos utilizados para remolques de viaje sufrieron el impacto de fuertes inundaciones durante la tormenta tropical Fred, lo que también limitaría la posibilidad de reconstruir o reubicar un remolque de viaje en el mismo sitio en el futuro y crearía la necesidad

³⁷ [FEMA-4617-DR-NC](#)

³⁸ [Condado de Haywood, Carolina del Norte - Perfil de la Oficina del Censo.](#)

de una vivienda permanente alternativa. Los datos presentados en las siguientes secciones también revelan una posible necesidad insatisfecha para los residentes de los remolques de viaje.

Metodología de evaluación del impacto en la vivienda

Las siguientes secciones presentan un análisis del impacto en la vivienda causado por los remanentes de la tormenta tropical Fred en el condado de Haywood, Carolina del Norte, utilizando el conjunto de datos de Asistencia Individual (IA) de la FEMA proporcionado a NCORR por el HUD mediante el Proceso Provisional del HUD para datos no PII. Cada sección ofrece un desglose de los datos disponibles.

Impacto por ingresos

El análisis de los datos de la Asistencia individual (IA) de la FEMA muestra que, en general, aproximadamente el 95% del total de la Asistencia a la Vivienda de la FEMA proporcionada en el marco del Programa de Vivienda Individual (IHP) se concedió a propietarios en el condado de Haywood, y solo el 5% se destinó a inquilinos.

Si bien el mayor porcentaje de la ayuda total se concedió a quienes tenían ingresos brutos de entre \$30,001 y \$60,000 (24%), solo el 11% de toda la ayudas concedida se destinó a los solicitantes que declararon tener ingresos brutos inferiores a \$15,000. Los hogares que autodeclararon ingresos de \$0 recibieron el 18% de la cantidad total de la ayuda a la vivienda concedida. Estos datos demuestran que los fondos de la IA de la FEMA se utilizaron principalmente para los propietarios y para las personas que ganan más de \$15,000, lo que puede indicar una necesidad de recuperación insatisfecha para los inquilinos de bajos ingresos en el condado de Haywood.

La siguiente tabla proporciona la suma de la cantidad total de la ayuda a la vivienda concedida en el condado de Haywood en el marco del Programa de Vivienda Individual (IHP), clasificado por el estado del solicitante (inquilino/propietario) y el nivel de ingresos brutos hasta mayo de 2022. Los ingresos brutos es un rango que es autodeclarado por el solicitante.

Tabla 12: Total de ayuda a la vivienda de la FEMA (IHP), condado de Haywood.

Total de ayuda a la vivienda de la FEMA (IHP), condado de Haywood	Ingresos brutos						
Estado del solicitante		\$120,001-\$175,000	\$15,000-\$30,000	\$30,001-\$60,000	\$60,001-\$120,000	<\$15,000	Total
Propietario	\$ 534,930.50	\$ 98,012.23	\$639,809.50	\$690,991.39	\$611,857.31	\$287,379.92	\$2,868,445.69
Inquilino	\$ 24,342.00	\$ -	\$33,380.00	\$50,200.00	\$18,958.00	\$37,424.00	\$164,304.00

Impacto por estado del seguro

Solo 87 de los 1,286 solicitantes (6%) a los que se les concedió la Asistencia individual de la FEMA declararon tener un seguro contra inundaciones. Los solicitantes del programa IA de la FEMA en el condado de Haywood tras la tormenta tropical Fred que eran propietarios de su vivienda tenían más de ocho veces más probabilidades de tener un seguro contra inundaciones que los solicitantes que eran inquilinos (véase la tabla siguiente). Los solicitantes que vivían en casas móviles, remolques de viaje, viviendas urbanas y “otras” situaciones de vida, en su mayoría, no tenían seguro contra inundaciones.

Tabla 13: Solicitantes de la IA de la FEMA del condado de Haywood con seguro contra inundaciones, por estado (inquilino vs propietario)

Estado del solicitante	# solicitantes con seguro de inundación
Propietario	79
Inquilino	8

Impacto en los residentes de edad avanzada

En términos generales, el condado de Haywood tiene un porcentaje relativamente alto de residentes de edad avanzada: 24%, según los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020. Mientras tanto, aproximadamente el 31% de toda la ayuda a la vivienda de la IA de la FEMA se destinó a solicitantes mayores de 65 años. En comparación, solo el uno por ciento de la cantidad de IA de la FEMA concedido a este grupo de edad se destinó a los hogares de inquilinos.

Tabla 14: Total de ayuda a la vivienda de IA/IHP de FEMA por grupo de edad y estado del solicitante.

Total de ayuda a la vivienda (IHP) de la FEMA por edad	Estado del solicitante		
Grupo de edad	Propietario	Inquilino	Total
0-49	\$ 785,219.74	\$ 113,682.00	\$ 898,901.74
50-64	\$ 1,148,801.42	\$ 36,940.00	\$ 1,185,741.42
65+	\$ 934,424.53	\$ 13,682.00	\$ 948,106.53
Total			\$ 3,032,749.69

Impacto en los inquilinos y propietarios con necesidades de acceso y funcionales

Ninguno de los solicitantes que pidieron la ayuda de la IA de la FEMA informó tener necesidades de acceso o funcionales. Esto se aplica tanto a la categoría de inquilinos como a la de propietarios. Sin embargo, tal y como mostraba el análisis demográfico anterior, el 17.6% de la población del condado de Haywood se identificaba como persona con discapacidad según los datos recientes de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense. Es posible que haya necesidades insatisfechas de inquilinos y propietarios afectados por la tormenta tropical Fred que no se hayan recogido durante la evaluación preliminar de daños de la FEMA. Estas necesidades podrían estudiarse más a fondo con los socios comunitarios durante la fase de ejecución del programa de esta subvención de CDBG-DR.

Impacto de los peligros y riesgo de inundación

El Plan de Mitigación de Riesgos (HMP) del Estado de Carolina del Norte de 2018 incluye a las inundaciones como uno de los 11 principales peligros a nivel estatal, según lo identificado por un equipo de expertos en la materia.³⁹ El HMP clasifica a las inundaciones, los huracanes y los peligros costeros, y los tornados/tormentas como “muy probables” de seguir ocurriendo en el oeste de Carolina del Norte. Además, nueve de los desastres presidenciales por inundación desde 1977 se han producido en los condados del oeste de Carolina del Norte.⁴⁰ El Plan de Resiliencia y Evaluación de Riesgos Climáticos de Carolina del Norte también identifica los deslizamientos de tierra como un peligro que probablemente aumentará en los próximos años en la parte occidental del estado debido al aumento de las lluvias por los efectos del cambio climático. Los deslizamientos de tierra pueden afectar de forma desproporcionada a las poblaciones vulnerables si no tienen acceso a un vehículo o a otros medios para huir de una zona afectada por los deslizamientos, o si tienen una movilidad limitada debido a la edad o a una discapacidad.⁴¹

La zona que rodea a Canton, NC, en el condado de Haywood, está clasificada por la Herramienta de Evaluación y Mapeo de Justicia Ambiental (EJSCREEN) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) como situada en el percentil 95-100 por el recuento de instalaciones del Plan de Gestión de Riesgos (RMP) en un radio de 5 km, con 3.5 instalaciones RMP por kilómetro. Esta zona también está delimitada por una llanura aluvial de 100 años, sombreada en azul (véase la siguiente figura).⁴²

No se permitirá que se produzca ningún nuevo desarrollo de viviendas asequibles con fondos del programa CDBG-DR en una llanura aluvial, y se utilizarán todas las medidas de mitigación correctas para las viviendas en riesgo de inundación, especialmente para los lugares en una llanura aluvial que estén en el rango de otros peligros naturales o ambientales. En general, proporcionar unidades de vivienda más asequibles en el condado de Haywood fuera de la llanura aluvial y más lejos de los lugares peligrosos conocidos, mitigará los posibles peligros y aumentará la resiliencia de estos miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y comunidades desatendidas.

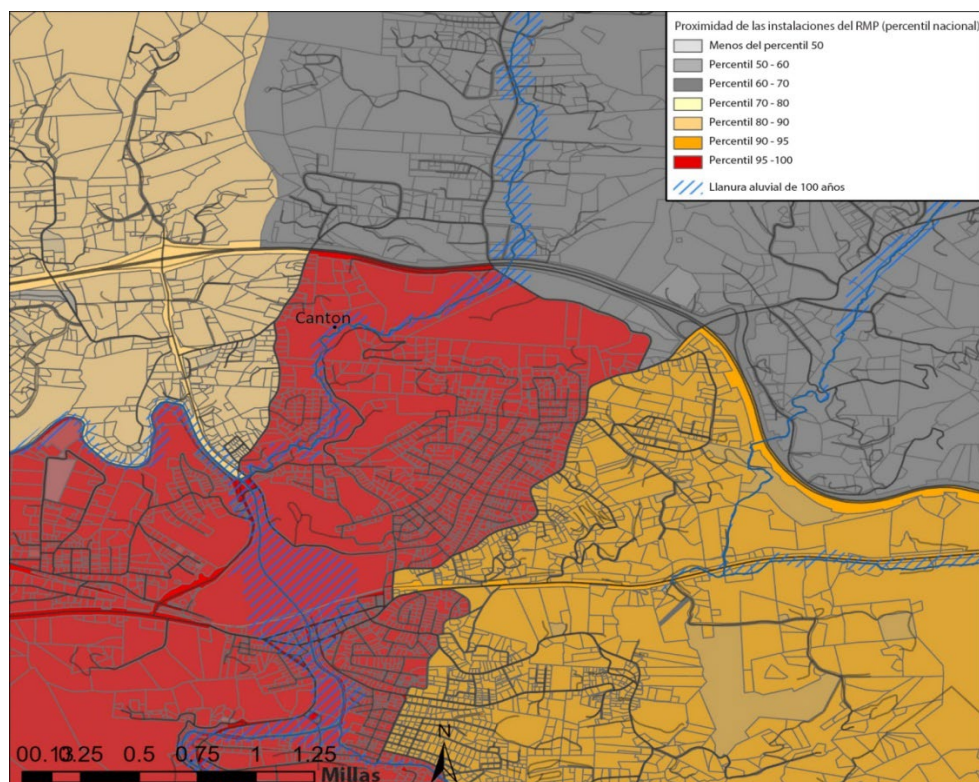
Figura 5: Mapa que muestra la zona al sur de Canton, NC, en el condado de Haywood, con sombreado rojo oscuro para indicar una alta concentración de instalaciones del Plan de Gestión de Riesgos por kilómetro, adyacente a una llanura aluvial de 100 años.

³⁹ [NCHMP 2018](#)

⁴⁰ [NCHMP 2018](#)

⁴¹ [2020-Climate-Risk-Assessment-and-Resilience-Plan.pdf](#)

⁴² <https://ejscreen.epa.gov/mapper/>



Proximidad de peligros naturales y ambientales a miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y comunidades desatendidas.

Existen diversos peligros naturales y ambientales en el área MID del condado de Haywood, como se describe a continuación. Algunos están cerca de clases protegidas, poblaciones vulnerables o comunidades desatendidas. El condado de Haywood no ha seleccionado lugares futuros para el desarrollo de viviendas asequibles que se respaldarán con fondos de esta asignación del programa CDBG-DR a partir de octubre de 2022. Por lo tanto, la información presentada aquí sobre los peligros próximos no sería aplicable a las poblaciones afectadas, a menos que las zonas futuras que se desarrollarán estén ubicadas cerca de un lugar peligroso. Como se indicó anteriormente, no se permitirán nuevos desarrollos de viviendas asequibles con fondos del programa CDBG-DR en una llanura aluvial y, si un posible lugar para desarrollar está dentro de un cuarto de milla de un lugar peligroso, como un corredor industrial, una instalación de tratamiento de aguas residuales, un sitio Superfondo o un área industrial abandonada, se emplearán medidas de mitigación adecuadas durante el proceso de desarrollo. Un mayor acceso a la vivienda en lugares menos propensos al riesgo, como se propone en este Plan de acción, mitigará los posibles peligros y aumentará la resiliencia de los miembros de las clases protegidas, las poblaciones vulnerables y las comunidades desatendidas por igual.

La alta probabilidad de los impactos de las inundaciones y la proximidad de lugares peligrosos en esta región tiene el potencial de añadir un riesgo adicional para las clases protegidas, las poblaciones vulnerables y las comunidades desatendidas debido a la posibilidad de exposición tóxica cuando las inundaciones se producen en lugares peligrosos o cerca de ellos. Según el Sistema de Mapeo Comunitario del Departamento de Calidad Ambiental de North Carolina (NC DEQ), el condado de Haywood alberga una serie de lugares peligrosos y potencialmente

peligrosos, especialmente a lo largo de la Carretera Interestatal 40 y de la autopista Great Smoky Mountain Expressway (véase la tabla siguiente). Según la Herramienta de evaluación y mapeo de justicia ambiental (EJSCREEN) de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), varios de estos lugares están ubicados en la llanura aluvial estimada de 100 años, lo que puede crear un mayor riesgo de derrames y filtraciones durante las inundaciones. El condado de Haywood también contiene varios grupos de bloques “potencialmente desatendidos” hasta el 2019, según el Sistema de Mapeo Comunitario del DEQ de NC, lo que pone a las poblaciones vulnerables en riesgo de exposición a los lugares peligrosos inundados.

Tabla 15: Lugares peligrosos próximos a la zona MID en el condado de Haywood, según el Sistema de Mapeo Comunitario del Departamento de Calidad Ambiental de Carolina del Norte (NC DEQ).

Tipo de sitio peligroso	Cantidad
Vertederos anteriores a la normativa	62
Lugares con residuos peligrosos	167
Áreas industriales abandonadas	123
Sitios peligrosos inactivos	167
Instalaciones de almacenamiento de cenizas de carbón (cerradas)	2
Sitios de desechos sólidos sépticos	15

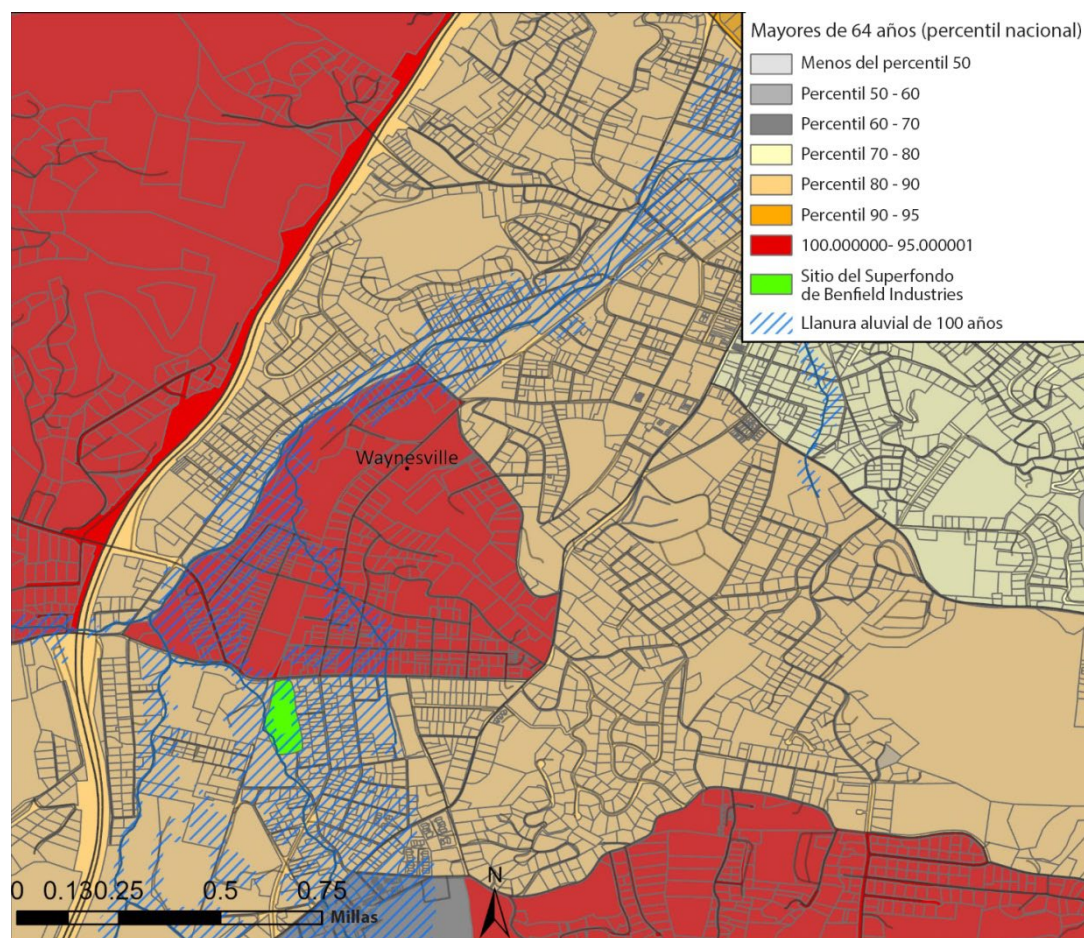
En el condado de Haywood hay dos sitios activos de la Lista Nacional de Prioridades (NPL), o de “Superfondo”, uno de los cuales (Industrias Benfield, ubicado en Waynesville, NC) se encuentra en una zona de riesgo de inundación de 100 años de la FEMA, debido a la presencia de un canal que corre desde el suroeste hasta el noroeste.⁴³

Proximidad de los peligros a las poblaciones vulnerables

El mapeo con EJSCREEN de la EPA ilustra que este sitio del Superfondo de Industrias Benfield limita al norte con una zona de forma triangular que se encuentra en el percentil 96 a nivel nacional por el número de individuos mayores de 64 años (36% de la población). En esa misma área, el 29% de los residentes tienen ingresos bajos (véase la siguiente figura). Por lo tanto, en esta zona hay una población vulnerable cerca de los peligros naturales y ambientales. Cualquier opción de vivienda asequible futura que se proporcione en esta zona con fondos del programa CDBG-DR idealmente debería ubicarse fuera de la llanura aluvial. Cualquier posible lugar para el futuro desarrollo de viviendas asequibles que esté cerca del sitio del Superfondo de Industrias Benfield, pero fuera de la llanura aluvial, incorporará medidas de mitigación adecuadas para tener en cuenta cualquier posible escorrentía del lugar y minimizar el posible impacto en la población vulnerable que vive en esta zona.

⁴³ [Inundaciones y posibles fuentes de contaminación ambiental en North Carolina \(arcgis.com\)](https://arcgis.com)

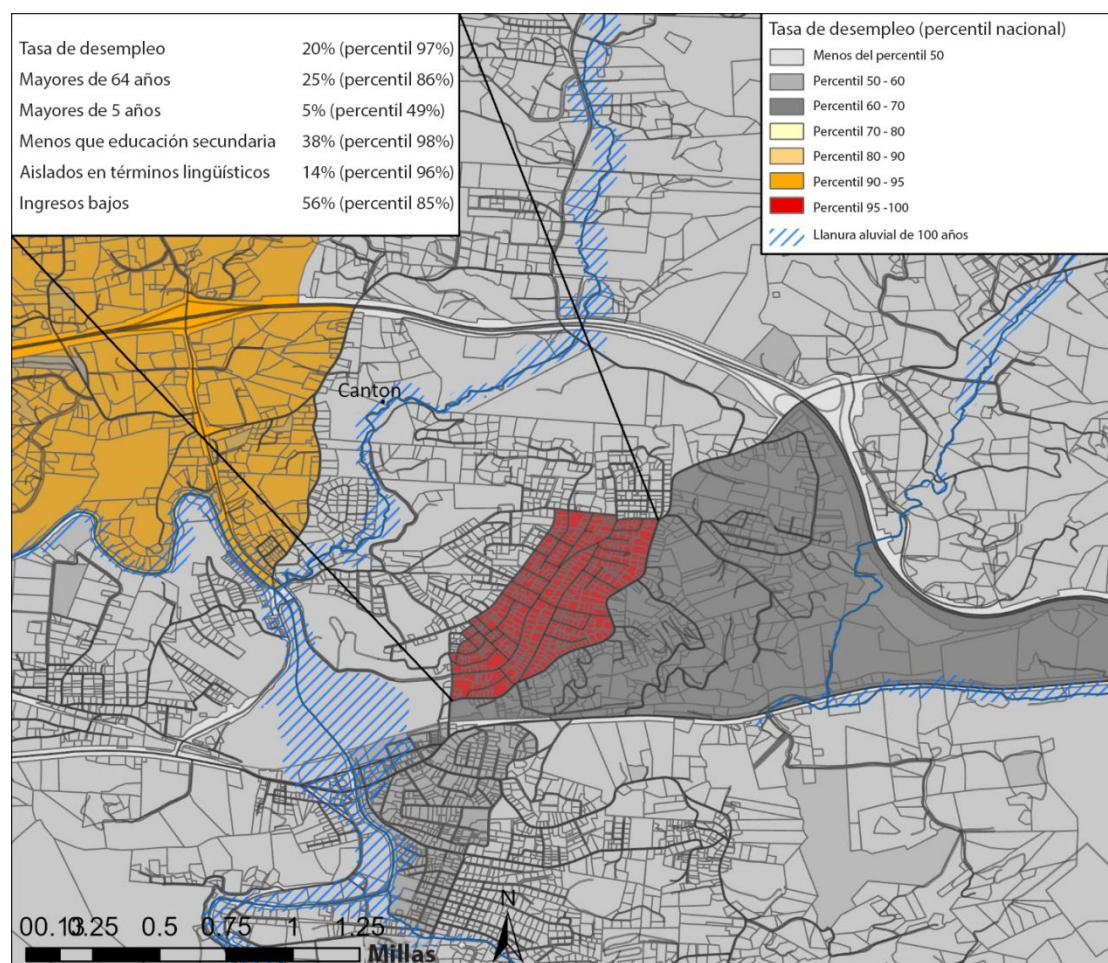
Figura 6: El número de residentes mayores de 64 años está en el percentil 96 a nivel nacional cerca del sitio del Superfondo de Benfield Industries en Waynesville, NC, que también está situado en una llanura aluvial de 100 años.



Cerca de Cantón hay una zona caracterizada por tener una población de edad avanzada (en el percentil 87 a nivel nacional de residentes mayores de 64 años), así como un alto nivel de aislamiento lingüístico, un nivel educativo limitado, niveles de ingresos bajos y desempleo (véase la siguiente figura). Como se mencionó anteriormente, esta zona también tiene un alto percentil de Instalaciones del Plan de Gestión de Riesgos y una llanura aluvial de 100 años, según la herramienta de mapeo EJSCREEN de la EPA. Si se seleccionan lugares de desarrollo de viviendas asequibles en esta zona, se deben incorporar medidas de mitigación para limitar el impacto de estos posibles peligros ambientales y para garantizar la máxima resiliencia para las poblaciones vulnerables que viven cerca. El objetivo de la NCORR será trabajar con los socios del condado para proporcionar opciones de vivienda a más de un cuarto de milla de distancia de cualquier lugar peligroso y fuera de la llanura aluvial y las áreas de escorrentía para las poblaciones vulnerables, con el fin de aumentar la resiliencia a los peligros ambientales. Se requerirá una revisión ambiental adicional antes del gasto de cualquier fondo de subvención y, sin duda, sería necesaria si se elige cualquier lugar cerca de las zonas destacadas. Por ejemplo, si el condado de Haywood selecciona esta zona geográfica para el desarrollo de viviendas asequibles, una posible medida de mitigación para esta zona con un aislamiento lingüístico relativamente alto podría ser que la NCORR trabaje con el condado de Haywood para garantizar

que todos los esfuerzos de comunicación y divulgación relacionados con el desastre se adapten a la comunidad objetivo.

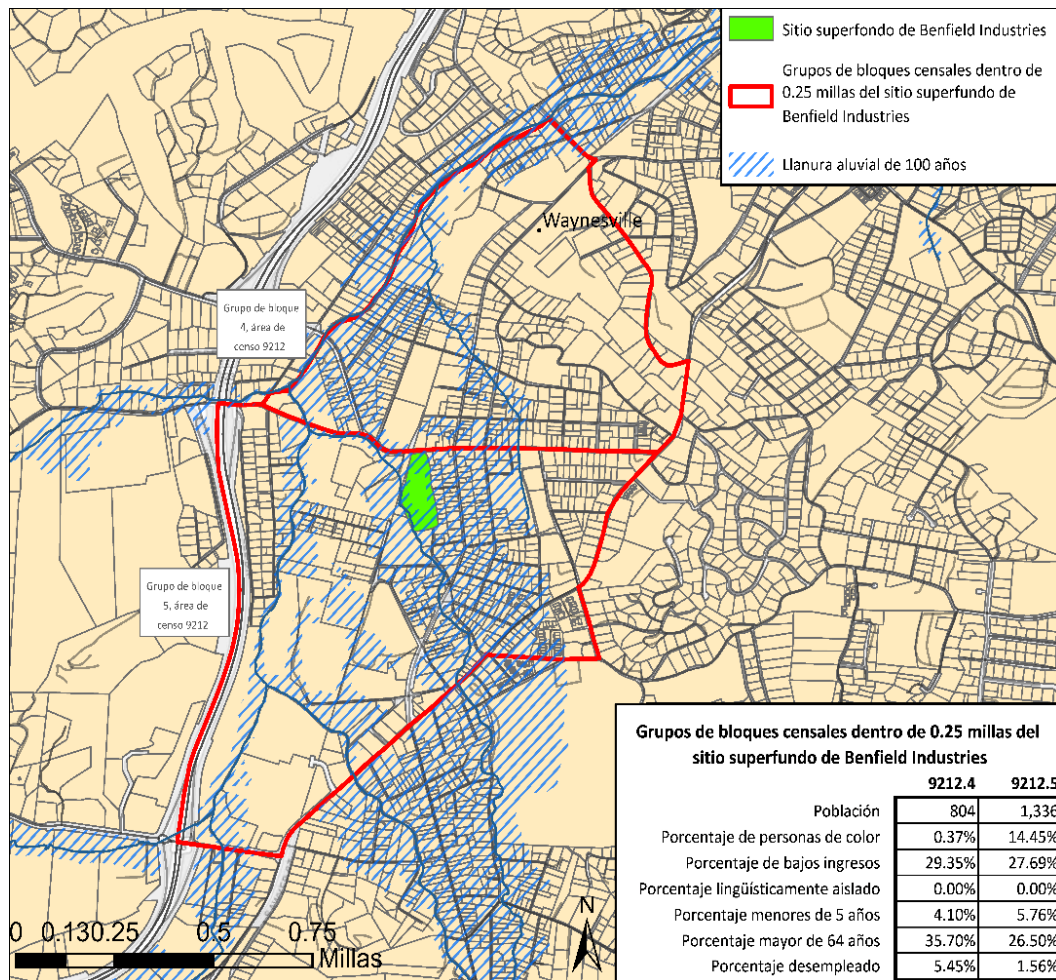
Figura 7: Los indicadores socioeconómicos de la herramienta de mapeo EJSCREEN de la EPA, incluyendo la tasa de desempleo, los ingresos bajos, el aislamiento lingüístico, la población mayor de 64 años y la educación inferior que la escuela secundaria, señalan que la zona en rojo a continuación alberga una población altamente vulnerable que vive a corta distancia de una llanura aluvial de 100 años y de numerosas instalaciones del Plan de Gestión de Riesgo en el área de Cantón, NC.



Proximidad de los peligros a las clases protegidas

De acuerdo con la herramienta EJSCREEN de la EPA, el grupo de bloques 4, el Distrito Censal 9212, que está justo al este de Waynesville, NC, está en el percentil 99 a nivel nacional en proximidad a los lugares del Superfondo y el percentil 74 a nivel nacional en proximidad a lugares peligrosos, pero la zona está en el percentil 1 a nivel nacional en número de personas de color que residen en el grupo de bloques. Una segunda zona, el grupo de bloques 5, distrito censal 9212, está en el percentil 99 a nivel nacional en proximidad a un lugar de Superfondo y en el percentil 65 a nivel nacional en proximidad a lugares peligrosos; la zona está en el percentil 23 en número de personas de color que residen en el grupo de bloques. Otros datos relacionados con otras clases protegidas, incluyendo religión, origen nacional, sexo, situación familiar y discapacidad, no están disponibles directamente a través de EJSCREEN.

Figura 8: Un mapa que muestra dos grupos de bloques censales dentro de 0.25 millas del lugar del Superfondo de Industrias Benfield cerca de Waynesville. El grupo de bloques 9212.4 está en el percentil 1 a nivel nacional en número de personas de color que residen en el grupo de bloques, mientras que el grupo de bloques 9212.5 está en el 23. Ambos grupos de bloques están en el percentil 99 de proximidad a un lugar de Superfondo. El grupo de bloques 9212.4 está en el percentil 74 a nivel nacional en proximidad a lugares peligrosos, mientras que el grupo de bloques 9212.5 está en el 65.



Al explorar posibles lugares para el condado durante la fase de planificación del plan de acción, estos datos están destinados a demostrar la exploración de posibles peligros ambientales en todo el condado. Si el condado selecciona algún lugar para desarrollar que esté próximo a los peligros, se necesitará otra evaluación ambiental. Este proceso consideraría cómo cualquier clase protegida, población vulnerable o comunidad desatendida cercana podría recibir apoyo para cualquier medida de mitigación relevante durante el desarrollo para garantizar la protección de las personas y la propiedad.

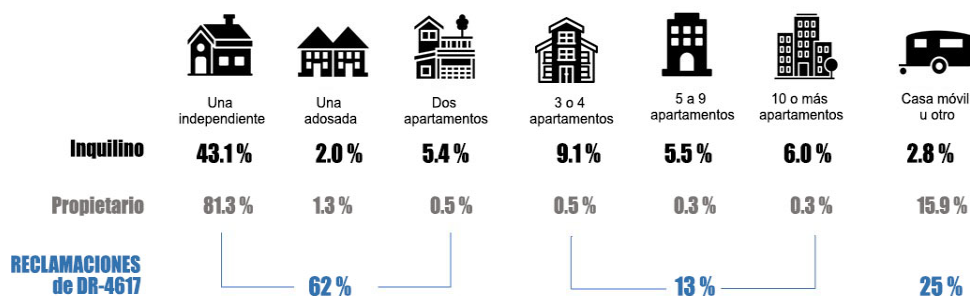
Necesidades unifamiliares vs multifamiliares; viviendas ocupadas por propietarios vs ocupadas por inquilinos

Los datos de Asistencia individual de la FEMA y la Evaluación Preliminar de Daños proporcionan la base principal para el análisis de la necesidad insatisfecha de vivienda en el área MID por tipo de vivienda y ocupación, incluyendo las necesidades de los hogares unifamiliares en unidades ocupadas por sus propietarios y por inquilinos. Las fuentes de datos adicionales para este análisis incluyen la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020, la FEMA y el HUD.

Necesidades de recuperación de vivienda insatisfechas por tipo de vivienda

En general, la Ayuda a la vivienda se proporcionó más fácilmente a través de los fondos de la IA de la FEMA a los propietarios de casas/dúplex o casas móviles, y los remolques de viaje representaron el tercer tipo de vivienda más común en recibir ayuda para la recuperación con los fondos de la IA de la FEMA. La mayor proporción de inquilinos que recibieron fondos de la IA de la FEMA vivían en apartamentos (167), seguidos de casas/dúplex (131) y casas móviles (58).

Figura 9: Asistencia de la IA de la FEMA en el condado de Haywood por tipo de vivienda



Sin embargo, la mayor cantidad de fondos que se destinó a los inquilinos fue para los que vivían en casas/dúplex, lo que puede sugerir necesidades adicionales insatisfechas para los inquilinos que habían estado viviendo en apartamentos, casas móviles y otras situaciones de vivienda (23 inquilinos), especialmente teniendo en cuenta las bajísimas tasas de seguro contra inundaciones entre los inquilinos.

Figura 10: Proporción de inquilinos afectados por tipo de vivienda en el condado de Haywood

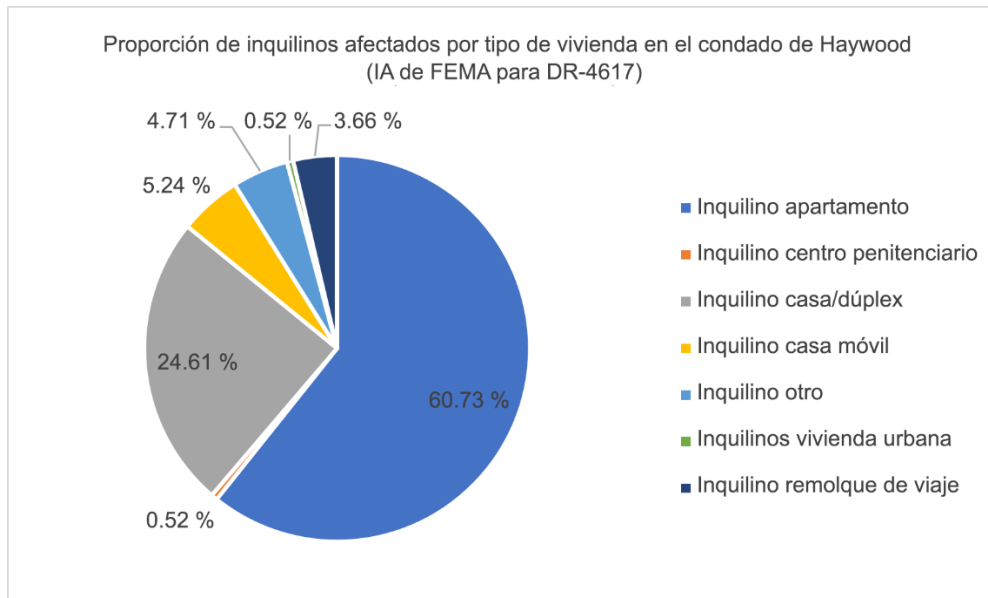


Tabla 16: Total de Ayuda a la vivienda proporcionadas en el condado de Haywood por tipo de residencia y estado (inquilino vs propietario).

Ayuda total a la vivienda (PHI)	Tipo de vivienda						
Estado del solicitante	Apartamento	Casa/Dúplex	Casa rodante	Otros	Vivienda urbana	Remolque de viaje	Total
Propietario	\$--	\$2,168,090.68	\$552,624.68	\$16,094.38	\$--	\$131,635.95	\$2,868,445.69
Inquilino	\$52,816.00	\$52,850.00	\$50,728.00	\$--	\$1,452.00	\$6,458.00	\$164,304.00
Total	\$52,816.00	\$2,220,940.68	\$603,352.68	\$16,094.38	\$1,452.00	\$138,093.95	\$3,032,749.69

Tabla 17: Número de solicitantes en el condado de Haywood que solicitó IA de la FEMA para viviendas con seguro contra inundaciones, por tipo de residencia.

Tipo de vivienda	Total de ayuda a la vivienda (IHP) de la FEMA en dólares	# solicitantes Seguro contra inundaciones	# inquilinos	# propietarios
Apartamento	\$ 52,816.00	2	167	0
Condominio	\$ -	0	0	0
Centro penitenciario	\$ -	0	1	-
Casa/Dúplex	\$ 2,220,940.68	75	131	642
Casa rodante	\$ 603,352.68	4	58	129
Otros	\$ 16,094.38	6	23	53
Vivienda urbana	\$ 1,452.00	0	2	11
Remolque de viaje	\$ 138,093.95	0	17	35
Total	\$ 6,065,499.38	87		

Necesidades insatisfechas de vivienda por tenencia

En todas las zonas más afectadas y desfavorecidas según la evaluación de la FEMA para la tormenta tropical Fred, incluidos los condados de Buncombe, Haywood y Transylvania (además de un solicitante cuya residencia se encuentra técnicamente dentro de los límites del condado de Cherokee) hubo un total de 2602 solicitudes de Asistencia individual de la FEMA hasta mayo de 2022 (véase la tabla siguiente).

Tabla 18: Recuento total de solicitudes por condado MID de FEMA y estado, DR-4617 (Fuente: IA de la FEMA)

Condado	Propietarios	Inquilinos	Desconocido	Total
Buncombe	668	296	15	979
Haywood	870	399	17	1286
Transylvania	107	228	1	336
Cherokee	1	0	0	1
				2602

En total, 1286 personas solicitaron la Asistencia individual de la FEMA para el DR-4617 en el condado de Haywood. De ellas, 870 eran hogares ocupados por sus propietarios y 399 estaban ocupados por inquilinos, con 17 en situación desconocida. Los datos de Asistencia individual de la FEMA designaron 32 estructuras como “Destruídas” en el condado de Haywood como resultado de la tormenta tropical Fred; 20 eran unidades ocupadas por los propietarios y 12 eran unidades de alquiler. Un total de 19 inquilinos sufrieron “Daños mayores” en su vivienda en el condado de Haywood.

Tabla 19: Condado de Haywood - Unidades destruidas por estado de tenencia del solicitante, DR-4617 (Fuente: IA de la FEMA)

Estado	Solicitudes	Suma de unidades destruidas
Propietario	870	20
Inquilino	399	12
Desconocido	17	0
Total	1286	32

Como se describió en una sección anterior, solo el 6% de todos los solicitantes del programa IA de la FEMA en el condado de Haywood tenían un seguro contra inundaciones para respaldar los costos de reparación y reconstrucción, y los propietarios de viviendas tenían 8 veces más probabilidades de tener un seguro contra inundaciones que los inquilinos, lo que apunta a una probable necesidad insatisfecha aproximada a los totales de pérdidas verificadas por la FEMA (FVL) entre esta población mínimamente asegurada. La estimación total de FVL para los casos de Asistencia individual de la FEMA en el condado de Haywood fue de \$5,333,896.39 en 1286 viviendas. La cantidad mínima que debe gastarse en las zonas MID es de \$6,380,000, según el aviso del Registro Federal del HUD de mayo de 2022.⁴⁴

⁴⁴ [6326-N-01 Asignaciones para CDBG-DR y Exenciones y Alternativas Consolidadas \(hud.gov\)](#)

Tabla 20: Cantidades de Pérdidas verificadas por la FEMA en el condado de Haywood (Fuente: IA de la FEMA)

Estado	Pérdida verificada por la FEMA de bienes inmuebles	Pérdida verificada por la FEMA de propiedad personal	Pérdida total verificada por la FEMA
Propietario	\$4,408,348.96	\$ 519,715.36	\$ 4,928,064.32
Inquilino	\$21,245.75	\$ 384,312.12	\$ 405,557.87
Desconocido	\$ -	\$ 274.20	\$ 274.2
Total	\$4,429,594.71	\$ 904,301.68	\$ 5,333,896.39

Definición de alquileres asequibles, límites de ingresos para los inquilinos y periodos mínimos de asequibilidad

Las definiciones de los alquileres asequibles, los límites de ingresos de los inquilinos y los periodos mínimos de asequibilidad se detallan, según corresponde, dentro de cada una de las descripciones de los programas y actividades.

Viviendas públicas y viviendas asequibles

Como parte de los esfuerzos de divulgación pública de NCORR con las partes interesadas locales, se celebraron consultas y conversaciones continuas con la Agencia de vivienda de Waynesville, el condado de Haywood y Mountain Projects para determinar las necesidades insatisfechas de viviendas públicas y subvencionadas. Los comentarios y aportaciones recibidos durante las reuniones entre la NCORR y las entidades locales entre abril y junio de 2022 permitieron conocer mejor las necesidades insatisfechas de las viviendas públicas o subvencionadas como consecuencia de la tormenta tropical Fred.

En base a esas consultas continuas, NCORR actualmente no tiene conocimiento de que se hayan producido daños importantes en las viviendas públicas, las viviendas de transición o los refugios de emergencia. Además, no había reclamaciones de Asistencia pública de la FEMA relacionadas con las viviendas públicas en la solicitud de Asistencia Pública de la FEMA y en la información sobre reclamaciones proporcionada por la NCEM. Sin embargo, la Agencia de Vivienda de Waynesville informó algunos daños menores en los tejados debido a la tormenta. Los fondos asignados para el desarrollo de viviendas asequibles en la zona pueden utilizarse para abordar esas necesidades continuas.

La NCORR continuará colaborando con las agencias locales de vivienda pública y los miembros de Cuidado Continuo (Continuum of Care) para identificar cualquier impacto adicional en las unidades de vivienda debido a la tormenta tropical Fred, en particular las unidades para hogares de bajos ingresos o las ocupadas por titulares de vales de elección de vivienda. La NCORR también continuará consultando con el condado de Haywood y otras entidades locales para abordar cualquier necesidad de vivienda insatisfecha relativa a las viviendas públicas o subvencionadas en las áreas afectadas. La NCORR se compromete a asignar los recursos necesarios y disponibles si la información adicional revela necesidades insatisfechas en materia de vivienda pública y subvencionada, especialmente si esas necesidades insatisfechas afectan a las poblaciones vulnerables y a los miembros de las clases protegidas en las zonas afectadas por la tormenta tropical Fred. La sección de Actividades y Requisitos Generales del Plan de acción describe además el compromiso de NCORR de satisfacer proactivamente las necesidades insatisfechas de vivienda asequible de las zonas afectadas.

Vivienda justa, datos de derechos civiles y promoción de equidad

Equidad social, vivienda justa y derechos civiles

La NCORR se centrará en priorizar y preservar la equidad en la distribución y administración de los fondos. La equidad implica comprender la necesidad actual e histórica de la población afectada. La NCORR ha dado prioridad a las personas con LMI a la hora de definir la elegibilidad para la asistencia, ya que esta población se ve desproporcionadamente afectada por los costos y las cargas de este desastre.

Un enfoque equitativo en la recuperación del desastre también requiere identificar a las poblaciones protegidas por el gobierno federal en las zonas afectadas y eliminar las barreras de acceso. Por ejemplo, para garantizar la igualdad de acceso independientemente del origen nacional, todos los materiales relacionados con el programa deben ser traducidos para la población con un dominio limitado del inglés (LEP). Los fondos deben distribuirse de manera que se preserve la equidad y se llegue a todos los grupos.

Prioridad de la vivienda

En la distribución de los fondos del programa CDBG-DR, la vivienda debe ser el primer objetivo del gasto. Se debe considerar la necesidad insatisfecha, así como las poblaciones con mayor riesgo de desplazamiento. El programa establecerá requisitos para la distribución de fondos que den prioridad a las personas con ingresos bajos o moderados, ya que son algunas de las que corren más riesgo de sufrir inestabilidad en la vivienda.

Los fondos deben distribuirse de manera oportuna con plazos claros comunicados públicamente en cada paso del proceso. Estos plazos incluyen, entre otros, el periodo de solicitud pública, el calendario estimado del programa, el calendario de distribución de fondos, etc. Las cantidades máximas a las que pueden optar los solicitantes individuales se indicarán claramente desde el principio del periodo de solicitud. Se hará un seguimiento de los índices de gasto y se establecerán objetivos de distribución interna para garantizar que las necesidades de vivienda se satisfacen en el momento oportuno. Solo después de que los fondos se utilicen para la rehabilitación y la distribución de las viviendas se podrá destinar el resto a la continuación de los proyectos de infraestructura.

Prioridad de las poblaciones vulnerables y las clases protegidas

NCORR establecerá la elegibilidad del programa para los fondos de CDBG-DR con el fin de dar prioridad a la población con LMI afectada. Esto fomenta la equidad al garantizar que las personas con mayores niveles de necesidad podrán recibir fondos. Las poblaciones con mayor riesgo de quedarse sin hogar están incluidas en este grupo y los plazos establecidos y los informes de gastos garantizarán que las personas tengan una vivienda estable en el momento oportuno. Las personas BIPOC (negras, indígenas y personas de color) tienen tasas de pobreza más elevadas, y al garantizar que la elegibilidad se restrinja a los individuos con LMI, se fomenta la equidad al dar prioridad a esa población.

NCORR dedica las acciones y los resultados del programa al tratamiento justo de las clases protegidas, incluyendo, entre otras: Personas y hogares con LMI, miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables, grupos históricamente subrepresentados o maltratados, personas con discapacidades y personas sin hogar.

La distribución de las poblaciones potencialmente vulnerables del condado de Haywood es la siguiente: 5.5% de personas negras, indígenas y de color, 24.7% de personas mayores (65 años o más), 17.6% de personas con discapacidad y 0.5% de personas con un dominio limitado del inglés. La NCORR sigue monitoreando la demografía de los condados a medida que se producen cambios en la población durante la planificación de nuestro programa para acomodar adecuadamente a dichas poblaciones en la implementación del programa.

La NCORR tiene previsto coordinarse estrechamente con los socios del condado de Haywood para garantizar que las conclusiones del análisis de este Plan de acción sobre la equidad social en materia de vivienda en la zona MID y las necesidades de las clases protegidas y las comunidades desatendidas se incluyan en el desarrollo de cualquier programa asociado al uso de los fondos del programa CDBG-DR. Además, la NCORR guiará a los socios locales para que realicen actividades de divulgación dirigidas a las comunidades desatendidas, a los individuos con LMI y a las clases protegidas, y proporcionará asistencia técnica según sea necesario, así como una supervisión periódica del progreso hacia los objetivos de divulgación y participación a lo largo de la ejecución del programa.

Obstáculos potenciales a los beneficios destinados para las poblaciones vulnerables y clases protegidas

Durante la fase de planificación, la NCORR ha identificado algunos obstáculos potenciales, los cuales podrían crear un obstáculo injustificado, o una falla, en los beneficios destinados para las poblaciones vulnerables y clases protegidas; también ha identificado posibles medidas para abordar tales obstáculos. Conforme el programa avanza hacia la fase de implementación, la NCORR trabajará en cercana colaboración con aliados y con sub beneficiarios en la identificación de cualquier obstáculo potencial adicional y se establecerá un mecanismo correctivo de fallas. Otras enmiendas al Plan de Acción abordarán dicho mecanismo correctivo, así como las métricas específicas que la NCORR y los aliados sub beneficiarios han de utilizar para monitorear posibles obstáculos y evitar fallas injustificadas. Estos criterios también se agregarán a los Manuales de Políticas y Procedimientos destinados a la elaboración de programas relacionados con la tormenta tropical Fred.

Obstáculo: Alcance específico de área y segmento de población

Para acceder a la información referente a programas de la NCORR, las poblaciones vulnerables y clases protegidas del condado de Haywood afrontan obstáculos particulares, los cuales el sub beneficiario, en sus esfuerzos de alcance y participación, debe abordar. En el condado de Haywood, hay dos segmentos de población que será importante considerar: las personas LEP y las personas con discapacidades. De acuerdo a datos de la Encuesta de Censo Estadounidense, en el condado de Haywood el 0.5 % de la población habla inglés a un nivel menor que “muy bien” y, aproximadamente el 17.6 % de los habitantes, presentan una discapacidad. También existen varias áreas que se han visto afectadas por las tormentas y donde se experimenta aislamiento lingüístico, según lo identifica este Plan de Acción, por lo que, para evitar impedimentos injustificados, se hará un esfuerzo especial para garantizar que se llegue hasta las comunidades que hablan español localizadas dentro de estas áreas. Por lo tanto, será fundamental que la NCORR establezca guías claras para el sub beneficiario y garantizar que los obstáculos

lingüísticos, físicos y otros más interponiéndose a los beneficios del programa, puedan superarse durante la fase de alcance.

Las guías para que el sub beneficiario asegure que haya un alcance equitativo hacia las personas con dominio limitado del idioma inglés y hacia segmentos de la población con discapacidades, pudieran incluir un requisito de alianza con organizaciones locales que provean servicios a poblaciones minoritarias, a personas con discapacidades y/o personas con dominio limitado del idioma inglés. NCORR también alentará al condado a involucrarse en el trabajo con entidades que ofrezcan servicios de vivienda justa o de vivienda pública, a nivel de condado, o con otras organizaciones como bancos de alimentos, grupos religiosos, etc., según sea apropiado, que provean una variedad de servicios de apoyo a segmentos desatendidos de la población. Las guías también sugerirán que el sub beneficiario trabaje con alguna organización de alianza, según sea necesario, para hacer presentaciones, publicar materiales impresos y en línea vía Internet en formatos que sean accesibles para personas con dominio limitado del idioma inglés y/o con discapacidades, así como generar la provisión de un proceso de alcance en persona en áreas donde se registre una mayor proporción de personas con discapacidades. Además, NCORR pudiera asistir al sub beneficiario en la identificación de fuentes sólidas de datos en búsqueda de áreas de alcance focalizado y monitorear las actividades del sub beneficiario para fomentar un alcance equitativo hacia todas las clases protegidas y poblaciones vulnerables. En el caso de reuniones públicas, si se requiere servicio de interpretación consecutiva o simultánea, o de interpretación en lenguaje de señas, NCORR se asegurará de que los sub beneficiarios hayan establecido estándares para proveer información accesible o bien, que se adhieran al Plan de Accesibilidad Lingüística de NCORR si no cuentan con guías de orientación previa.

Obstáculo: Disparidades actuales de propiedad de vivienda en gamas raciales y étnicas

Actualmente, en el condado de Haywood existe una disparidad significativa entre las tasas de propiedad de vivienda y las gamas raciales y étnicas. Aunque la tasa de propiedad de vivienda entre blancos fue del 74.32%, la tasa se sitúa en tan solo un 37.00 % entre negros o afroamericanos, en el 50.51% entre nativos americanos, en 30.90 % entre asiáticos americanos y en 52.15 % entre hispanos o latinos. El programa se asegurará de que los criterios para priorizar equidad en la distribución de los fondos de CDBG-DR sean explícitos en el Manual de Políticas y Procedimientos, y monitoreará al sub beneficiario de acuerdo con tales políticas. La NCORR desarrollará métricas para que el sub beneficiario evalúe la distribución de los fondos, asegurándose de que no haya alguna falla en los beneficios a minorías raciales y étnicas en comparación con la necesidad demostrada en cualquier comunidad en particular, ni que haya un impedimento injustificado de vivienda justa. La NCORR también ayudará al sub beneficiario a identificar vías de asesoramiento referentes a la propiedad de vivienda y a otras iniciativas que pudieran ayudar a hogares desfavorecidos. Aunque la NCORR no planea utilizar los fondos de la subvención para realizar actividades de asesoramiento sobre propiedad de vivienda, los habitantes del condado de Haywood pueden acceder a recursos de asesoramiento sobre vivienda a través de la fundación [*Affordable Homeownership Foundation, Inc.*](#), localizada en Waynesville, NC o bien, a través de las siguientes agencias autorizadas a nivel nacional: [*BALANCE, Navicore Solutions, Greenpath, Inc., HomeFree USA, Housing Options Provided for the Elderly \(HOPE\), Money Management International, Inc., National Association of Real Estate Brokers Investment Division, Inc., National Foundation on Credit Counseling, Nueva Esperanza, Inc., Rural Community Assistance Corporation, o Telamon Corporation.*](#) Las

agencias de asesoramiento sobre vivienda autorizadas por el HUD también pueden proveer servicios de asesoramiento adicionales, incluyendo asesoramiento sobre alquiler y asistencia para personas sin vivienda. En la Oficina de Planificación y Asesoramiento sobre Vivienda y Herramientas de Recuperación de Desastres, se pueden encontrar recursos adicionales de HUD relacionados con asesoramiento sobre vivienda; visite el sitio Web:

<https://www.hudexchange.info/programs/housing-counseling/topics/#disaster-recovery-toolkit>.

Obstáculo: Vivienda accesible para adultos mayores y segmentos de la población con discapacidades

De acuerdo a datos de la Encuesta de Censo Estadounidense, hasta el 2020, aproximadamente el 24% de los habitantes del condado de Haywood son adultos mayores. Esto significa que, para evitar impedimentos injustificados de vivienda justa, el sub beneficiario debe ser capaz de ofrecer opciones de vivienda accesibles acordes con la ley ADA y opciones de vivienda para adultos mayores, según corresponda. Este será un criterio especialmente importante que la NCORR y el sub beneficiario han de monitorear durante el proceso de licitación para empresas constructoras. Si se determina que el sub beneficiario no puede adquirir viviendas accesibles acordes con la ley ADA, o que se crean obstáculos indebidos para que los solicitantes reciban adaptaciones razonables, se tomarán las medidas correctivas que sean oportunas. En la sección de este Plan llamada "Cumplimiento de Estándares de Accesibilidad y de Adaptaciones Razonables", se pueden encontrar más detalles sobre los requisitos a cumplir.

Obstáculo: Procesos accesibles de admisión

El Mapa de Servicio de Banda Ancha de Carolina del Norte fechado en 2019, señaló que, en el índice de disponibilidad y acceso a Internet, en partes del condado de Haywood se registraban puntajes comparativamente bajos. También hay varias áreas del condado registrando una alta concentración de poblaciones de adultos mayores, con discapacidades y con niveles de alta pobreza, como se señaló anteriormente. Además, el terreno montañoso pudiera crear obstáculos ambientales y aislamiento geográfico, los cuales podrían dificultar el acceso a los recursos de admisión en persona del programa. La NCORR alentará al sub beneficiario a abordar dichos obstáculos potenciales durante el proceso de admisión destinado a los beneficiarios de las actividades del programa; las soluciones para superar los obstáculos se desarrollarán más en las políticas y procedimientos del programa. Dichas soluciones pudieran incluir opciones de acceso remoto (de base en Internet) y en persona. La NCORR planea coordinarse estrechamente con aliados del condado de Haywood para garantizar que los resultados encontrados en el análisis de este Plan de Acción sobre equidad social de vivienda entre las áreas más afectadas y perjudicadas, las necesidades de clases protegidas y comunidades desfavorecidas se incluyan en el desarrollo de cualquier actividad o programa asociado con el uso de fondos de CDBG-DR. Además, la NCORR orientará a los aliados locales sobre la realización de actividades de alcance para comunidades desatendidas, personas con ingresos entre bajos y moderados y para clases protegidas. A lo largo de la ejecución del programa, también proveerá asistencia técnica según corresponda, conducirá un seguimiento periódico de los avances en las metas de alcance y participación.

Promoción afirmativa de la vivienda justa

La NCORR exigirá que la administración, distribución y el uso de los fondos respeten la vivienda justa. Todos los subreceptores tendrán que promover de forma demostrable la equidad en la vivienda en su ejecución del programa y no contribuir a la segregación, ya sea incidental o no.

La dirección del programa exigirá el cumplimiento de todas las leyes pertinentes en materia de vivienda justa en todos los niveles de la administración de los fondos. La vivienda justa debe ser y será una prioridad en el uso de los fondos del programa CDBG-DR. En particular, la NCORR continuará revisando el Plan Consolidado del condado de Haywood y los impedimentos para asegurar que la vivienda justa se aborda adecuadamente.

Como se describe en el Manual de Cumplimiento y Monitoreo CDBG-DR de la NCORR, la NCORR realizará anualmente una revisión y evaluación de riesgos de dichos elementos de vivienda justa como parte de su proceso de monitoreo de los subreceptores. Se puede realizar otro monitoreo con mayor frecuencia si se reciben quejas de vivienda justa relacionadas con las actividades del subreceptor. La NCORR le dará al subreceptor la oportunidad de subsanar cualquier deficiencia de monitoreo con sus elementos de vivienda justa (hallazgos o inquietudes) identificados a través de acciones correctivas o planes de acción correctiva. En el caso de que un subreceptor no tome acciones correctivas ni proporcione un plan de acción correctiva, la NCORR conserva la facultad de comenzar a buscar la recuperación de los fondos de subvención mal utilizados.

Además de este compromiso, la NCORR se propone revisar y analizar la ejecución de los programas y las asignaciones de fondos en intervalos regulares para evaluar el cumplimiento de la vivienda justa y los objetivos de equidad. Para contribuir a dicha revisión, la NCORR se basará en objetivos e impedimentos que se destaquen en el Análisis de Impedimentos en Elección de Vivienda Justa de Carolina del Norte 2021-2025:

https://files.nc.gov/nccommerce/documents/Rural-Development-Division/CDBG/NC-AI_2021-2025-Final_04.29.21-asPublished-web.pdf. Con base en los objetivos establecidos en el Análisis de Impedimentos de 2021 de Carolina del Norte, el siguiente es un ejemplo de las medias que la NCORR tomará para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de vivienda justa y de no discriminación, en virtud del Aviso del Registro Federal:

Meta A: Ampliar la concientización y cumplimiento del concepto de vivienda justa para preservar y expandir la elección de vivienda entre miembros de clases protegidas.

Medidas: *Coordinar medidas con el sub beneficiario para focalizar recursos de vivienda justa y proveer a sub beneficiarios y proveedores de vivienda a nivel local, capacitación programada regularmente relacionada con el concepto de vivienda justa.*

Meta B: Expandir el inventario de viviendas asequibles para miembros de clases protegidas.

Medidas: *El objetivo principal de la NCORR con la asignación de la Subvención CDBG-DR es expandir el inventario de viviendas asequibles. Para garantizar que los miembros de clases protegidas sean los principales beneficiarios de dichas medidas de expansión, en las políticas y procedimientos del Programa del Fondo de Desarrollo de Viviendas Asequible, la NCORR*

establecerá criterios de priorización. El sub beneficiario será monitoreado en base a dichas políticas y procedimientos.

Meta C: Aumentar la propiedad de vivienda entre familias desfavorecidas, específicamente familias negras e hispanas.

Medidas: *Aumentar la propiedad de vivienda entre familias desfavorecidas es uno de los objetivos directos de asignación de la Subvención CDBG-DR. Para garantizar que las familias desfavorecidas sean los principales beneficiarios, la NCORR establecerá, en las políticas y procedimientos del Programa del Fondo de Desarrollo de Viviendas Asequibles, criterios de priorización. Las familias desfavorecidas se identificarán en función de los hallazgos de este Plan de Acción, del Plan consolidado de la jurisdicción, del Análisis de Impedimentos realizado por el estado y del análisis de datos actualizados sobre brechas existentes en cuanto a propiedad de vivienda. El sub beneficiario será monitoreado en base a dichas políticas y procedimientos. Para abordar aún más este objetivo, la NCORR ayudará al sub beneficiario a identificar oportunidades adicionales de expansión de asesoramiento sobre propiedad de vivienda, y otras iniciativas, diseñadas para mejorar la estabilidad económica de hogares desfavorecidos. Si bien la NCORR no planea utilizar los fondos de la subvención para realizar actividades de asesoramiento sobre propiedad de vivienda, los habitantes del condado de Haywood pueden acceder a recursos de asesoramiento sobre vivienda a través de la fundación [Affordable Homeownership Foundation, Inc.](#) en Waynesville, NC o bien, a través de las siguientes agencias aprobadas a nivel nacional: [BALANCE](#), [Navicore Solutions](#), [Greenpath, Inc.](#), [HomeFree USA](#), [Housing Options Provided for the Elderly \(HOPE\)](#), [Money Management International, Inc.](#), [National Association of Real Estate Brokers Investment Division, Inc.](#), [National Foundation on Credit Counseling](#), [Nueva Esperanza, Inc.](#), [Rural Community Assistance Corporation](#), o [Telamon Corporation](#).*

Meta D: Aumentar el conocimiento y la implementación, entre los sub beneficiarios del programa HUD en ciudades pequeñas, la obligación de fomentar afirmativamente el concepto de vivienda justa.

Medidas: *La NCORR trabajará en estrecha colaboración con el sub beneficiario para desarrollar una serie de capacitaciones centradas en las necesidades de vivienda justa y en la concientización de los pueblos pequeños de la zona.*

Meta E: Garantizar a personas con dominio limitado del idioma inglés, el acceso a vivienda y a otros servicios.

Medidas: *La NCORR se asegurará de que el sub beneficiario se adhiera al Plan de Accesibilidad Lingüística; para identificar posibles actualizaciones al plan y a los procedimientos de entrega del programa, revisará anualmente los cambios en tendencias de la población local. Como ejemplos de los factores que la NCORR supervisará, se incluyen, entre otros: hacer presentaciones y publicar materiales impresos en formatos accesibles para personas con discapacidades visuales o auditivas, para personas con una comprensión y conocimiento limitado del idioma inglés, dependiendo del tamaño de la reunión, proveyendo servicios de interpretación consecutiva o simultánea, de interpretación en lenguaje de señas o bien, una alternativa para personas con discapacidades visuales o auditivas.*

Cumplimiento de las normas de accesibilidad y adaptaciones razonables

La NCORR mantendrá las normas de accesibilidad en la administración y el desembolso de los fondos. Como en programas anteriores, NCORR ha adoptado una política de la Sección 504/Ley de estadounidenses con discapacidades (ADA) que garantiza el derecho pleno a adaptaciones razonables para todos los participantes del programa. En virtud de esta política, los gerentes de casos evaluarán las necesidades específicas de cada beneficiario del programa y determinarán si es necesario realizar una modificación en virtud de 504/ADA en base a los miembros que componen la familia. Todas las instalaciones públicas que reciben asistencia federal también deben superar el umbral mínimo para el cumplimiento de 504/ADA. Los programas de desarrollo de viviendas multifamiliares y otros también deberán contar con ciertas unidades separadas que cumplan plenamente con 504/ADA de diferentes tamaños para albergar a los solicitantes elegibles. Junto con los programas unifamiliares, los programas de alquiler asequible deberán tener la firma de un ingeniero/arquitecto en un formulario que indique que las unidades designadas cumplen con la ley 504/ADA. En el caso de no entregar las unidades correctamente construidas que cumplan con la ley 504/ADA, no se le pagará a la empresa de construcción y esta estará en incumplimiento del contrato hasta que se corrijan las deficiencias.

Si bien los condados afectados por el desastre tienen un índice menor de personas con un dominio limitado del inglés que la población del estado en su conjunto (0.6% en el condado de Haywood en comparación con más de 5% de la población general del estado), los materiales del programa, incluidas las solicitudes y las comunicaciones en los medios sociales, deben presentarse claramente en opciones en español. Además de presentar los materiales en español, NCORR trabajará con las partes interesadas locales para garantizar que los materiales se distribuyan también a la pequeña comunidad de hablantes de quiché y mam identificada en el proceso de redacción de este Plan de acción.

Perfil demográfico de los condados afectados

Las siguientes secciones catalogan la demografía del condado de Haywood, que es el área identificada por el HUD como MID. La principal fuente de datos para el análisis demográfico fue la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de la Oficina del Censo de EE. UU. de 2016 a 2020.

Durante el análisis se destacaron varios factores demográficos para atraer la atención sobre los problemas de recuperación que pueden afectar a la manera en que un condado afectado puede recuperarse. Estos criterios se destacan para proporcionar un contexto a las actividades de recuperación en estos condados y ayudar a informar el Plan de acción para responder mejor a los desafíos únicos de cada área afectada.

Tendencias de la población

Al 1 de julio de 2021, la población del condado de Haywood era de 62,476 habitantes.⁴⁵ Según los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense, la población del condado de Haywood creció a una tasa media del 0.54% anual entre 2010 y 2020. La población del condado de Haywood está compuesta por 51.33% de mujeres y 48.67% de hombres. La edad media es de 47.7 años (49.3 años para las mujeres y 45.8 años para los hombres). La siguiente tabla muestra la población del condado de Haywood por edad y sexo. La población está distribuida de forma relativamente uniforme entre los grupos de edad, con una diferencia de menos de seis puntos

⁴⁵ Oficina del Censo de los Estados Unidos, Datos breves del condado de Haywood, Carolina del Norte.

porcentuales entre el grupo más numeroso (de 65 a 69 años, con un 8.09%) y el más pequeño (de 85 años o más, con un 2.56%).

Tabla 21: Población del condado de Haywood por edad y sexo⁴⁶

Edad	Porcentaje de población total	Porcentaje de población masculina	Porcentaje de población femenina
Menores de 5 años	4.71%	5.10%	4.34%
5 a 9 años	4.68%	4.55%	4.80%
10 a 14 años	5.35%	6.27%	4.47%
15 a 19 años	5.18%	5.54%	4.83%
20 a 24 años	4.75%	5.03%	4.48%
25 a 29 años	5.70%	6.05%	5.36%
30 a 34 años	5.74%	5.77%	5.71%
35 a 39 años	5.37%	5.06%	5.66%
40 a 44 años	5.52%	5.86%	5.20%
45 a 49 años	6.14%	6.13%	6.14%
50 a 54 años	6.81%	6.74%	6.87%
55 a 59 años	7.40%	7.14%	7.64%
60 a 64 años	7.94%	7.61%	8.25%
65 a 69 años	8.09%	8.53%	7.68%
70 a 74 años	6.12%	5.35%	6.86%
75 a 79 años	4.85%	4.49%	5.20%
80 a 84 años	3.10%	2.92%	3.26%
85 años o más	2.56%	1.82%	3.26%

Ingresos

La renta media del condado de Haywood se estima en \$51,548, que es inferior a la media estatal de \$56,642.⁴⁷ Los datos de la tabla siguiente muestran la distribución de los ingresos entre la población del condado. La mayor parte de la población (69.90%) oscila entre los \$15,000 y los \$100,000 por hogar.

Tabla 22: Ingresos de los hogares del condado de Haywood⁴⁸

Ingresos	Porcentaje
Menos de \$10,000	5.50%
\$10,000 a \$14,999	5.20%
\$15,000 a \$24,999	13.60%
\$25,000 a \$34,999	11.50%
\$35,000 a \$49,999	12.60%
\$50,000 a \$74,999	18.90%
\$75,000 a \$99,999	13.30%
\$100,000 a \$149,999	12.10%
\$150,000 a \$199,999	3.40%
\$200,000 o más	3.90%

⁴⁶ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

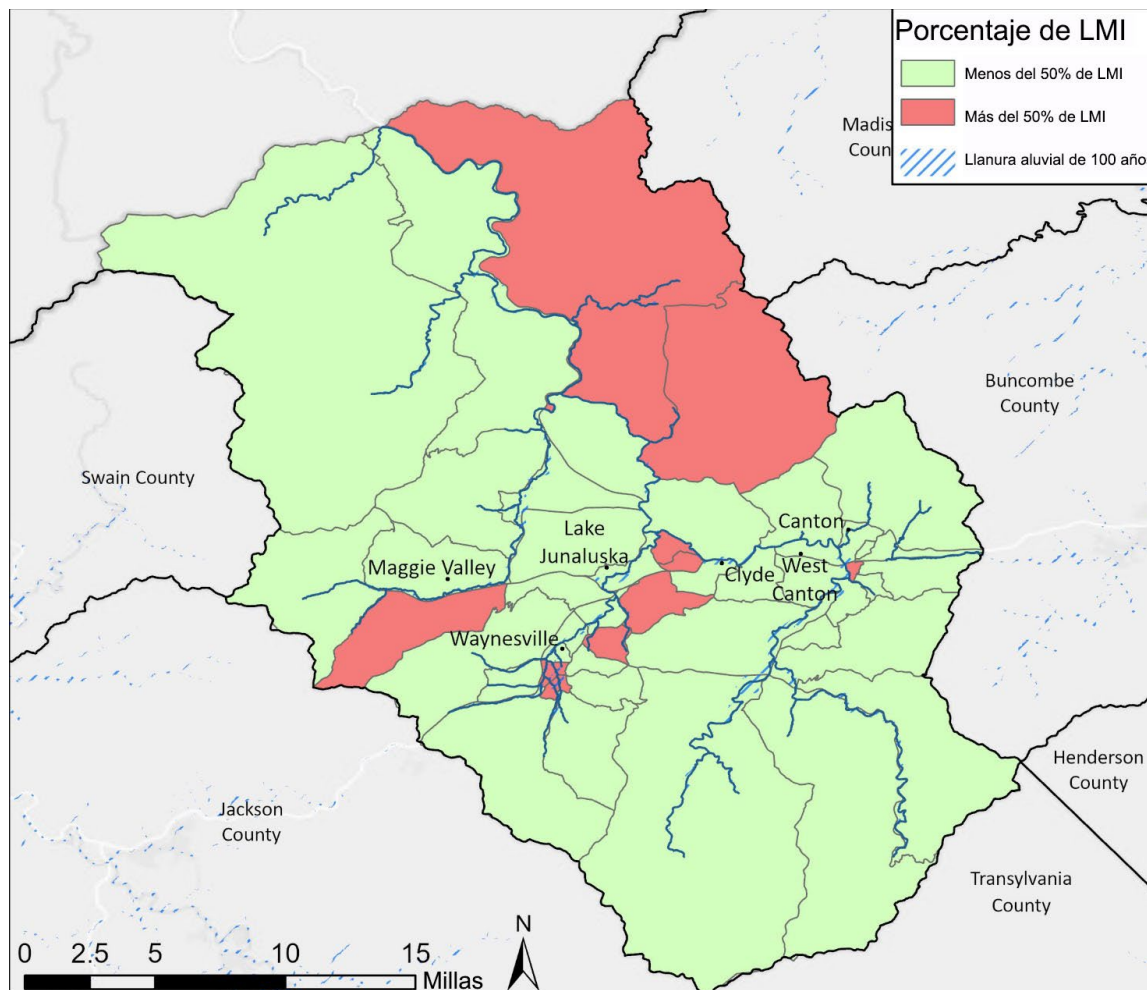
⁴⁷ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

⁴⁸ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

Áreas con ingresos bajos o moderados

Como se muestra en la siguiente figura, según los datos proporcionados por el HUD, las zonas con una mayoría de hogares con ingresos bajos o moderados (LMI) están dispersas por todo el condado de Haywood, especialmente en la región central y a lo largo de la frontera con los condados de Madison y Buncombe al noreste. Las áreas marcadas en rojo representan grupos de bloques en los que el 51% o más de los hogares ganan menos del 80% de los ingresos medios del área (AMI) informada por el HUD. Las zonas de mayoría de LMI se agrupan en el noreste del condado de Haywood, a lo largo de la frontera con los condados de Madison y Buncombe, y a lo largo del centro del condado, en o cerca de las ciudades de Waynesville, Maggie Valley, Clyde y Canton.

Figura 11: Condado de Haywood Ingresos bajos a moderados (LMI) por grupos de bloques⁴⁹



Empleo

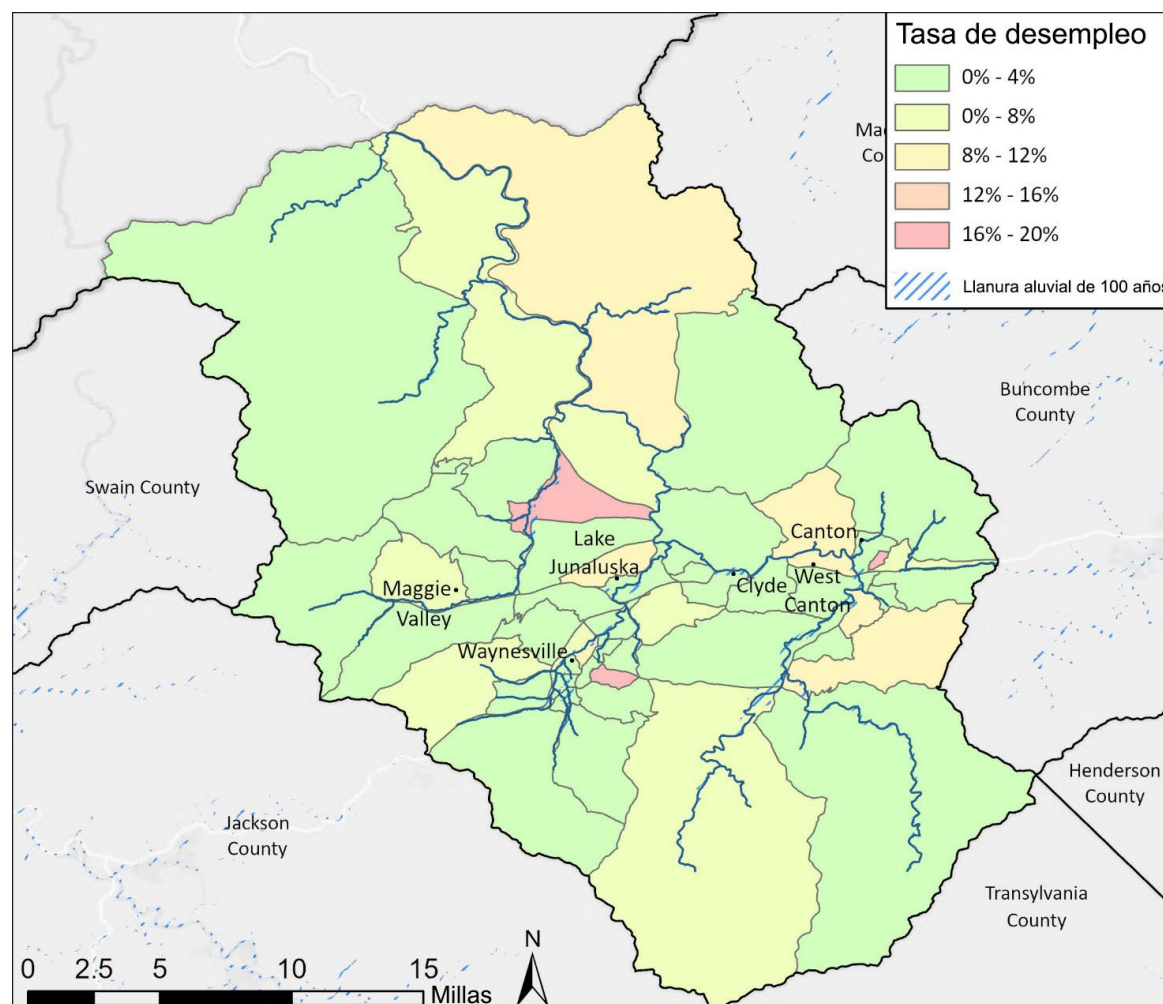
En 2020, la tasa de desempleo del condado de Haywood era de 4.1%, en comparación con el 5.4% de todo el estado y el 5.4% de todo el país⁵⁰. Sin embargo, como muestra la siguiente figura, el desempleo en algunas zonas del condado de Haywood alcanza hasta el 20%, en

⁴⁹ Datos resumidos de la ACS quinquenal 2011-2015 del HUD sobre ingresos bajos y moderados, <https://www.hudexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/>

⁵⁰ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

particular una zona de la ciudad de Waynesville y otra zona a lo largo de la carretera interestatal 40 al norte del lago Junaluska.

Figura 12: Tasas de desempleo del condado de Haywood por grupos de bloques⁵¹



La siguiente figura muestra los datos de desempleo según la edad, la raza y el sexo. El desempleo es mayor entre los hombres que entre las mujeres, y entre las personas de 16 a 19 años. El desempleo es mayor entre las personas blancas (que también constituyen la mayoría de la población); sin embargo, el grupo con mayor nivel de desempleo es el de los nativos americanos, a pesar de que ese grupo constituye menos del 1% de la población.

Tabla 23: Tasas de desempleo⁵²

⁵¹ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

⁵² Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

Tasas de desempleo por edad	
16 a 19 años	16.50%
20 a 24 años	5.50%
25 a 29 años	5.50%
30 a 34 años	4.80%
35 a 44 años	3.50%
45 a 54 años	2.70%
55 a 59 años	2.10%
60 a 64 años	1.40%
65 a 74 años	1.80%
75 años o más	9.30%
Tasas de desempleo por raza	
Indio americano y/o Nativo de Alaska	4.70%
Asiático	0.70%
Negro o afroamericano	0.00%
Blanco	4.20%
Otros	0.00%
Dos o más razas	1.40%
Origen hispano o latino (de cualquier raza)	3.70%
Sexo	
Masculino	4.30%
Femenino	2.80%

La siguiente tabla muestra la distribución del empleo en trece industrias. El mayor sector de empleo es el de los servicios educativos, atención médica y asistencia social, con un 26.89%, mientras que la industria manufacturera, los servicios artísticos, de entretenimiento, recreativos y de alimentación y el comercio minorista representan cada uno alrededor del 10% de la mano de obra total, con un 14.85%, un 9.83% y un 9.49% respectivamente.

Tabla 24: Desempleo por industria⁵³

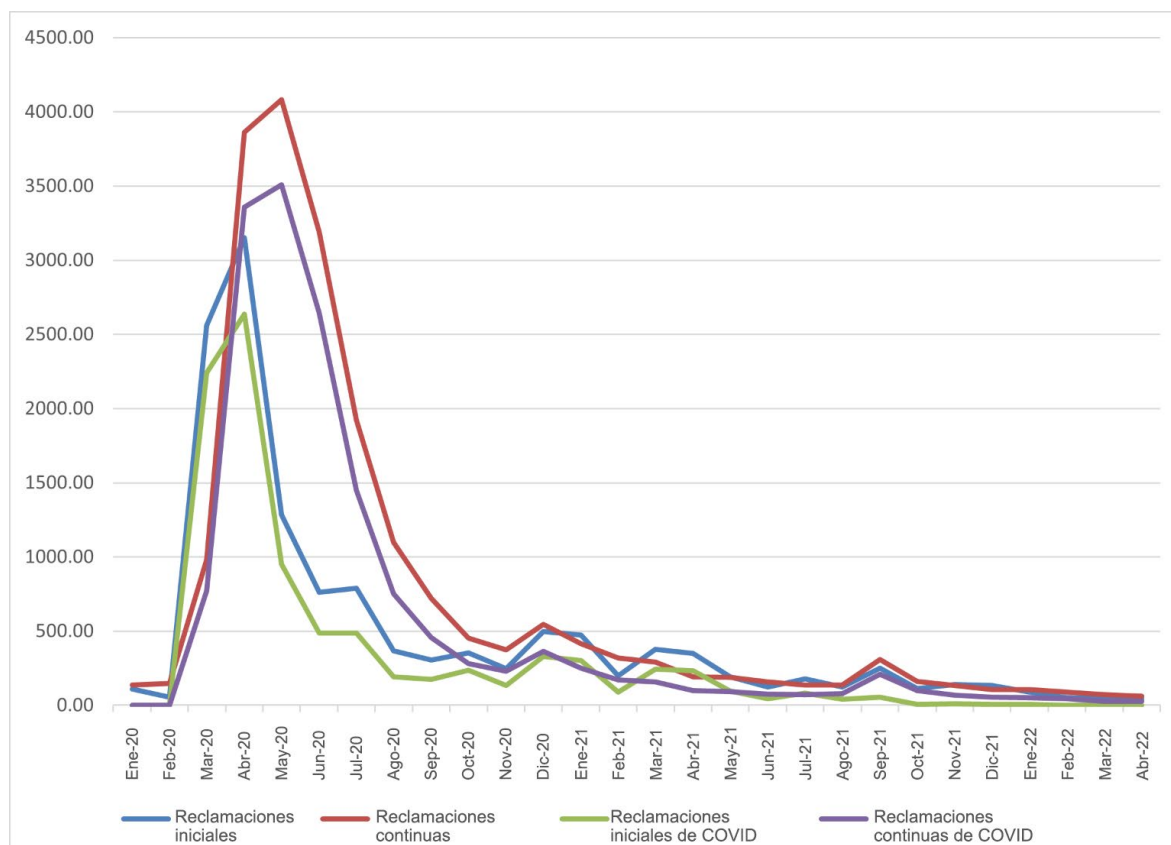
⁵³ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

Industria	Porcentaje
Agricultura, silvicultura, pesca y caza, y minería	0.78%
Construcción	6.90%
Manufactura	14.85%
Comercio al por mayor	2.22%
Comercio al por menor	9.49%
Transporte y almacenamiento, y servicios públicos	4.07%
Información	1.44%
Finanzas y seguros, y bienes inmuebles y alquileres	5.35%
Servicios profesionales, científicos y de gestión, y administrativos y de gestión de residuos	8.41%
Servicios educativos, atención médica y asistencia social	26.89%
Artes, entretenimiento y recreación, y servicios de alojamiento y alimentación	9.83%
Otros servicios, excepto la administración pública	3.55%
Administración pública	6.22%

El impacto de la pandemia de COVID-19 en el empleo en el condado de Haywood ha sido significativo. La siguiente figura muestra las solicitudes de seguro de desempleo desde enero de 2020 hasta abril de 2022. Las solicitudes iniciales no volvieron a los niveles previos a la pandemia hasta enero de 2022, y aunque las solicitudes continuas cayeron por debajo de los niveles de enero de 2020 en julio de 2021, las solicitudes volvieron a aumentar significativamente en septiembre de 2021 y no volvieron a los niveles previos a la pandemia hasta noviembre de 2021.

Figura 13: Reclamaciones del Seguro de desempleo en el condado de Haywood⁵⁴

⁵⁴ Tablero de reclamaciones del Seguro de desempleo de Carolina del Norte



Educación

La siguiente tabla muestra el nivel educativo en el condado de Haywood. De todos los adultos de 18 años o más, el 11.44% no tiene un título de secundaria y el 73.38% no tiene un título universitario. Las personas con menos formación suelen tener más dificultades para conseguir un empleo. Según la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020, la tasa de desempleo en el condado de Haywood es del 7.00% para las personas sin diploma de secundaria, frente al 4.30% para los graduados de secundaria y el 1.00% para los graduados universitarios. Estas tasas son del 7.90%, 5.90% y 2.80% respectivamente en todo el país. En la perturbación causada por un desastre, es probable que estos efectos se vean exacerbados y que las personas con menor nivel educativo corran un mayor riesgo de perder su empleo debido a un desastre. Además, este grupo demográfico suele tener más dificultades para acceder a los recursos de recuperación.

Tabla 25: Nivel educativo⁵⁵

⁵⁵ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

Nivel educativo	Porcentaje
Población de 18 a 24 años	
Menos que un título de secundaria	10.90%
Título de secundaria (incluye equivalencias)	36.90%
Título universitario o técnico (universitario)	39.50%
Licenciatura o superior	12.70%
Población de 25 años o más	
Menos de 9.º grado	3.20%
9.º a 12.º grado, sin diploma	8.30%
Título de secundaria (incluye equivalencias)	26.30%
Algunos estudios universitarios, sin título	22.40%
Título de técnico (universitario)	12.00%
Licenciatura	17.00%
Título de posgrado o profesional	10.80%

Clases protegidas y poblaciones vulnerables

Raza y etnia

La tabla siguiente 27 muestra la raza y la etnia en el condado de Haywood. La población del condado es mayoritariamente blanca, con un 94.50%, y los siguientes grupos más numerosos son los hispanos o latinos, con un 4.10%, y los de dos o más razas, con un 2.40%.

Tabla 26: Raza y etnia⁵⁶

Raza o etnia	Porcentaje
Indio americano y/o Nativo de Alaska	0.50%
Asiático	0.80%
Negro o afroamericano	0.90%
Blanco	94.50%
Otros	0.90%
Dos o más razas	2.40%
Hispano o latino (de cualquier raza)	4.10%

La siguiente tabla muestra la raza y la distribución de propietarios frente a inquilinos en el condado de Haywood. De las 19,547 viviendas ocupadas por sus propietarios en el condado de Haywood, 19,088 o el 97.65% son propiedad de personas blancas. El 74.32% de los hogares blancos son propietarios de su vivienda, frente a solo el 52.15% de los hogares hispanos o latinos, el 50.51% de los hogares de nativos americanos y menos del 50% de todos los demás grupos.

Tabla 27: Raza y distribución de propietarios frente a inquilinos en el condado de Haywood⁵⁷

⁵⁶ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

⁵⁷ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

Raza	Porcentaje de propietarios	Porcentaje de inquilinos
Indio americano y/o Nativo de Alaska	50.51%	49.49%
Asiático	30.90%	69.10%
Negro o afroamericano	37.00%	63.00%
Origen hispano o latino	52.15%	47.85%
Alguna otra raza	8.50%	91.50%
Dos o más razas	49.45%	50.55%
Blanco	74.32%	25.68%

Zonas de concentración racial y étnica de la pobreza

El HUD define las Áreas de Concentración Racial y Étnica de la Pobreza (RECAP) como las áreas que tienen una población no blanca del 50% o más con un 40% o más de la población en situación de pobreza, o una tasa de pobreza que es mayor que tres veces la tasa de pobreza media de la zona. Según los datos del HUD, no hay zonas RECAP en el condado de Haywood.

Población Indígena Americana

El límite de Qualla, un territorio de la Banda Oriental de Indios Cherokee, se cruza con el condado de Haywood cerca de su frontera occidental.⁵⁸ La siguiente tabla muestra la demografía de las poblaciones de indígenas americanos en el condado de Haywood. El grupo más grande es ampliamente el de los *cherokees*, que representan el 58.28% de la población indígena del condado y el 0.31% de la población total del mismo. La NCORR seguirá evaluando cualquier impacto persistente de la tormenta en esta población.

Tabla 28: Poblaciones Indígenas Americanas⁵⁹

Tribu Indígena Americana	Población	Población de la población Indígena Americana	Porcentaje de población total
Cherokee	190	58.28%	0.31%
Chippewa	6	1.84%	0.01%
Choctaw	17	5.21%	0.03%
Iroquois	4	1.23%	0.01%
Lumbee	6	1.84%	0.01%
Sioux	20	6.13%	0.03%
Otros	62	19.02%	0.10%
No especificado	11	3.37%	0.02%
Total	326		0.53%

Población de personas ancianas

La población del condado de Haywood de 65 años o más es de 15,298, es decir, el 24.70% de la población total.⁶⁰ La siguiente figura muestra la distribución de las personas de 65 años o más en el condado de Haywood. Las mayores concentraciones se observan en la región central del condado, cerca de las ciudades de Waynesville, Maggie Valley, Clyde y Canton. Se observan concentraciones menores en las regiones del norte y del sur del condado de Haywood. Esto sigue

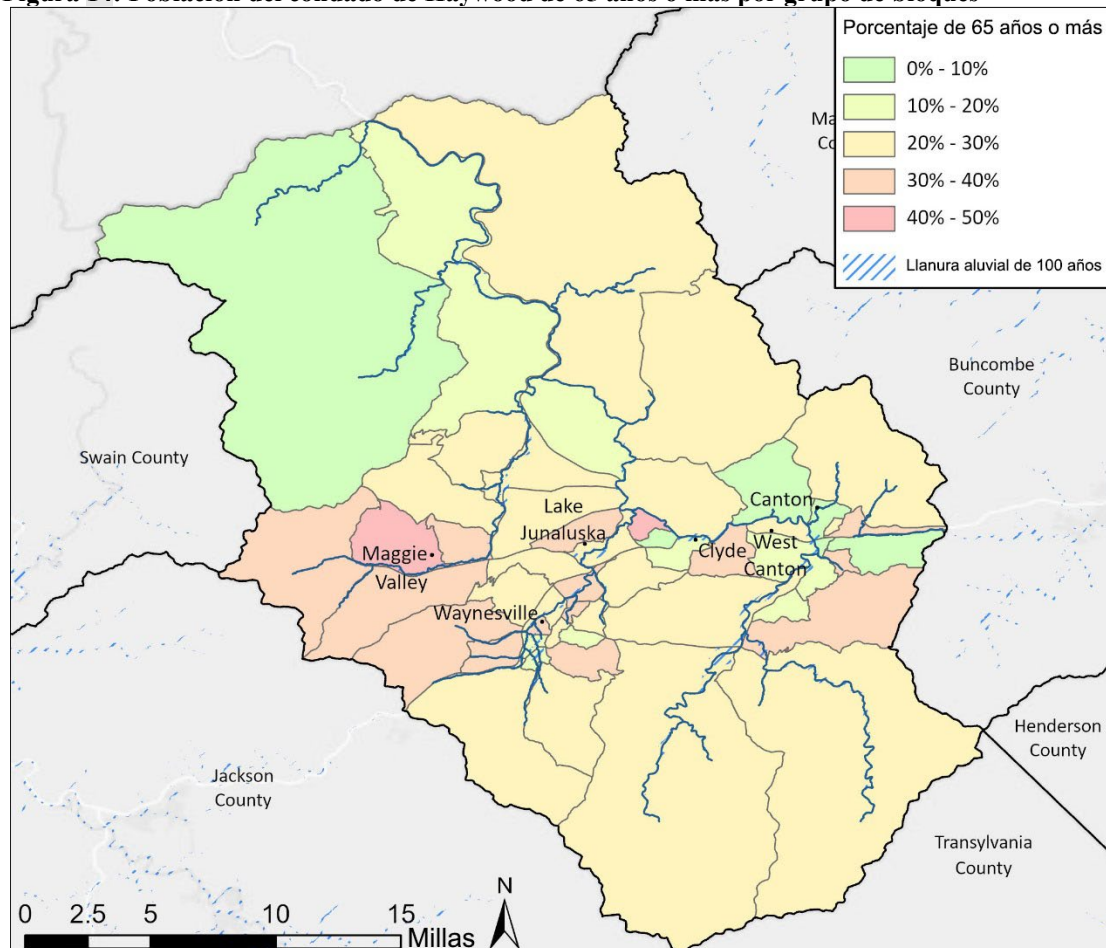
⁵⁸ Departamento de Administración de Carolina del Norte

⁵⁹ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

⁶⁰ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

a grandes rasgos la distribución general de la población del condado de Haywood, mostrando un énfasis aún mayor en las ciudades centrales más grandes con la exclusión de las zonas rurales.

Figura 14: Población del condado de Haywood de 65 años o más por grupo de bloques⁶¹

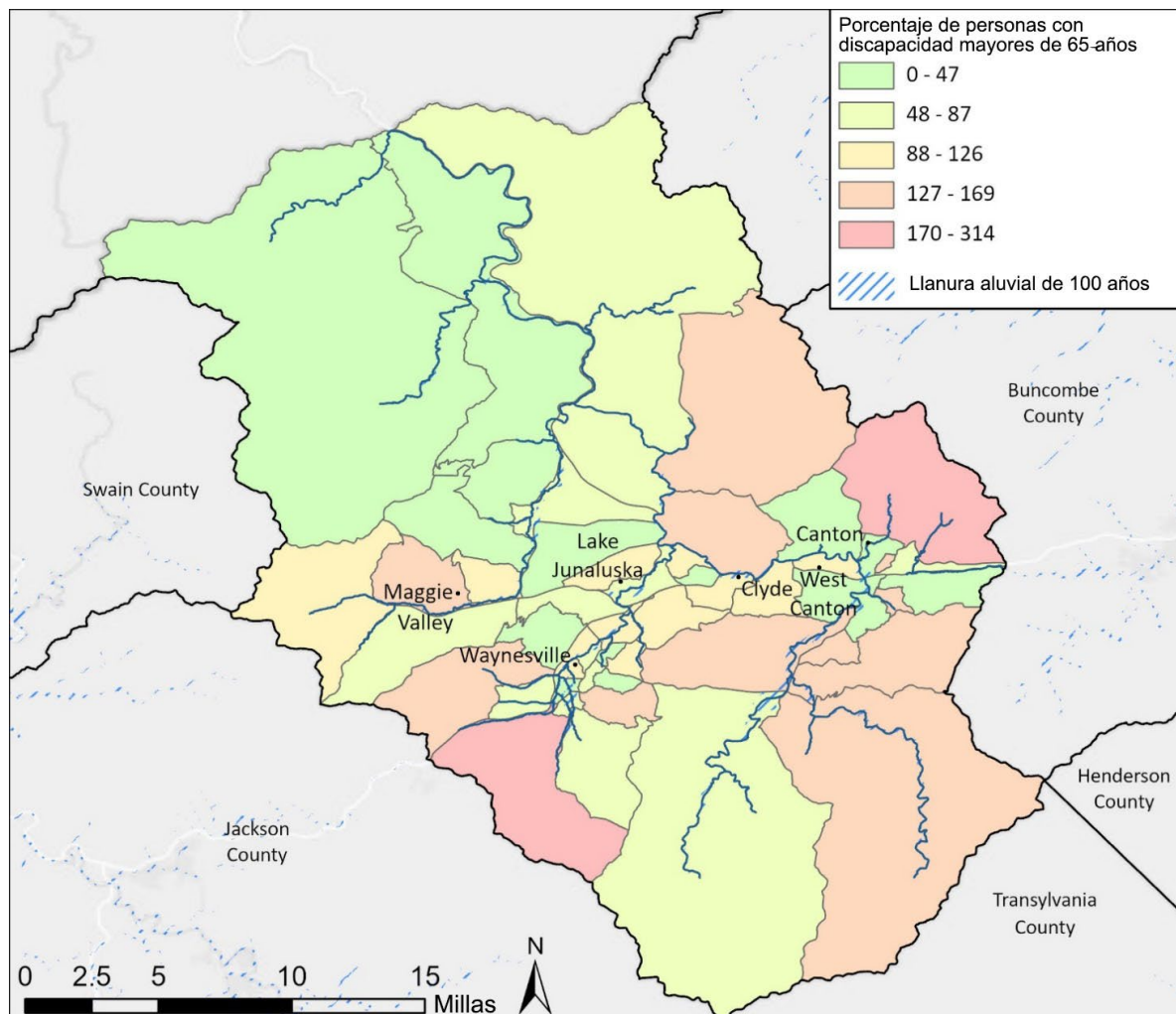


Población con discapacidades

En el condado de Haywood, 10,799 personas o el 17.6% de la población son personas con discapacidad. La siguiente figura muestra la distribución de esta población, con una mayoría que reside en la mitad sur del estado, particularmente cerca de las ciudades centrales más grandes como Waynesville, Maggie Valley, Clyde y Canton, pero también cerca de las fronteras con los condados de Transylvania y Jackson.

⁶¹ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

Figura 15: Población con discapacidad del condado de Haywood⁶²

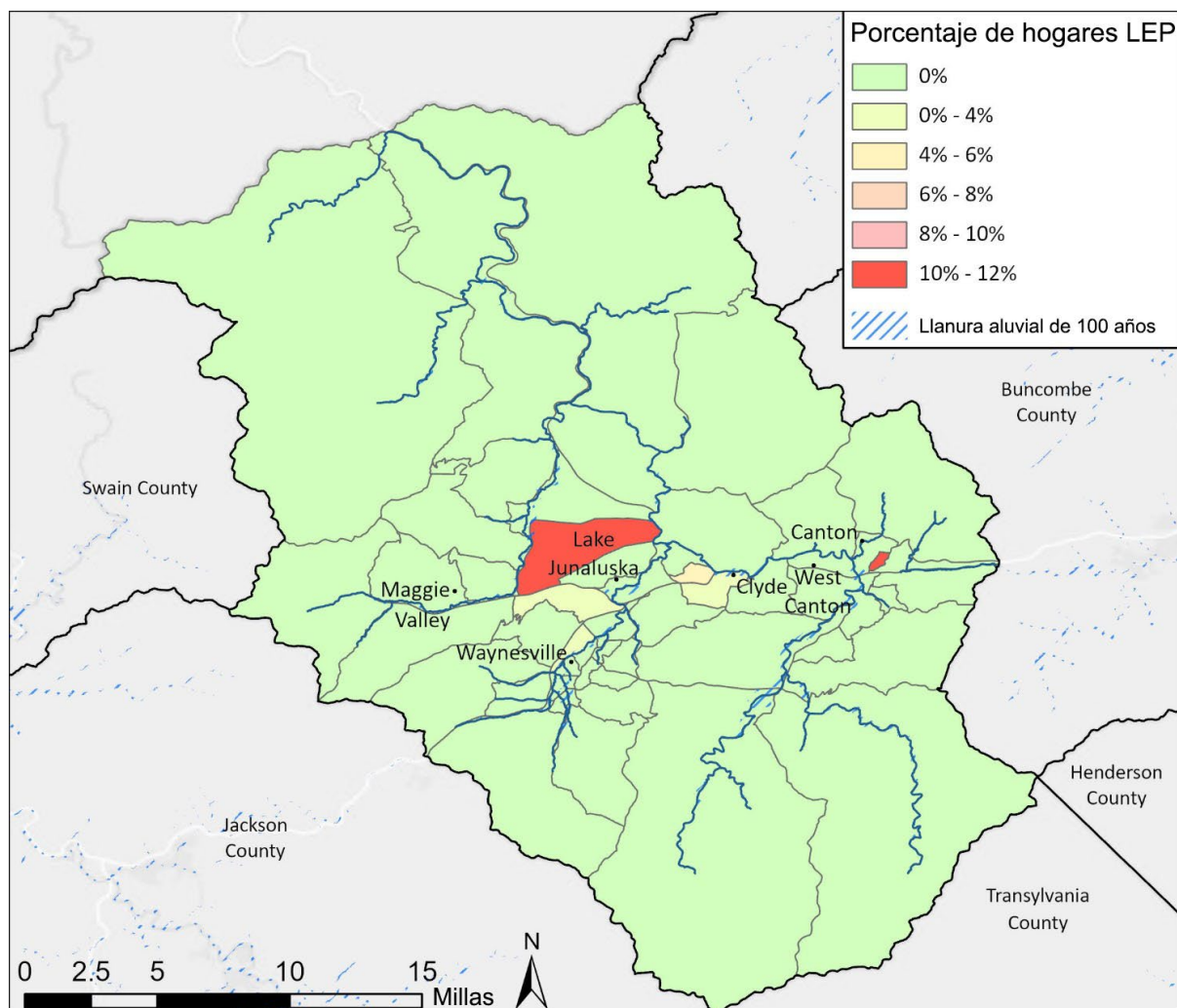


Población con un dominio limitado del inglés

La Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2020 estima que la tasa de dominio limitado del inglés del condado de Haywood es del 0.5%, o 136 hogares. La siguiente figura muestra la distribución de los hogares con dominio limitado del inglés en el condado de Haywood. Las mayores concentraciones se encuentran en el centro del estado, cerca de las ciudades más grandes, especialmente Maggie Valley y Canton, pero también en Waynesville y Clyde.

⁶² Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

Figura 16: Hogares del condado de Haywood con un dominio limitado del inglés por grupo de bloques⁶³



Orientación sexual e identidad de género

Actualmente hay datos limitados disponibles sobre identidad de género y orientación sexual en el condado de Haywood. Los datos más recientes disponibles de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense muestran que en 2018, el 8.5% de los hogares con parejas no casadas estaban formados por parejas del mismo sexo. Cabe señalar que los 1,423 hogares con parejas no casadas contados en los datos representan solo el 5.4% de todos los hogares en el condado de Haywood en 2018. Los datos sobre parejas casadas del mismo sexo en el condado de Haywood o sobre parejas del mismo sexo que no viven juntas son indisponibles. Asimismo, los datos sobre la identidad de género en el condado de Haywood actualmente no están disponibles.

Origen nacional

En el condado de Haywood, los datos del censo de 2020 ilustran que solo el 2.4% de la población del condado entre 2016 y 2020 fueron personas “nacidas en el extranjero”. Aproximadamente el 97% de la población nació en los Estados Unidos y se estima que 1,469

⁶³ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

personas nacieron en un país extranjero, según los Perfiles de comparación de estimaciones de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020. De estos, el 50% nació en América Latina, el 25% nació en Asia y el 20% nació en Europa. Según este conjunto de datos, el 3.4% de los hogares del condado hablan un idioma distinto al inglés en el hogar y el 2.1% habla español. La NCORR coordinará con el condado de Haywood y con grupos locales que representan a personas nacidas en el extranjero o con dominio limitado del inglés para evaluar cualquier posible inquietud de vivienda justa relacionada con el origen nacional.

Religión

Los datos sobre la afiliación religiosa son limitados para el condado de Haywood. No obstante, los datos de 2010 muestran una concentración de 106 congregaciones en la tradición protestante evangélica de un total de 146 congregaciones en el condado. Otras congregaciones incluían aquellas en las tradiciones protestantes negras, católicas, budistas, bahaí, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, testigos de Jehová o protestantes tradicionales. Como parte de este proceso del Plan de acción, la NCORR ha consultado a una variedad de organizaciones religiosas para comprender y evaluar las necesidades insatisfechas y los impactos desproporcionados en las comunidades afectadas por la tormenta tropical Fred. La NCORR seguirá en coordinación con esas organizaciones para evaluar cualquier posible inquietud relacionada con las clases protegidas en la comunidad en función de su afiliación religiosa.

Perfil de vivienda de los condados afectados

Disponibilidad, tenencia, edad y costo de la vivienda

Según la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020, el número total de unidades de vivienda en el condado de Haywood era de 35,659, con 8,768 unidades vacantes, o una tasa de vacantes del 24.59%. Este número es superior a la tasa de vacantes de todo el estado, que es del 13.99%, o a la tasa de vacantes nacional, que es del 11.61%. De las unidades de viviendas ocupadas, 19,547 o el 72.69% estaban ocupadas por sus propietarios y 7,344 o el 27.31% estaban ocupadas por inquilinos. El valor medio de la vivienda era de \$185,600 y el alquiler mensual medio era de \$811. Comparativamente, el valor medio de la vivienda en 2015 fue de \$161,300 y el alquiler medio mensual de \$710; incrementos del 15.07% y del 14.23%, respectivamente.⁶⁴ De todas las unidades de viviendas ocupadas, el 70.88% se clasificaron como unifamiliares independientes, 1.47% como unifamiliares adosadas, el 8.21% contenían de dos a más unidades y el 19.45% se clasificaron como casa móvil u otro tipo de vivienda.⁶⁵

Aproximadamente el 1.53% de todas las unidades de vivienda se construyeron en 2014 o después. Alrededor del 1.26% de las unidades de vivienda se construyeron entre 2010 y 2013, el 16.30% entre 2000 y 2009, el 17.85% entre 1990 y 1999 y el 17.33% entre 1980 y 1989. Aproximadamente el 45.73% del parque de viviendas fue construido antes de 1980. Estas unidades pueden contener pintura con plomo o es más probable que necesiten reparaciones y mantenimiento.⁶⁶

⁶⁴ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2015

⁶⁵ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

⁶⁶ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

La tasa de propiedad de la vivienda entre los blancos era del 74.32%, frente al 37.00% de los negros o afroamericanos, el 50.51% de los indígenas americanos, el 30.90% de los asiáticos americanos y el 52.15% de los hispanos o latinos americanos.⁶⁷

Según los datos de ACS, 6,644 hogares, o el 24.71% de todos los hogares en el condado de Haywood incluyeron a uno o más menores de 18 años, 13,654 o 50.78% incluyeron a una o más personas mayores de 60 años, y 8,416 o 31.30% eran jefes de hogar que vivían solos. Los hogares familiares de parejas casadas representaron 13,398 o el 49.82% de todos los hogares, mientras que los hogares no familiares representaron 9,670 o el 35.96% de todos los hogares en el condado de Haywood. Entender dicha composición será fundamental para evaluar las formas en que los beneficios otorgados a través de la asignación CDBG-DR pueden beneficiar a todos los hogares, independientemente de su situación familiar. La siguiente tabla muestra la situación familiar en el condado de Haywood.

Tabla 29: Hogares por situación familiar en el condado de Haywood

	Total	Hogar familiar de una pareja casada	Jefe de familia (hombre), sin cónyuge presente, hogar familiar	Jefe de familia (mujer), sin cónyuge presente, hogar familiar	Hogar no familiar
Total de hogares	26,891	13,398	986	2,837	9,670
Hogares con una o más personas menores de 18 años	6,644	4,151	672	1,662	159
Hogares con una o más personas mayores de 60 años	13,654	6,629	482	753	5,790
Jefe de familia que vive solo	8,416	N/C	N/C	N/C	8,416

Vivienda pública

En el condado de Haywood hay 181 viviendas asistidas por el HUD, principalmente en Waynesville, apoyadas por los programas de viviendas públicas y multifamiliares del HUD. Todos los hogares participan en los programas de la Sección 202 y 811 del HUD para personas ancianas y con discapacidades. También hay 1,182 unidades de vivienda pública operadas por las agencias de vivienda pública en el condado de Haywood, también ubicadas en Waynesville.⁶⁸ La agencia de vivienda pública The Mountain Projects, Inc. alquila 838 unidades en el condado de Haywood a través del programa de vales de elección de vivienda.⁶⁹

⁶⁷ Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020

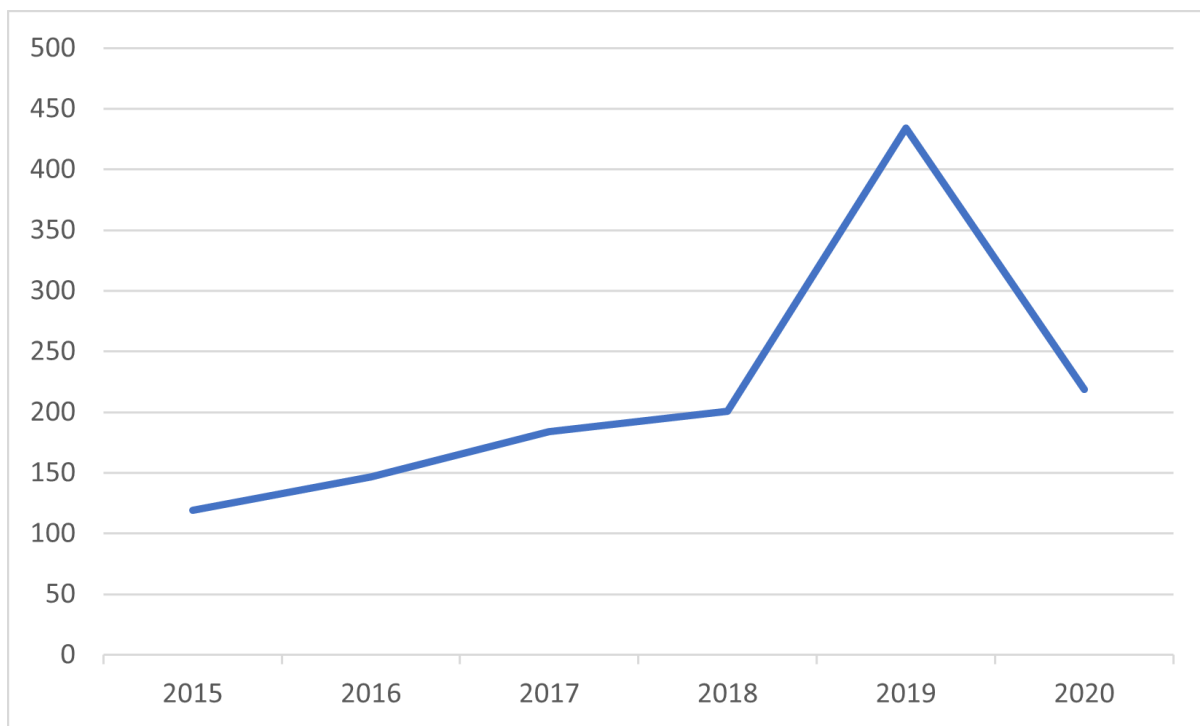
⁶⁸ Portal de datos geoespaciales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD)

⁶⁹ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., Oficina de Vivienda Pública e Indígena, Panel de Datos del Programa de Vales de Elección de Vivienda

Viviendas asequibles

Se considera que los hogares que pagan más del 30% de los ingresos del hogar para afrontar los costos de la vivienda tienen una “sobrecarga de costos”, y que los que pagan el 50% de los ingresos del hogar para afrontar los costos de la vivienda tienen una “sobrecarga de costos grave”. Según las estimaciones de la ACS de 2020, el 77.77% de los hogares de inquilinos con ingresos familiares inferiores a \$20,000 (aproximadamente el 40% de los ingresos medios del condado de Haywood, de \$51,584) pagaron más del 30% de sus ingresos familiares para el alquiler, mientras que el 53.53% pagó más del 50% de los ingresos familiares para el alquiler. Entre los hogares de inquilinos que ganan menos de \$50,000 (los que ganan menos que los ingresos medios del condado de Haywood), el 61.42% pagó más del 30% de sus ingresos familiares para el alquiler, mientras que el 32.32% pagó más del 50% de los ingresos familiares para el alquiler. La siguiente figura muestra el número de permisos de construcción emitidos en el condado de Haywood desde 2015 hasta 2020. La construcción en el condado de Haywood experimentó un fuerte aumento a partir de 2018 antes de caer en 2020, probablemente debido a la desaceleración de la construcción en todo el país debido a la pandemia de COVID-19.

Figura 17: Permisos de construcción emitidos en el condado de Haywood⁷⁰



Personas que sufren la falta de hogar

El recuento puntual de 2020 enumeró a 43 personas sin hogar en el condado de Haywood, incluidos 5 hogares con niños y 27 hogares sin niños. El recuento puntual se lleva a cabo anualmente en una sola noche de enero por voluntarios de todo el país y trata de captar datos sobre la población de personas sin hogar del país evitando las imprecisiones que conlleva el recuento de un grupo demográfico a menudo móvil durante un largo periodo. A nivel local, el

⁷⁰ St. Louis FED

recuento se organiza por redes de Cuidado Continuo (CoC). El recuento puntual de 2020 no incluyó datos sobre las personas sin albergue.⁷¹ Los datos del recuento de 2021 todavía no están disponibles; sin embargo, la NCORR se coordinará con las organizaciones de asistencia para las personas sin hogar del condado de Haywood para garantizar que las personas sin hogar tengan acceso a los recursos de recuperación. Hasta la fecha, las organizaciones y agencias asociadas han trabajado para abordar las necesidades inmediatas de refugio de emergencia de las personas sin vivienda, incluidos los programas sin fines de lucro, Mountain Projects, de la Agencia de Acción Comunitaria (CAA). Mountain Projects ha facilitado la distribución de los vales de vivienda de emergencia. Al realizar las actividades propuestas en este Plan de acción y proporcionar opciones de vivienda asequible a aquellos que perdieron sus hogares permanentes en el desastre, NCORR ayudará a proporcionar opciones de vivienda permanente. Mientras tanto, la NCORR seguirá desarrollando las relaciones existentes con otras organizaciones y agencias estatales, incluido el Departamento de Salud y Servicios Humanos de North Carolina y Balance of State Continuum of Care de North Carolina, para abordar las necesidades de realojamiento rápido y vivienda permanente, así como los servicios de apoyo para las personas sin hogar en las zonas afectadas por el desastre.

Impacto en las poblaciones vulnerables

Índice de vulnerabilidad social de los CDC

El Índice de Vulnerabilidad Social (SVI) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) recopila 15 factores diferentes a partir de los datos del censo de EE. UU. para elaborar un índice cartografiado que puede utilizarse para determinar las zonas que pueden necesitar apoyo y recursos adicionales antes, durante y después de que se produzca un desastre. El condado de Haywood tiene una puntuación global del SVI de 0.2809, lo que indica un nivel de vulnerabilidad baja a moderada (las puntuaciones van de 0 a 1). Sin embargo, a nivel de región censal, la región 9209, cerca de Waynesville, Carolina del Norte, se destaca con una puntuación del índice SVI de 0.8985.⁷² Esta región ocupa un lugar destacado en varios “temas”, como la vulnerabilidad socioeconómica, la discapacidad, la minoría/idioma y la vivienda/transporte, lo que indica un nivel “alto” de vulnerabilidad social. Esta zona se vio muy afectada por los daños causados por las inundaciones de la tormenta tropical Fred: 142 de los 1286 solicitantes que pidieron Asistencia individual de la FEMA en el condado de Haywood se encontraban en Waynesville.

Clases protegidas

Tal y como se ha descrito en las secciones anteriores de este Plan de acción, la zona MID del condado de Haywood cuenta con una proporción notable de personas que pertenecen a las clases protegidas a nivel federal en virtud de la Ley de Vivienda Justa y de poblaciones históricamente desatendidas. Según la Evaluación preliminar de daños de la FEMA para la tormenta tropical Fred, el 16.7% de las personas afectadas tenían 65 años o más. En el condado de Haywood, aproximadamente el 25% de la población tiene más de 65 años, y aproximadamente un tercio de la Ayuda a la vivienda de IA asignadas por la FEMA se destinó a solicitantes de ese grupo de edad.

⁷¹ Centro de datos del recuento PIT de NC Commission to End Homelessness (Comisión de Carolina del Norte para terminar con la falta de hogar)

⁷² [El Índice de Vulnerabilidad Social \(SVI\): Mapa interactivo | CDC](#)

La Evaluación preliminar de daños de la FEMA también descubrió que el 13.9% de las personas de 563 residencias afectadas por la tormenta estaban clasificadas como personas con discapacidad. Ninguno de los solicitantes del condado de Haywood que solicitaron IA de la FEMA informó tener necesidades de acceso o funcionales. Sin embargo, es probable que existan necesidades de acceso y funcionales o necesidades de adaptaciones especiales no declaradas entre los miembros de la población mayor de 65 años que los fondos del programa CDBG-DR podrían abordar.

Como se señaló anteriormente, aunque la población del condado de Haywood es predominantemente blanca, el análisis de la demografía racial entre los propietarios y los inquilinos revela que entre las personas que se identificaron como afroamericanas, solo el 37% eran propietarios. Se espera que estas tendencias sean similares en la población de personas que solicitaron la ayuda de la IA de FEMA, aunque los datos sobre la raza no se recogieron en el conjunto de datos disponible.

La tasa de personas con un dominio limitado del inglés del condado de Haywood era del 0.5%, según los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020, y también hay al menos un área caracterizada por un nivel relativamente alto de aislamiento lingüístico según el EJSCREEN de la EPA. Si bien los programas de Evaluación preliminar de daños y de IA de la FEMA no recopilaban datos sobre el idioma hablado o el origen nacional, todas las actividades del Plan de acción incluirán opciones para atender a los solicitantes con un dominio limitado del inglés, incluyendo esfuerzos para coordinar activamente con las organizaciones locales para proporcionar información a los hablantes de quiché y mam de la zona.

Las actividades descritas en este Plan de acción reducirán las barreras para que las personas se inscriban y accedan a la ayuda del programa CDBG-DR siempre que sea posible, lo que incluye la atención a los esfuerzos de divulgación en la comunidad, el intercambio de información en idiomas distintos al inglés y el uso de formatos y diseño de materiales que sean accesibles para las personas con necesidades de acceso o funcionales, así como otras adaptaciones razonables según sea necesario.

Estas poblaciones se enfrentan a retos adicionales de accesibilidad y a cargas de costos que requerirán una cuidadosa planificación para satisfacer sus necesidades funcionales y estabilizar la situación económica de sus hogares a largo plazo. Por ejemplo, habrá costos adicionales y necesidades insatisfechas asociadas a la reubicación de personas con discapacidades durante las actividades de reubicación, para cumplir con las directrices de la Sección 504. Se buscará orientación adicional en el Manual de ayuda a la reubicación del HUD.⁷³

Comunidades desatendidas: Poblaciones sin hogar y sin refugio

Un informe puntual de 2015 sobre las personas sin hogar en un momento específico en el tiempo señaló que, en el noroeste de Carolina del Norte, el 91% de las personas sin hogar en familias con niños no tenían refugio.⁷⁴ En comparación, en 2020, el recuento puntual indicó que el 37% de las personas sin hogar en el condado de Haywood eran familias con hijos y el 63% adultos sin hijos. El análisis de los datos de la Asistencia individual de la FEMA mostró que en el momento

⁷³ [Manual de ayuda a la reubicación](#)

⁷⁴ [2015 AHAR: Parte 1 - Estimaciones de PIT sobre las personas sin hogar \(versión conforme al 508\) \(huduser.gov\)](#)

en que se concedió la asistencia, 251 de 1286 solicitantes del condado de Haywood informaron la necesidad de un refugio. Ninguno de los solicitantes del condado de Haywood fue registrado como elegible para la Asistencia para refugios de transición (TSA). Este hecho sugiere una posible necesidad insatisfecha de refugios de emergencia, ya que la Evaluación preliminar de daños indicó que al menos 56 residencias fueron totalmente destruidas como resultado de la tormenta, además de la necesidad preexistente de viviendas permanentes para personas que experimentan la falta de hogar reflejada en los datos del Recuento puntual de 2020. Si bien las agencias locales, en su mayoría, estuvieron abordando las necesidades inmediatas de refugio de emergencia de las personas desplazadas por la tormenta, la NCORR continuará trabajando con socios locales para proporcionar opciones de vivienda permanente en las zonas afectadas por el desastre a través del programa propuesto.

Otra población vulnerable que es menos probable que se refleje en los datos utilizados para esta evaluación, o en los informes oficiales sobre las personas sin hogar, es un grupo de personas sin refugio descrito coloquialmente por los socios locales durante el proceso de planificación como “gente del bosque”. Es poco probable que estas poblaciones puedan ser atendidas adecuadamente por el actual esfuerzo de recuperación del programa CDBG-DR, pero la NCORR supervisará el impacto en estas poblaciones cuando sea posible y abordará las necesidades insatisfechas asociadas a las poblaciones vulnerables a medida que vayan surgiendo, actualizando este Plan de acción dentro del alcance de la financiación asignada.

Una limitación del uso de los datos de la IA de la FEMA para una evaluación exhaustiva de las necesidades insatisfechas es que es poco probable que los conjuntos de datos recopilados por la FEMA capten información sobre otras poblaciones vulnerables y/o con inseguridades de vivienda en el condado de Haywood, incluidos los trabajadores migrantes, como los trabajadores agrícolas de temporada, que pueden tener un alojamiento temporal de su empleador durante parte del año, pero pueden no tener refugio durante otras partes del año. Si las viviendas para esta población fueron retiradas del parque de viviendas debido a la tormenta, se puede provocar la necesidad de soluciones de realojamiento temporales y permanentes. Esta necesidad insatisfecha de vivienda también puede tener un impacto económico en la región, ya que los trabajadores temporales no podrán regresar y permanecer alojados en las mismas zonas.

Si bien los datos existentes apuntan a efectos significativos en la población de personas sin hogar en el condado de Haywood, esta evaluación preliminar es insuficiente para determinar la evolución de las necesidades de las personas sin hogar. La NCORR continuará trabajando con los socios locales del condado de Haywood, incluyendo la red de Cuidado Continuo (CoC) de Carolina del Norte y las organizaciones de prevención de la falta de vivienda del condado de Haywood, para supervisar los efectos continuos de la tormenta tropical Fred en las personas sin hogar y en las que no tienen refugio, y garantizar que cualquier recurso de recuperación disponible sea accesible para esta población.

Demografía de los beneficiarios y poblaciones afectadas por el desastre

Clasificación demográfica	Estimaciones para toda la zona	% para toda la zona	Estimación de la declaración de desastre	Porcentaje de la declaración de desastre	Estimaciones de MID	Porcentaje de MID
Todos los menores de 5 años	605,299	5.83%	16,976	4.78%	2,916	4.71%
Mujeres menores de 5 años	295,468	2.84%	8,110	2.28%	1,379	2.23%
Hombres menores de 5 años	309,831	2.98%	8,866	2.49%	1,537	2.48%
Todos 5 a 9 años	626,765	6.03%	17,533	4.93%	2,896	4.68%
Mujeres 5 a 9 años	307,450	2.96%	8,329	2.34%	1,525	2.47%
Hombres 5 a 9 años	319,315	3.07%	9,204	2.59%	1,371	2.22%
Todos 10 a 14 años	669,516	6.45%	18,669	5.25%	3,308	5.35%
Mujeres 10 a 14 años	327,462	3.15%	9,516	2.68%	1,420	2.30%
Hombres 10 a 14 años	342,054	3.29%	9,153	2.57%	1,888	3.05%
Todos 15 a 19 años	689,913	6.64%	19,219	5.41%	3,202	5.18%
Mujeres 15 a 19 años	339,849	3.27%	9,373	2.64%	1,533	2.48%
Hombres 15 a 19 años	350,064	3.37%	9,846	2.77%	1,669	2.70%
Todos 20 a 24 años	697,961	6.72%	18,778	5.28%	2,938	4.75%
Mujeres 20 a 24 años	335,227	3.23%	9,382	2.64%	1,424	2.30%
Hombres 20 a 24 años	362,734	3.49%	9,396	2.64%	1,514	2.45%
Todos 25 a 29 años	720,828	6.94%	23,258	6.54%	3,525	5.70%
Mujeres 25 a 29 años	360,399	3.47%	11,814	3.32%	1,702	2.75%
Hombres 25 a 29 años	360,429	3.47%	11,444	3.22%	1,823	2.95%
Todos 30 a 34 años	669,998	6.45%	23,253	6.54%	3,551	5.74%
Mujeres 30 a 34 años	340,961	3.28%	11,927	3.36%	1,813	2.93%
Hombres 30 a 34 años	329,037	3.17%	11,326	3.19%	1,738	2.81%
Todos 35 a 39 años	652,716	6.28%	21,675	6.10%	3,321	5.37%
Mujeres 35 a 39 años	335,094	3.23%	10,658	3.00%	1,796	2.90%
Hombres 35 a 39 años	317,622	3.06%	11,017	3.10%	1,525	2.47%
Todos 40 a 44 años	651,874	6.28%	22,998	6.47%	3,415	5.52%
Mujeres 40 a 44 años	333,617	3.21%	11,980	3.37%	1,650	2.67%
Hombres 40 a 44 años	318,257	3.06%	11,018	3.10%	1,765	2.85%
Todos 45 a 49 años	688,885	6.63%	22,874	6.43%	3,796	6.14%
Mujeres 45 a 49 años	353,045	3.40%	11,652	3.28%	1,949	3.15%
Hombres 45 a 49 años	335,840	3.23%	11,222	3.16%	1,847	2.99%
Todos 50 a 54 años	683,046	6.58%	22,163	6.23%	4,210	6.81%
Mujeres 50 a 54 años	350,523	3.37%	11,381	3.20%	2,181	3.53%
Hombres 50 a 54 años	332,523	3.20%	10,782	3.03%	2,029	3.28%
Todos 55 a 59 años	691,841	6.66%	24,368	6.86%	4,576	7.40%
Mujeres 55 a 59 años	360,544	3.47%	13,093	3.68%	2,425	3.92%

Hombres 55 a 59 años	331,297	3.19%	11,275	3.17%	2,151	3.48%
Todos 60 a 64 años	649,231	6.25%	26,269	7.39%	4,910	7.94%
Mujeres 60 a 64 años	344,683	3.32%	14,270	4.01%	2,620	4.24%
Hombres 60 a 64 años	304,548	2.93%	11,999	3.38%	2,290	3.70%
Todos 65 a 69 años	567,045	5.46%	25,306	7.12%	5,007	8.09%
Mujeres 65 a 69 años	304,738	2.93%	13,516	3.80%	2,438	3.94%
Hombres 65 a 69 años	262,307	2.53%	11,790	3.32%	2,569	4.15%
Todos 70 a 74 años	444,971	4.28%	19,752	5.56%	3,789	6.12%
Mujeres 70 a 74 años	242,427	2.33%	10,804	3.04%	2,178	3.52%
Hombres 70 a 74 años	202,544	1.95%	8,948	2.52%	1,611	2.60%
Todos 75 a 79 años	296,887	2.86%	13,504	3.80%	3,003	4.85%
Mujeres 75 a 79 años	165,252	1.59%	7,250	2.04%	1,650	2.67%
Hombres 75 a 79 años	131,635	1.27%	6,254	1.76%	1,353	2.19%
Todos 80 a 84 años	189,192	1.82%	8,485	2.39%	1,915	3.10%
Mujeres 80 a 84 años	112,753	1.09%	5,049	1.42%	1,035	1.67%
Hombres 80 a 84 años	76,439	0.74%	3,436	0.97%	880	1.42%
Todos 85 años o más	190,259	1.83%	10,397	2.92%	1,584	2.56%
Mujeres 85 años o más	124,068	1.19%	6,596	1.86%	1,035	1.67%
Hombres 85 años o más	66,191	0.64%	3,801	1.07%	549	0.89%
Población de 18 a 24 años con menos de un título de secundaria	122,236	12.37%	3,195	12.01%	442	10.90%
Población de 18 a 24 años con un título de secundaria (incluye equivalencias)	315,934	31.98%	9,894	37.19%	1,498	36.93%
Población de 18 a 24 años con algún título universitario o de técnico (universitario)	444,430	44.99%	10,983	41.29%	1,601	39.47%
Población de 18 a 24 años con una licenciatura o superior	105,258	10.66%	2,529	9.51%	515	12.70%
Población de 25 años o más con menos de 9º grado	301,823	4.25%	7,994	3.02%	1,487	3.19%
Población de 25 años o más con 9º a 12º grado, sin diploma	513,393	7.23%	15,646	5.92%	3,868	8.30%
Población de 25 años o más con un título de secundaria (incluye equivalencias)	1,806,403	25.45%	63,038	23.85%	12,253	26.29%
Población de 25 años o más con algunos estudios universitarios, sin título	1,500,016	21.14%	51,063	19.32%	10,452	22.43%

Población de 25 años o más con título de técnico (universitario)	701,248	9.88%	25,458	9.63%	5,572	11.96%
Población de 25 años o más con licenciatura	1,448,972	20.42%	61,428	23.24%	7,923	17.00%
Población de 25 años o más con título de posgrado o profesional	824,918	11.62%	39,675	15.01%	5,047	10.83%
Población indígena americana y/o Nativa de Alaska	120,272	1.16%	1,292	0.36%	326	0.53%
Población Cherokee	16,004	0.15%	388	0.11%	190	0.31%
Población Chippewa	930	0.01%	60	0.02%	6	0.01%
Población Choctaw	549	0.01%	17	0.00%	17	0.03%
Población Iroquois	1,744	0.02%	86	0.02%	4	0.01%
Población Lumbee	64,409	0.62%	306	0.09%	6	0.01%
Población Sioux	503	0.00%	36	0.01%	20	0.03%
Población Todas las demás tribus indígenas americanas (que informan solo una tribu)	9,640	0.09%	179	0.05%	62	0.10%
Población Tribus indígenas americanas o Nativas de Alaska, sin especificar	12,825	0.12%	19	0.01%	11	0.02%
Población asiática	308,958	2.97%	3,792	1.07%	468	0.76%
Población negra o afroamericana	2,217,522	21.35%	17,952	5.05%	541	0.87%
Población blanca	7,019,443	67.58%	317,465	89.31%	58,482	94.54%
Población Otros	334,295	3.22%	4,374	1.23%	540	0.87%
Población Dos o más razas	378,369	3.64%	10,264	2.89%	1,505	2.43%
Población hispana o latina (de cualquier raza)	991,051	9.54%	21,084	5.93%	2,557	4.13%

Demografía de los ingresos

Demografía de los ingresos/económica	Todo el estado	Áreas afectadas por el desastre	MID del HUD
Hogares con ingresos menores a \$10,000	6.20%	4.97%	5.50%
Hogares con ingresos de \$10,000 a \$14,999	4.80%	5.11%	5.20%
Hogares con ingresos de \$15,000 a \$24,999	9.70%	10.95%	13.60%
Hogares con ingresos de \$25,000 a \$34,999	10.00%	11.51%	11.50%
Hogares con ingresos de \$35,000 a \$49,999	13.60%	13.74%	12.60%
Hogares con ingresos de \$50,000 a \$74,999	18.00%	18.39%	18.90%
Hogares con ingresos de \$75,000 a \$99,999	12.60%	12.61%	13.30%
Hogares con ingresos de \$100,000 a \$149,999	13.70%	12.29%	12.10%
Hogares con ingresos de \$150,000 a \$199,999	5.40%	4.99%	3.40%
Hogares con ingresos de \$200,000 o más	6.00%	5.35%	3.90%
Tasa de desempleo, edad de 16 a 19 años	19.10%	13.70%	16.50%
Tasa de desempleo, edad de 20 a 24 años	10.30%	6.23%	5.50%
Tasa de desempleo, edad de 25 a 29 años	7.00%	4.14%	5.50%
Tasa de desempleo, edad de 30 a 34 años	4.90%	2.41%	4.80%
Tasa de desempleo, edad de 35 a 44 años	4.30%	3.17%	3.50%
Tasa de desempleo, edad de 45 a 54 años	3.50%	2.30%	2.70%
Tasa de desempleo, edad de 55 a 59 años	3.60%	2.64%	2.10%
Tasa de desempleo, edad de 60 a 64 años	3.10%	2.25%	1.40%
Tasa de desempleo, edad de 65 a 74 años	3.10%	2.47%	1.80%
Tasa de desempleo, edad de 75 años o más	2.80%	2.65%	9.30%
Tasa de desempleo, indígena americano y/o Nativo de Alaska	8.60%	9.98%	4.70%

Tasa de desempleo, asiático	4.00%	1.26%	0.70%
Tasa de desempleo, negro o afroamericano	8.60%	6.40%	0.00%
Tasa de desempleo, origen hispano o latino (de cualquier raza)	5.70%	2.76%	3.70%
Tasa de desempleo, blanco	4.40%	3.36%	4.20%
Tasa de desempleo, otro	5.40%	5.29%	0.00%
Tasa de desempleo, dos o más razas	8.50%	3.58%	1.40%
Empleo por industria, Servicios educativos, atención médica y asistencia social:	22.04%	25.63%	26.89%
Empleo por industria, Manufactura	14.59%	12.73%	14.85%
Empleo por industria, Artes, entretenimiento y recreación, y servicios de alojamiento y alimentación:	6.03%	10.92%	9.83%
Empleo por industria, Comercio minorista	9.61%	10.93%	9.49%
Empleo por industria, Servicios profesionales, científicos y de gestión, y administrativos y de gestión de residuos:	11.59%	9.63%	8.41%
Empleo por industria, Construcción	7.53%	7.78%	6.90%
Empleo por industria, Administración pública	5.19%	4.15%	6.22%
Empleo por industria, Finanzas y seguros, y bienes inmuebles y alquileres:	7.84%	5.79%	5.35%
Empleo por industria, Transporte y almacenamiento, y servicios públicos:	5.32%	3.54%	4.07%
Empleo por industria, Otros servicios, excepto administración pública	4.21%	4.48%	3.55%
Empleo por industria, Comercio mayorista	2.93%	2.10%	2.22%
Empleo por industria, Información	1.91%	1.43%	1.44%
Empleo por industria, Agricultura, silvicultura, pesca y caza, y minería:	1.21%	0.90%	0.78%

Demografía de los ingresos

Demografía de los ingresos/económica	Todo el estado	Áreas afectadas por el desastre	MID del HUD
Porcentaje de propietarios indígenas americanos y/o Nativos de Alaska	65.18%	40.93%	50.51%
Porcentaje de inquilinos indígenas americanos y/o Nativos de Alaska	34.82%	59.07%	49.49%
Porcentaje de propietarios asiáticos	61.45%	56.62%	30.90%
Porcentaje de inquilinos asiáticos	38.55%	43.38%	69.10%
Porcentaje de propietarios negros o afroamericanos	46.21%	39.90%	37.00%
Porcentaje de inquilinos negros o afroamericanos	53.79%	60.10%	63.00%
Porcentaje de propietarios de origen hispano o latino	48.32%	40.19%	52.15%
Porcentaje de inquilinos de origen hispano o latino	51.68%	59.81%	47.85%
Porcentaje de propietarios de alguna otra raza	47.41%	37.16%	8.50%
Porcentaje de inquilinos de alguna otra raza	52.59%	62.84%	91.50%
Porcentaje de propietarios de dos o más razas	51.46%	47.04%	49.45%
Porcentaje de inquilinos de dos o más razas	48.54%	52.96%	50.55%
Porcentaje de propietarios blancos	72.68%	68.34%	74.32%
Porcentaje de inquilinos blancos	27.32%	31.66%	25.68%

Análisis de LMI - Global

Categoría	Total de personas con LMI	Población total	Porcentaje de LMI
Estado de Carolina del Norte	4,081,927	9,591,545	42.56%

Análisis de LMI: Zonas de desastre declaradas por el gobierno federal

Condado / Municipio	Total de personas con LMI - NO MID	Total de población con LMI - NO MID	Porcentaje de personas con LMI - NO MID	Total de personas con LMI - MID	Total de población - MID	Porcentaje de personas con LMI - MID
Buncombe County, NC	101,510	240,140	42.27%	0	0	0.00%
Haywood County, NC	0	0	0.00%	23,105	58,600	39.43%
Transylvania County, NC	11,160	31,635	35.29%	0	0	0.00

Total - Zona de desastre declarada por el gobierno federal	112,670	271,775	41.46%	23,105	58,600	39.43%
--	---------	---------	--------	--------	--------	--------

Desglose de personas con un dominio limitado del inglés (LEP) en las áreas relacionadas con el desastre

Condado/Municipio	Estimación de las personas que hablan inglés menos que “muy bien”	Porcentaje de las personas que hablan inglés menos que “muy bien”
Buncombe County, NC	2,415	2.30%
Haywood County, NC	136	0.51%
Transylvania County, NC	118	0.81%

Desglose de personas con un dominio limitado del inglés (LEP) en las áreas relacionadas con el desastre

Condado/Municipio	Estimación de las personas que hablan inglés menos que “muy bien”	Porcentaje de las personas que hablan inglés menos que “muy bien”
Haywood County, NC	136 hogares	0.5%

Recuento puntual - Tipo de refugio

Geografía	Refugio de emergencia	Viviendas de transición	Personas sin hogar que no tenían refugio	Total de personas sin hogar conocidas
Buncombe County, NC	208	197	232	637
Haywood County, NC	61	0	147	208
Transylvania County, NC	33	2	1	36

Recuento puntual - Afectados por el desastre

Geografía	Refugio de emergencia	Viviendas de transición	Personas sin hogar que no tenían refugio	Total de personas sin hogar conocidas
Total (zona declarada como desastre)	302	199	380	881

b. Necesidades insatisfechas de infraestructura

La siguiente tabla ofrece un panorama del conocimiento actual del estado de Carolina del Norte sobre las necesidades de infraestructura aún insatisfechas asociadas a la tormenta tropical Fred. La tabla muestra un resumen de las necesidades insatisfechas en materia de infraestructura para la tormenta tropical Fred en las zonas MID identificadas por el HUD. La metodología empleada se describe en el aviso del Registro Federal utilizando los datos de Asistencia pública de la FEMA procedentes de OpenFEMA.

Tabla 30: Necesidad insatisfecha de infraestructura en el condado de Haywood, NC

Categoría de PA	Costo estimado de PA	Coparticipación local	Resiliencia	Necesidad total (coparticipación + resiliencia)
Infraestructura (Condado de Haywood)	\$8,063,058.83	\$754,041.74	N/D	\$754,041.74

Cabe señalar que las necesidades insatisfechas que se destacan en la tabla anterior no incluyen la asignación estatal disponible para igualar las obligaciones de la parte no federal de la PA de FEMA, reparar o sustituir carreteras y puentes privados, y proporcionar subvenciones a las unidades locales de gobierno para las necesidades insatisfechas relacionadas con la PA de FEMA. En total, esas asignaciones estatales ascienden a \$41 millones para las zonas afectadas por la tormenta tropical Fred. Teniendo en cuenta estos recursos estatales, a efectos de analizar las necesidades de infraestructuras insatisfechas de las zonas MID identificadas por el HUD en este Plan de acción, la NCORR considera que dichas necesidades de infraestructuras están totalmente cubiertas. En el condado de Haywood no hay medidas específicas de resiliencia financiadas y, por tanto, la financiación de la resiliencia no afectó a la necesidad total.

[Daños e impactos del desastre - Infraestructura](#)

Antes del desastre, el condado de Haywood había experimentado un aumento de los deslizamientos de tierra y de las inundaciones, incluidas las inundaciones graves provocadas por el huracán Iván en 2004, que causaron daños en las infraestructuras. La Estrategia de vivienda asequible del condado de Haywood señala que, incluso antes de la tormenta, había una falta de infraestructura de agua y alcantarillado en la mayoría de las zonas rurales del condado, una cuestión a la que se dará prioridad cuando NCORR aborde las necesidades de vivienda asequible

en la zona.⁷⁵ El Mapa de Banda Ancha de Carolina del Norte muestra que, en 2019, algunas partes del condado de Haywood tenían una puntuación relativamente baja en un índice de disponibilidad y acceso a internet, lo que apunta a otra brecha preexistente en la infraestructura antes de la tormenta tropical Fred.⁷⁶

La Asistencia pública (PA) de la FEMA proporciona financiación que se necesita con urgencia tanto para trabajos de emergencia como para trabajos permanentes de apoyo a la reparación de infraestructuras e instalaciones comunitarias en las zonas afectadas por el desastre. Los datos de la PA de la FEMA suelen ser el principal conjunto de datos utilizado para analizar los daños e impactos en las infraestructuras tras un desastre.

La Evaluación preliminar de daños de la FEMA para la tormenta tropical Fred proporcionó una estimación del costo total de la asistencia pública de \$18,744,951, principalmente en forma de daños a los servicios públicos. En el caso de DR-4617, se autorizó inicialmente a la FEMA a reembolsar no menos del 75% de los costos subvencionables de los tipos específicos de trabajos de respuesta y recuperación del desastre realizados por los solicitantes elegibles. Sin embargo, hasta el 15 de marzo de 2022, H.R. 2471, Ley de Asignaciones Consolidadas, 2022, el Congreso concedió un mínimo de 90% de participación en los costos federales para los desastres, que incluyen a DR-4617. Esto se aplica a la Asistencia pública y al Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos. Como parte de las asignaciones estatales de Carolina del Norte, el resto de los costos subvencionables de la parte no federal pueden cubrirse con fondos estatales.

Hasta el 22 de junio de 2022, se habían asignado \$8,201,111.33 de subvención de Asistencia pública de la FEMA para DR-4617. Además, el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP) ha pagado \$5.13 millones a los asegurados que presentaron reclamaciones relacionadas con la tormenta tropical Fred en el condado de Haywood.⁷⁷ Los datos de OpenFEMA muestran que, a partir del 2 de junio de 2022, un total de 34 proyectos de Asistencia pública (PA) han sido financiados por FEMA en el condado de Haywood, por una cantidad de total de asignaciones de \$2,995,251.75.⁷⁸

Los fondos del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HGMP) de la FEMA también se proporcionaron a Carolina del Norte para DR-4617, por una cantidad de \$182,464.⁷⁹ Sin embargo, hasta junio de 2022, la FEMA no había financiado ningún proyecto de mitigación en el condado de Haywood específicamente para la tormenta tropical Fred (DR-4617).⁸⁰ El Estado de Carolina del Norte asignó fondos adicionales a nivel estatal para apoyar las necesidades de recuperación de las infraestructuras, como se indica a continuación.

⁷⁵ [Microsoft Word - Borrador Presentación del Plan de Vivienda Asequible del 9 de junio \(regiona.org\)](#)

⁷⁶ [Mapa de banda ancha de Carolina del Norte \(arcgis.com\)](#)

⁷⁷ [Un vistazo al condado de Haywood | FEMA.gov](#)

⁷⁸ Conjunto de datos de OpenFEMA: Resúmenes de proyectos financiados por la Asistencia pública - v1. [Conjuntos de datos de OpenFEMA | FEMA.gov](#)

⁷⁹ [Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos - Resúmenes de desastres - v1 | FEMA.gov](#)

⁸⁰ [Proyectos de asistencia para la mitigación de riesgos - v2 | FEMA.gov](#)

Tabla 31: Asignación de fondos del Estado de Carolina del Norte para necesidades relacionadas con las infraestructuras (Fuente: Asamblea General de Carolina del Norte⁸¹)

Asignación	Cantidad
Departamento de Seguridad Pública, División de Manejo de Emergencias	\$72,000,000, que incluye:
<i>Fondo estatal de coparticipación para los programas federales de asistencia en caso de desastre relacionados con la tormenta tropical Fred</i>	<i>\$16,000,000</i>
<i>Reparación y sustitución de carreteras y puentes privados</i>	<i>\$15,000,000</i>
<i>Subvenciones a unidades de gobierno local para necesidades insatisfechas relacionadas con la PA de FEMA</i>	<i>\$10,000,000</i>
<i>Subvenciones a las unidades de gobierno local, a las agencias locales de respuesta a emergencias y a las oficinas del sheriff para reemplazar los equipos de respuesta a emergencias dañados por la tormenta tropical Fred</i>	<i>\$500,000</i>
Departamento de Transporte, División de Ferrocarriles	\$1,900,000
Comisión de Recursos de Vida Silvestre para reparar las presas, los aliviaderos y las estructuras relacionadas dañadas como resultado de la tormenta tropical Fred	\$500,000
Total	\$124,400,000

El condado de Haywood recibió inmediatamente fondos de Asistencia pública de la FEMA para la retirada de escombros, medidas de protección de emergencia y trabajos permanentes justo después de que se produjera la tormenta tropical Fred. Hasta el 7 de octubre de 2021, había 9 solicitudes de Asistencia pública (RPA) y 5 de ellas habían sido aprobadas. Entre los solicitantes se encuentran las escuelas del condado de Haywood, Haywood Electric Membership Corporation, el pueblo de Canton, el condado de Haywood, el pueblo de Clyde, el Departamento de Bomberos Voluntarios y Rescate de Center Pigeon, el Departamento de Bomberos Voluntarios de Lake Logan Cecil, Lake Junaluska Assembly, Inc. y Mountain Projects Community Action Agency.

A continuación, se ofrece una lista de muestra de las entidades financiadas con dólares de Asistencia pública de la FEMA en el condado de Haywood hasta junio de 2022. Mountain Projects (Transporte Público de Haywood) recibió \$36,852 para un generador; Maggie Valley recibió fondos para la protección de los diques en la planta de tratamiento de aguas residuales (WWTP) por un total de \$359,345; el Departamento de Suelo y Agua de Haywood recibió \$379,400 para la reparación de tres sitios en arroyos; y el Servicio de Emergencias del Condado de Haywood recibió \$175,000 para un pluviómetro y un fluviómetro y \$1,525,000 para un sistema de sirenas.⁸²

⁸¹ Asamblea General de Carolina del Norte, Sesión de 2021: Ley de Sesión 2021-180, SB-105

⁸² Lista del Fondo de Asistencia de la FEMA 2022 proporcionada a la NCORR por la Oficina de Administración de Emergencias de Carolina del Norte en mayo de 2022

Tabla 32: Proyectos de Asistencia pública financiados por la FEMA en el condado de Haywood, Carolina del Norte, hasta mayo de 2022 (Fuente: Asistencia Pública (PA) de la FEMA))

Solicitante	Descripción del proyecto	Cantidad de la subvención (hasta \$'s por debajo)
Mountain Projects (Transporte público de Haywood)	Generador	\$ 36,852.00
Maggie Valley	Protección del dique para WWTP	\$ 359,345.00
Suelo y Agua de Haywood	Reparaciones de 3 sitios en arroyos	\$ 379,400.00
Servicio de emergencias del condado de Haywood	Pluviómetro y fluviómetro	\$ 175,000.00
Servicio de emergencias del condado de Haywood	Sistema de sirenas	\$ 1,525,000.00

Como se especifica en el Registro Federal, el HUD calcula las necesidades de infraestructura insatisfechas utilizando las estimaciones de costos de la FEMA a febrero de 2022 de la coparticipación local prevista en la reparación de las infraestructuras públicas permanentes de las categorías C a G. La FEMA utiliza las siguientes categorías para los proyectos de Asistencia pública⁸³:

- Trabajo permanente (categorías C a G)
 - Carreteras y puentes (categoría C)
 - Instalaciones de control del agua (categoría D)
 - Edificios y equipos (categoría E)
 - Servicios públicos (categoría F)
 - Parques, recreativos, otros (categoría G)
- Trabajo de protección de emergencia
 - Limpieza de escombros (categoría A)
 - Medidas de protección de emergencia (categoría B)

Impactos económicos y necesidades de infraestructura insatisfechas

En la Evaluación preliminar de daños de la FEMA, el impacto per cápita en todo el condado de Haywood se estimó en \$216.33. En el estado, esto se tradujo en un impacto económico per cápita de \$1.97.⁸⁴ El análisis de los datos de la SBA a nivel de préstamos individuales puede destacar un impacto económico adicional en el condado de Haywood. Sin embargo, los datos disponibles muestran que la SBA solo ha aprobado \$695,900 en préstamos para desastres a 23 solicitantes en el condado de Haywood, lo que, dado el tamaño de la muestra, puede limitar la capacidad de la NCORR de elaborar conclusiones adicionales.

Como se ha señalado, la FEMA proporcionó fondos de Asistencia pública y fondos de Mitigación de riesgos para ayudar a la recuperación de la infraestructura y a las necesidades de mitigación. El estado de Carolina del Norte también ha asignado fondos para la recuperación de

⁸³ [FEMA-4617-DR-NC](#)

⁸⁴ [FEMA-4617-DR-NC](#)

infraestructuras. Para los fines de este análisis de las necesidades de infraestructura insatisfechas, solo se utilizaron los datos de PA de la FEMA.

En base a los datos de la FEMA para los proyectos de Asistencia pública financiados hasta junio de 2022, el costo total estimado de los proyectos de PA financiados por el condado de Haywood, según lo determinado por la encuesta inicial de daños de la FEMA (sin costos administrativos), ascendió a \$15,406,264. La parte no federal calculada para el condado fue de \$1,282,180

Para calcular la necesidad insatisfecha según las directrices del HUD, se ajustaron estas cantidades para eliminar las estimaciones de los trabajos de emergencia. El costo total estimado de los proyectos financiados por el condado de Haywood para Trabajos permanentes (categorías C-G) es de \$8,063,058.83, y la cantidad total asignada o pendiente para Trabajos permanentes en el condado de Haywood es de \$7,309,017.09. Por lo tanto, las necesidades de infraestructura insatisfechas en el condado de Haywood, que es la cantidad de coparticipación en los costos locales de la que sería responsable el condado, hasta junio de 2022 es de \$754,041.74. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, el Estado de Carolina del Norte ha asignado recursos estatales para hacer frente a las obligaciones locales de coparticipación de costos. Por lo tanto, la NCORR considera que esas necesidades de infraestructura están totalmente satisfechas.

Participación continua para determinar las necesidades de planificación de infraestructura

Además de las necesidades de infraestructura ya identificadas tras la tormenta tropical Fred, el proceso de planificación en curso después de la tormenta tropical Fred ofrecerá la oportunidad de aprender de los miembros de la comunidad qué proyectos de infraestructura son los más importantes para ellos, cómo les gustaría que se utilizaran los fondos adicionales del programa CDBG-DR y cómo se pueden aprovechar las fuentes de financiación adicionales para satisfacer las necesidades actuales. Recibir las opiniones de los socios locales es fundamental, especialmente para identificar las necesidades de infraestructura en las comunidades de Justicia Ambiental (EJ) y en las zonas de ingresos bajos a moderados, como, por ejemplo, las inundaciones pluviales localizadas que pueden afectar de forma desproporcionada a las personas de las poblaciones vulnerables, así como a las clases protegidas. Estas necesidades pueden no ser evidentes a partir de las fuentes de datos utilizadas en este análisis. Los esfuerzos para abordar las necesidades de infraestructura relacionadas con el desarrollo de viviendas asequibles están en marcha a nivel local, como lo demuestra el Plan Consolidado del Consorcio HOME del Suroeste de Carolina del Norte (que incluye el condado de Haywood).⁸⁵ Sin embargo, la NCORR continuará coordinando con los socios locales para garantizar que la atención a las necesidades de planificación de infraestructura se incluya en la entrega y aplicación de la financiación del programa CDBG-DR.

⁸⁵ Plan Consolidado del Consorcio HOME del Suroeste de Carolina del Norte 2021-2025. https://regiona.org/wp-content/uploads/SWNC_HOME_ConPlan_Final_20210802.pdf

Costo total y necesidad por categoría de PA: Tabla de resumen

Categoría de PA	Costo estimado de PA	Coparticipación local	Resiliencia	Necesidad total (coparticipación + resiliencia)
Categoría C	\$169,708.18	\$19,944.75	N/D	19,944.75
Categoría D	\$124,976.06	\$1050.43	N/D	\$1,050.43
Categoría E	\$3,140,818.44	\$431,982.75	N/D	\$431,982.75
Categoría F	\$569,705.91	\$56,970.58	N/D	\$56,970.58
Categoría G	\$4,057,850.24	\$244,093.44	N/D	\$244,093.44
Totales	\$8,063,058.83	\$754,041.95	N/D	\$754,041.95

c. Necesidad insatisfecha de revitalización económica

Daños e impactos del desastre - Revitalización económica

Antes de la tormenta, la zona MID del condado de Haywood ya sufría la necesidad de una revitalización económica debido al envejecimiento de la población, a los empleos mal pagados y a una economía de servicios basada en el turismo, así como a la falta de recursos de cualificación profesional. Antes de la tormenta, el condado de Haywood se convirtió en el hogar de una “Zona de oportunidad” que se estableció en virtud de la legislación federal (la Ley de Recortes de Impuestos y Empleos de 2017) para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo en las regiones con una tasa de pobreza de más del 20% y/o ingresos familiares medios menores al 80% del AMI. La Zona de oportunidad tiene como objetivo ofrecer incentivos fiscales a los inversores privados para animarlos a invertir a largo plazo en las comunidades de baja riqueza.

Tras el paso de la tormenta tropical Fred, la FEMA ha aprobado \$695,900 en préstamos de bajo interés para desastres de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) a 23 solicitantes para la recuperación de la tormenta tropical Fred. La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) puede conceder Préstamos para desastres físicos y Préstamos para Desastres por Daños Económicos (EIDL) a las empresas para reparar o reemplazar los bienes que fueron dañados en la tormenta. Actualmente, la NCORR no tiene acceso a los datos de la SBA a nivel de préstamo para completar este análisis de acuerdo con las guías del Registro Federal. Sin embargo, dado el número relativamente bajo de solicitantes y el pequeño tamaño de la muestra, debe tenerse en cuenta que cualquier análisis adicional puede no arrojar ninguna necesidad insatisfecha de revitalización económica. No obstante, el Plan de acción se actualizará siempre y cuando se disponga de un desglose completo de los datos de la SBA. Las necesidades insatisfechas de revitalización económica se están abordando en gran parte con las asignaciones de fondos de recuperación del Estado de Carolina del Norte relacionadas con las necesidades de infraestructura, así como con el programa de Pérdida de cultivos agrícolas. La asignación estatal de \$50 millones a una serie de condados del oeste, entre los que se encuentran Haywood, Buncombe y Transylvania, apoya a los agricultores que sufrieron pérdidas en sus cultivos, piensos, animales de granja e infraestructuras agrícolas como consecuencia de la tormenta tropical Fred. Las conversaciones de la NCORR con las partes interesadas en el condado de Haywood sí arrojaron información sobre pérdidas significativas

sufridas por la comunidad agrícola, pero como esta necesidad está siendo abordada por las asignaciones estatales al Departamento de Agricultura, la NCORR no considera que se trate de una necesidad insatisfecha de revitalización económica según la definición del HUD. Sin embargo, el impacto económico que provocó la tormenta tropical Fred en el turismo no fue notable, según las partes interesadas, debido sobre todo al gran impacto de la pandemia de COVID-19 en el turismo en general en la región.

d. Actividades de mitigación solamente

Aunque la NCORR no propone llevar a cabo ninguna actividad exclusivamente de mitigación como parte de este plan de acción, la actividad del programa propuesta de trabajar con los subreceptores locales para proporcionar viviendas seguras, de calidad y asequibles fuera de una llanura aluvial proporcionará una mitigación significativa de los peligros en general para las poblaciones vulnerables que viven actualmente en zonas propensas a inundaciones. Además, todos los esfuerzos programáticos seguirán las directrices de mitigación establecidas en el Plan de mitigación de riesgos (HMP) del estado de Carolina del Norte, que fue elaborado por la Administración de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM), una subdivisión del Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte (NCDPS) y actualizado en 2021}. El HMP es un plan exigido por el gobierno federal que identifica peligros que podrían potencialmente afectar a Carolina del Norte e identifica medidas para reducir la pérdida de vida y bienes a causa de un desastre en todo el estado.

Carolina del Norte también cuenta con un Plan mejorado de mitigación de riesgos que permite el acceso a un porcentaje mayor de fondos para las declaraciones presidenciales de desastres mayores. La FEMA ha declarado que la agencia proporcionará fondos de mitigación al estado de Carolina del Norte para proyectos en las áreas afectadas por la tormenta tropical Fred, como la construcción de nuevas instalaciones, la modificación de instalaciones no dañadas, la reubicación, la demolición y otras actividades de mitigación.

Dado que el HMP demuestra que las inundaciones, los huracanes y los tornados/tormentas eléctricas están clasificados como “altamente probables” de seguir ocurriendo en el área MID, y dado que otros peligros como los incendios forestales ocurren con más frecuencia en la parte occidental de Carolina del Norte a lo largo del tiempo, existe la necesidad de incorporar medidas de mitigación asociadas a estos peligros como parte del proceso de recuperación de la tormenta tropical Fred y específicamente en la construcción de nuevas viviendas seguras y asequibles. Por ejemplo, toda la construcción incluirá códigos y normas de construcción que proporcionen la máxima protección contra los peligros según los códigos de zonificación locales, y utilizará normas de construcción resistentes y ecológicas, así como materiales que maximicen la durabilidad y reduzcan el potencial de futuros daños a la propiedad o la pérdida de vidas. Las actividades específicas de mitigación como parte de la construcción que son elegibles para la financiación de la reserva de mitigación, como la elevación, se determinarán junto con los subcontratistas locales, y la NCORR buscará la orientación y la opinión del jefe de Resiliencia de la NCORR en el diseño del programa.

El Plan de Mitigación de Riesgos de Carolina del Norte describe los siete Recursos vitales de la comunidad: Seguridad y protección; Comunicaciones; Alimentación, Agua u Refugio; Transporte; Salud y atención médica; Materiales peligrosos (Manejo); y Energía (Electricidad

y combustible). Los impactos sobre estos Recursos vitales de la comunidad y las posibles necesidades de mitigación se describen con más detalle a continuación. Como se señala en la Evaluación preliminar de daños de la FEMA, el principal impacto de la tormenta tropical Fred en términos de infraestructura pública elegible para la Asistencia pública fue el daño a los servicios públicos. Las necesidades descritas en las solicitudes de Asistencia pública también representan necesidades de mitigación importantes en el condado de Haywood. El condado de Haywood experimentó impactos en varios Recursos vitales de la comunidad durante, y tras, la tormenta tropical Fred. Como lo demuestran los beneficiarios de la financiación de la Asistencia pública, se produjeron impactos en las fuentes de agua debido a un dique desprotegido en la Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de Maggie Valley, además de la erosión a lo largo de los lechos de los arroyos debido a las fuertes inundaciones. El transporte también se vio afectado y esto dio lugar a la solicitud de fondos para adquirir un generador para el Transporte Público de Haywood. Las fuertes inundaciones y los deslizamientos de tierra causados por la tormenta crearon impactos en la seguridad.⁸⁶

La cantidad total de las actividades de Asistencia pública financiadas por la FEMA en el condado de Haywood fue de \$2,475,597, y la cantidad total de los fondos de Asistencia pública concedidos fue de \$29,963,184. El aviso final del Registro Federal de mayo de 2022 indica que el HUD asignó \$1,096,000 como cantidad de la reserva de mitigación del programa CDBG-DR para las actividades de mitigación relacionadas con la tormenta tropical Fred (DR-4617).⁸⁷ Además, el estado de Carolina del Norte ha asignado \$20,000,000 para la reconstrucción de viviendas que no son elegibles para la ayuda federal a través del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos, y \$10,000,000 para subvenciones a las unidades de gobierno local para necesidades insatisfechas relacionadas con la PA de la FEMA.

En 2018, el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Carolina del Norte identificó \$2,194,478 de vulnerabilidades generales para el condado de Haywood. Estas vulnerabilidades incluían inundaciones, deslizamientos de tierra, condiciones meteorológicas severas y otros peligros potenciales. Si bien dicha evaluación puede no correlacionarse con las necesidades inmediatas de mitigación debido a los impactos de la tormenta tropical Fred, la cifra pone de manifiesto las necesidades de mitigación actuales de la zona.⁸⁸

En el Aviso, se define a las actividades de mitigación como “aquellas actividades que aumentan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, así como el sufrimiento y las dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres”. Algunos ejemplos de proyectos de mitigación de riesgos pueden incluir adquisiciones, elevaciones, reconstrucciones de mitigación, o el desarrollo y/o la compra de infraestructura crítica, incluyendo, entre otros, generadores, medidores de tormentas, sistemas de alerta temprana o refugios comunitarios para tormentas. La FEMA también exige que las estructuras sustancialmente dañadas dentro de una Zona especial de peligro de inundación (SFHA) designada por la FEMA se eleven por encima de la elevación base para inundaciones

⁸⁶ [Informe: Se revela la causa de las inundaciones en Haywood por la tormenta tropical Fred \(citizen-times.com\)](https://citizen-times.com/informe-se-revela-la-causa-de-las-inundaciones-en-haywood-por-la-tormenta-tropical-fred/)

⁸⁷ [2022-10969.pdf \(govinfo.gov\)](https://www.govinfo.gov/2022-10969.pdf)

⁸⁸ Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Carolina del Norte, 2018.
[https://files.nc.gov/ncdps/documents/files/State of North Carolina Hazard Mitigation Plan Final As Adopted.pdf](https://files.nc.gov/ncdps/documents/files/State%20of%20North%20Carolina%20Hazard%20Mitigation%20Plan%20Final%20As%20Adopted.pdf)

(BFE) como parte del alcance del trabajo de rehabilitación o reconstrucción. Elevar las estructuras añade costos, pero es necesario para mitigar futuras pérdidas.

Un proyecto de mitigación de riesgos, como un sistema de sirenas para alertar a las personas de una inundación, un deslizamiento de tierra o un incendio, tiene la ventaja de llegar en tiempo real a las poblaciones más vulnerables, que pueden no tener un acceso confiable a internet de banda ancha o a la señal de televisión o radio. El condado de Haywood recibió recientemente \$1.7 millones en fondos del Estado de Carolina del Norte a través del Departamento de Administración de Emergencias de Carolina del Norte para un sistema de torre de sirena de alerta temprana y para pluviómetros. La NCORR trabajará con los socios locales para garantizar que se considere a las poblaciones vulnerables y las comunidades desatendidas, incluidas las que no hablan inglés como primera lengua, en los esfuerzos de divulgación relacionados con el sistema de sirenas de inundación y otras alertas de emergencia para mitigar los peligros que surgen de las inundaciones.

Si bien las medidas individuales que solo son de mitigación, como el sistema de alerta de emergencia descrito, tienen mérito, la NCORR ha determinado previamente que el uso de los fondos del programa CDBG-DR para el desarrollo de viviendas asequibles en zonas con riesgos reducidos ofrece la inversión que más impacto tiene de los fondos del programa y es la mejor solución disponible para la mitigación de riesgos a largo plazo en todo el estado y en las zonas afectadas por la tormenta tropical Fred.

3. Requisitos generales

a. Participación ciudadana

La NCORR se compromete a desarrollar e implementar programas de recuperación que se adapten de la mejor manera a las necesidades de las personas en recuperación, los hogares, las jurisdicciones locales y otras partes interesadas públicas o privadas. Aunque la NCORR suele administrar los programas a nivel estatal, la comunicación frecuente y transparente con las partes interesadas es un componente clave del diseño del programa y una necesidad para lograr un programa exitoso de recuperación. Los comentarios recibidos de las partes interesadas a nivel local, regional y estatal serán fundamentales para el diseño y la planificación del programa. Los comentarios se incorporan a partir del periodo de comentarios públicos, de las reuniones periódicas con las jurisdicciones locales por teléfono o en persona, y se pueden proporcionar por correo electrónico en publiccomments@rebuild.nc.gov.

Alcance y participación

En el desarrollo de este plan de acción para la recuperación de desastres, NCORR consultó a los ciudadanos afectados por el desastre, a las partes interesadas, a los gobiernos locales, a las agencias de vivienda pública y a otras partes afectadas de la zona geográfica circundante para garantizar la coherencia de los impactos del desastre identificados en el plan, y que el plan y el proceso de planificación fueran exhaustivos e inclusivos. Las contribuciones incluyeron comentarios de:

- 30th Judicial Alliance
- Agencia de vivienda pública de Brevard
- Desarrollo comunitario y económico de la ciudad de Asheville
- Iglesia Metodista Unida de Cruso
- Dogwood Health Trust
- Givens Communities
- Condado de Haywood
- Haywood Habitat for Humanity
- Heart of Brevard, Think Local Transylvania
- JMPROTV (organización de noticias en español, quiche y mam)
- Consejo de Gobierno de la Tierra del Cielo (Buncombe, Transylvania COG)
- Mountain Projects
- Consejo de Gobiernos de la Comisión del Suroeste (Haywood COG)
- Ciudad de Canton
- Ciudad de Clyde
- Ciudad de Maggie Valley
- True Ridge
- Agencia de vivienda pública de Waynesville
- Western North Carolina Workers' Center
- WNC Source

NCORR reconoce que las partes interesadas afectadas están en el centro, y son socios en el desarrollo y la aplicación, de este plan. A lo largo del proceso de planificación se ofrecieron oportunidades para las contribuciones de los ciudadanos a través de consultas con las partes interesadas y de la audiencia pública.

Además de las actividades mencionadas, la NCORR ha publicado este plan de acción en <http://www.rebuild.nc.gov/action-plans> para un periodo de comentarios públicos de 30 días. El Estado anunciará las oportunidades para comentar el Plan de acción a través de diversos recursos estatales y locales, incluyendo la participación de los socios la recuperación, como los Grupos de Trabajo Estatal para la Recuperación, las comunidades tribales, las agencias de vivienda pública, las organizaciones eclesiásticas y religiosas, las organizaciones profesionales, otros grupos conocidos del electorado y los ciudadanos que hayan solicitado la notificación. Además, el Estado hará publicidad a través de:

- Asociaciones y grupos de vecinos, organizaciones comunitarias, agencias e iglesias que prestan servicios o abogan por las personas de ingresos bajos y moderados, las minorías raciales/étnicas, las personas con discapacidades y las personas con un dominio limitado del inglés; y
- Medios de comunicación que tienen contacto directo con personas de ingresos bajos y moderados, personas culturalmente diversas, minorías raciales/étnicas, personas con discapacidades y personas con un dominio limitado del inglés.

La NCORR se compromete a garantizar que todas las poblaciones afectadas por la tormenta conozcan y tengan un acceso equitativo a la información sobre los programas para ayudar a la recuperación de la tormenta tropical Fred. A través de reuniones en persona, eventos de divulgación, medios de comunicación en línea y tradicionales, el Estado ha publicitado los programas existentes y dará a conocer los cambios en dichos programas y ha realizado esfuerzos de divulgación en todas las zonas afectadas por la tormenta. Además de los esfuerzos de NCORR, otras agencias estatales también han colaborado activamente con el público como parte interesada clave en los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred.

La NCORR se compromete a poner esta información a disposición de las personas con discapacidades y de las personas con un dominio limitado del inglés (LEP), en un formato accesible. En base a los datos de personas LEP recogidos por el Estado dentro de las áreas impactadas, tanto las instrucciones para hacer comentarios como para acceder al Plan de acción se traducirán al español. El Estado traducirá y considerará los comentarios presentados en cualquier otro idioma dentro del plazo del periodo de comentarios públicos.

La NCORR proporciona servicios de interpretación oral y de traducción escrita a las personas sin cargo, y estos servicios están disponibles previa solicitud. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 exige un acceso significativo e igualitario a los programas y actividades financiados por el gobierno federal.

Los materiales en línea también serán accesibles para las personas con discapacidades visuales. La NCORR se asegurará de que todas las comunicaciones impresas, verbales o electrónicas con el público en relación con la distribución de los fondos del programa CDBG-DR y la información procesable se comuniquen simultáneamente a las personas con discapacidades y a otras con necesidades de acceso y funcionales a través de canales cualificados (es decir, intérpretes de ASL, subtítulos, Braille, letra grande de alto contraste, formatos accesibles para lectores de pantalla,

podcasts, etc.) de forma equitativa, oportuna y eficiente. La información se presentará de forma comprensible, utilizando un lenguaje sencillo e identificando a quién dirigirse para obtener aclaraciones o información adicional. Para más información sobre cómo las personas con discapacidades pueden acceder y comentar el Plan de acción, llame al 984-833-5350.

Un resumen de los comentarios de los ciudadanos sobre este plan de acción, junto con las respuestas de la NCORR, estará disponible en el Apéndice B de este documento.

Para más información, los ciudadanos pueden consultar el Plan de participación ciudadana de NCORR que se encuentra en <https://www.rebuild.nc.gov/about/plans-policies-reports/action-plans>.

Audiencias públicas

Como parte de su proceso inicial de desarrollo del Plan de acción público, NCORR debe celebrar al menos una audiencia pública en una de las zonas MID identificadas por el HUD para obtener la opinión de los residentes y responder a las propuestas y preguntas.

El programa tentativo es celebrar una audiencia pública en el siguiente lugar, la semana del **15 de agosto de 2022:**

Haywood County Government
215 N Main Street
Waynesville, NC

Las audiencias públicas presenciales se complementarán con información clave y presentaciones grabadas que estarán disponibles en el sitio web del NCORR, junto con múltiples métodos para realizar comentarios públicos virtuales.

Quejas

Las quejas que aleguen la violación de las leyes de vivienda justa se dirigirán al HUD para su revisión inmediata. Las quejas relacionadas con el fraude, el despilfarro o el abuso de los fondos serán remitidas a la Línea de Fraude del OIG del HUD (teléfono: 1-800-347-3735 o por correo electrónico: hotline@hudoig.gov). Como parte de su paquete de certificación, la NCORR ha puesto a disposición del HUD Políticas y Procedimientos detallados contra el fraude, el despilfarro y el abuso para demostrar que existen procedimientos adecuados para prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso.

b. Sitio web público

NCORR mantendrá un sitio web que proporciona información sobre cómo se utilizan, gestionan y administran todos los fondos de la subvención, que incluirá enlaces a todos los planes de acción de recuperación de desastres, las enmiendas al plan de acción, las políticas y los procedimientos del programa, los informes de desempeño, los requisitos de participación ciudadana y la información sobre las actividades y los programas descritos en este plan, así como los detalles sobre todos los contratos y los procesos de adquisición en curso.

Estos recursos están disponibles en <https://www.rebuild.nc.gov/about-us/plans-policies-reports/policies-and-procedures>. Específicamente, NCORR pondrá a disposición los siguientes elementos: el plan de acción creado mediante el sistema DRGR (incluidas todas las enmiendas); cada informe de desempeño (QPR, creado mediante el sistema DRGR); el plan de participación

ciudadana; las políticas y los procedimientos de adquisición; todos los contratos ejecutados que se pagarán con fondos del programa CDBG-DR, tal y como se definen en el 2 CFR 200.22 (incluidos los contratos de los subreceptores); y un resumen que incluya la descripción y el estado de los servicios o bienes que actualmente están siendo adquiridos por el beneficiario o el subreceptor (por ejemplo, fase de la adquisición, requisitos para las propuestas, etc.). No es obligatorio publicar en el sitio web del beneficiario los contratos y las acciones de adquisición que no superen el umbral de microcompra, tal y como se define en 2 CFR 200.67.

Además, la NCORR mantendrá un sitio web completo, <https://www.rebuild.nc.gov>, sobre todas las actividades de recuperación de desastres asistidas con estos fondos.

El sitio web se actualizará oportunamente para reflejar la información más actualizada sobre el uso de los fondos y cualquier cambio en las políticas y procedimientos, según sea necesario. Como mínimo, las actualizaciones se harán mensualmente.

c. Enmiendas

Con el tiempo, las necesidades de recuperación cambiarán. Por lo tanto, la NCORR modificará el plan de acción de recuperación del desastre tan a menudo como sea necesario para abordar mejor las necesidades y los objetivos de recuperación a largo plazo. Este plan describe los programas y actividades propuestos. A medida que se desarrollen los programas y las actividades con el tiempo, no será necesario realizar una enmienda si el programa o la actividad son coherentes con las descripciones proporcionadas en este plan.

Enmienda sustancial

Un cambio en este Plan de acción se considera una enmienda sustancial si cumple los siguientes criterios:

- Un cambio en un beneficio del programa o en los criterios de elegibilidad,
- La adición o eliminación de una actividad,
- Una propuesta de reducción del requisito general de beneficio, o
- La asignación o reasignación de \$3 millones o más.

Cuando NCORR lleve a cabo el proceso de enmienda sustancial, la enmienda se publicará en <https://www.rebuild.nc.gov/about/plans-policies-reports/action-plans> para un periodo de comentarios públicos de 30 días. La enmienda se publicará de conformidad con los requisitos de la ADA y de LEP. NCORR revisará y responderá a todos los comentarios públicos recibidos y los presentará al HUD para su aprobación.

Enmienda no sustancial

Una enmienda no sustancial es una enmienda al plan que incluye correcciones y aclaraciones técnicas y cambios presupuestarios que no alcanzan el umbral monetario de las enmiendas sustanciales al plan y que no requiere su publicación para el comentario público. NCORR notificará al HUD cinco (5) días hábiles antes de que el cambio entre en vigor.

Todas las enmiendas se numerarán secuencialmente y se publicarán en el sitio web en un plan final y consolidado.

d. Desplazamiento de personas y otras entidades

En la distribución y gestión de los subreceptores que reciben fondos para distribuir o administrar en los esfuerzos de recuperación, la NCORR establecerá como prioridad minimizar los desplazamientos. Se seguirán estrictamente los requisitos establecidos en el Plan de asistencia contra el desplazamiento y la reubicación residencial de NCORR, disponible en <https://www.rebuild.nc.gov/about-us/plans-policies-reports/policies-and-procedures>.

Con este enfoque en mente, la NCORR dará prioridad al desplazamiento mínimo de las personas, ayudará a cualquier persona que deba ser desplazada y se asegurará de que se elimine cualquier barrera de acceso equitativo para las personas con discapacidad. NCORR también se adherirá a la Ley Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (URA).

La Ley Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (URA), es una ley federal que establece normas mínimas para los programas y proyectos financiados por el gobierno federal que requieren la adquisición de bienes inmuebles (propiedades inmobiliarias) o desplazan a las personas de sus hogares, negocios o granjas debido a actividades financiadas por el gobierno federal. Las protecciones y ayudas de la URA se aplican a la adquisición, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles para proyectos financiados con fondos federales.

- El [49 CFR Parte 24](#) es la normativa gubernamental que aplica la URA.
- [El Manual 1378 del](#) HUD proporciona la política y las pautas del HUD sobre la aplicación de la URA y 49 CFR Parte 24 rige para los programas y proyectos financiados por el HUD.

Como parte de la condición de cumplimiento de los programas sujetos a la ley URA, la NCORR:

- Proporcionará un trato uniforme, justo y equitativo a las personas cuyos bienes inmuebles se adquieren o que son desplazadas de ellos en relación con proyectos financiados por el gobierno federal.
- Garantizará la asistencia para la reubicación de las personas desplazadas a fin de reducir el impacto emocional y financiero del desplazamiento;
- Garantizará que ninguna persona o familia sea desplazada a menos que se disponga de una vivienda digna, segura y sanitaria (DSS) dentro de las posibilidades económicas de la persona desplazada;
- Ayudará a mejorar las condiciones de vivienda de las personas desplazadas que viven en viviendas de calidad inferior;
- Fomentará y agilizará la adquisición por acuerdo y sin coacción.

En el caso de estos fondos, por ejemplo, 56 de las 563 residencias afectadas quedaron completamente destruidas y tuvieron que ser abandonadas. La NCORR se asegurará de que la construcción de estructuras nuevas se lleve a cabo en el momento oportuno y de que se pongan a disposición de las personas desplazadas opciones para aliviar las cargas financieras del desplazamiento. Más de la mitad de las residencias afectadas por la tormenta (301) fueron clasificadas como de Daños menores o Afectadas y deberían ser habitables durante periodos cortos de tiempo mientras se realizan las reparaciones. La prioridad en la distribución de los

fondos será mantener a las personas y a las familias en sus hogares y, en caso de que deban ser desplazadas, trabajar lo más rápidamente posible para devolverlas a sus hogares y al mismo tiempo minimizar los efectos nocivos del desplazamiento.

Se pueden minimizar los efectos del desplazamiento de diferentes maneras, pero la prioridad debe ser siempre una rehabilitación o reconstrucción oportuna y segura de la vivienda. Mientras tanto, se puede ofrecer a las personas que lo necesiten un alivio de las cargas del desplazamiento mediante apoyo financiero y recursos. La financiación debe reservarse no solo para los costos de rehabilitación, sino específicamente para las personas o entidades desplazadas.

Uso del dominio eminente

No se prevé el uso del dominio eminente en la aplicación del programa CDBG-DR. En el caso de que se ejerza el dominio eminente, la NCORR seguirá los criterios de cuatro partes requeridos para el dominio eminente según 49 CFR 24.101(b)(1)(i-iv).

e. Protección de personas y bienes

Normas de elevación

Para las construcciones nuevas, la reparación de estructuras sustancialmente dañadas o la mejora sustancial de estructuras principalmente de uso residencial y situadas en la llanura aluvial del 1 por ciento anual (o de 100 años), estas se deben elevar para que el piso más bajo, incluyendo el sótano, estén al menos dos pies por encima de la elevación de la llanura aluvial del 1 por ciento anual. Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y sin residentes deben ser elevadas o protegidas contra las inundaciones hasta al menos dos pies por encima de la elevación de la inundación base. Cualquier acción crítica, definida en 24 CFR 55.2(b)(3)(i) como “cualquier actividad para la cual incluso una pequeña posibilidad de inundación sería demasiado grande, porque dicha inundación podría dar lugar a la pérdida de vidas, lesiones a personas o daños a la propiedad”, que se encuentra dentro de una llanura aluvial de 500 años, debe elevarse tres pies por encima de la llanura aluvial de 100 años. NCORR no planea utilizar los fondos del programa CDBG-DR asignados en este Plan de acción para ninguna acción crítica.

Requisitos del seguro contra inundaciones

Los propietarios asistidos deben cumplir con todos los requisitos relativos al seguro de inundación. Los propietarios asistidos por el HUD de una vivienda en una Zona especial de peligro de inundación (SFHA) deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones por la cantidad y la duración que figura en el Programa Nacional de Seguros Contra Inundaciones (NFIP) de la FEMA. La NCORR no puede proporcionar asistencia por desastre para la reparación, el reemplazo o la restauración de una propiedad a una persona que haya recibido asistencia federal de desastre por inundación que estaba condicionada a obtener un seguro de inundación y luego esa persona no obtuvo o permitió que su seguro de inundación caducara para la propiedad. El HUD prohíbe a NCORR proporcionar ayuda del programa CDBG-DR para la rehabilitación o reconstrucción de una vivienda si:

- Los ingresos familiares combinados son superiores al 120% del AMI o de la media nacional,
- La propiedad estaba ubicada en una llanura aluvial en el momento del desastre, y

- El propietario no mantuvo un seguro contra inundaciones en la propiedad dañada.

Para garantizar que los propietarios de viviendas con LMI que residan en una llanura aluvial pero que probablemente no puedan pagar un seguro contra inundaciones dispongan de los recursos de recuperación adecuados podrán recibir la ayuda del programa CDBG-DR si:

- El propietario de la vivienda tenía un seguro contra inundaciones en el momento del desastre que reúne los requisitos y todavía tiene necesidades de recuperación insatisfechas, o
- El hogar gana menos del 120% del AMI o de la media nacional y tiene necesidades de recuperación insatisfechas.

Normas de construcción

La NCORR exigirá inspecciones de calidad y de cumplimiento de los códigos en todos los proyectos y hace hincapié en métodos y materiales de construcción de alta calidad, duraderos, sostenibles y energéticamente eficientes. Se requerirán inspecciones de obra en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción. Los permisos serán el registro requerido y la documentación del código del condado, de la ciudad y/o del pueblo que se debe obtener antes de que comience cualquier trabajo de construcción. Será obligación del contratista conseguir todos esos permisos y proporcionar copias a la NCORR o al subreceptor que administre el contrato antes de comenzar el trabajo.

Toda rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción debe cumplir con un estándar reconocido por la industria que haya logrado la certificación en virtud de al menos uno de los siguientes programas:

- Energy STAR (Hogares certificados o edificios multifamiliares de gran altura)
- Enterprise Green Communities
- LEED (construcciones nuevas, casas, edificios de media altura, operación y mantenimiento de edificios existentes o desarrollo de vecindarios)
- ICC-700 Estándar nacional de construcción ecológica
- EPA Indoor AirPlus
- Cualquier otro programa de construcción ecológica equivalente aceptable para el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano

En lugar de limitarse a una única técnica de diseño de edificios ecológicos, NCORR exigirá que las nuevas construcciones cumplan con la mejor opción de entre los muchos enfoques posibles. Para cada proyecto sujeto a lo anterior, se registrará la técnica o el enfoque específico de construcción ecológica utilizado. La NCORR implementará y monitoreará los resultados de la construcción para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de los hogares que reciben asistencia a través del programa. Todas las nuevas viviendas creadas en su totalidad o en parte con fondos de la CDGB-DR cumplirán con los Estándares de Calidad de Vivienda (HQS) actuales del HUD. La rehabilitación de estructuras que no hayan sufrido daños sustanciales debe cumplir con la Lista de comprobación de rehabilitación de edificios ecológicos del CPD del HUD, disponible en <https://www.hudexchange.info/resource/3684/guidance-on-the-cpdgreen-building-checklist/>, en la medida en que los puntos de la lista de comprobación sean aplicables a

la rehabilitación. La NCORR consultará la norma P-798 de la FEMA, Riesgos naturales y sostenibilidad para viviendas residenciales

Para la rehabilitación de edificios residenciales que no hayan sufrido daños sustanciales, NCORR seguirá las pautas, en la medida en que sean aplicables, especificadas en la [Lista de comprobación de rehabilitación de edificios ecológicos del CPD del HUD](#). Cuando se sustituyen productos antiguos u obsoletos como parte de las obras de rehabilitación, se exige que la rehabilitación utilice productos y aparatos con las etiquetas ENERGY STAR, WaterSense o que hayan sido diseñados por el Programa Federal de Gestión de la Energía (FEMP).

Como se ha señalado anteriormente en este Plan de acción, la NCORR no tiene intención de participar directamente en ninguna actividad relacionada con las necesidades de infraestructura insatisfechas. Sin embargo, toda la infraestructura de nueva construcción que esté asociada a los esfuerzos de recuperación de la vivienda y que reciba ayuda de los fondos del programa CDBG-DR se diseñará y construirá para resistir los fenómenos meteorológicos extremos y los impactos del cambio climático, tal y como se establece en la Aviso consolidado del HUD, 87 FR 31636.

Normas para contratistas

Los contratistas seleccionados en virtud de la NCORR harán todo lo posible para ofrecer oportunidades a las personas con ingresos bajos y muy bajos al proporcionar recursos e información para notificar a las personas y empresas de la Sección 3 sobre las oportunidades en la comunidad. La NCORR informará acerca de los logros de la Sección 3 en el Sistema de reporte de subvenciones de recuperación de desastres (DRGR).

Preparación, mitigación y resiliencia

A efectos de este Plan de acción, la “resiliencia” se define como la capacidad de una comunidad para minimizar los daños y recuperarse rápidamente de los eventos extremos y las condiciones cambiantes, incluidos los riesgos de peligros naturales. Mientras tanto, se define la “mitigación” como aquellas actividades que aumentan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, así como el sufrimiento y las dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres. Como se describe en el Aviso consolidado, 87 FR 31636, la NCORR incorporará medidas de resiliencia y mitigación cuando lleve a cabo actividades de construcción, reconstrucción o rehabilitación de estructuras residenciales o no residenciales con los fondos del programa CDBG-DR descritos en este Plan de acción. Además, como parte de su esfuerzo por incorporar medidas de mitigación en sus actividades del programa CDBG-DR, la NCORR se asegurará de que las medidas de mitigación de riesgos documentadas en los esfuerzos de planificación local y en el Código de Construcción del Estado de Carolina del Norte se describan e integren en los programas y proyectos propuestos para reducir los impactos de los desastres naturales recurrentes y los impactos a largo plazo del cambio climático. Todos los proyectos de construcción residencial que utilicen fondos del programa CDBG-DR cumplirán con los códigos de construcción vigentes en el Estado de Carolina del Norte. El código de construcción del Estado de Carolina del Norte ya incorpora una serie de normas de construcción resiliente y las medidas de mitigación que incluyen los esfuerzos de mitigación para el aumento del nivel del mar, los vientos fuertes, las mareas de tormenta y las inundaciones.

Promover una recuperación resiliente y proteger a las personas de los daños

En todas las actividades que utilicen los fondos asignados del programa CDBG-DR, la resiliencia, la mitigación y la sostenibilidad deben incorporarse al marco inicial para lograr los mejores resultados a largo plazo. Por ejemplo, en la rehabilitación o reconstrucción de residencias, deberían utilizarse materiales sostenibles y de alta calidad para promover una resiliencia continua. Al garantizar que los materiales utilizados son duraderos, seguros y de alta calidad, se reduce el riesgo a largo plazo de tener que repetir las reparaciones, especialmente en caso de futuros desastres ambientales.

Proximidad a peligros naturales y ambientales

Al explorar posibles lugares para el condado durante la fase de planificación del plan de acción, la NCORR ha evaluado los posibles peligros ambientales y naturales en todo el condado (véase las secciones previas de este plan). Si el condado selecciona algún lugar para desarrollar que esté próximo a los peligros, se necesitará otra evaluación ambiental. Este proceso tendría en cuenta cómo cualquier clase protegida, población vulnerable o comunidad desatendida cercana podría recibir apoyo para cualquier medida de mitigación relevante durante el desarrollo para garantizar la protección de las personas y la propiedad.

Promover la planificación regional de la recuperación y de la mitigación tras el desastre

La NCORR continuará promoviendo sus objetivos de mitigación y recuperación a largo plazo, como se indica en el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Carolina del Norte, mediante el uso de la financiación del programa CDBG-DR en este proyecto. Todos los proyectos se construirán utilizando técnicas y métodos que apoyen los esfuerzos de mitigación. El hecho de que todos los aspectos de la recuperación se basen en la mitigación garantiza la seguridad de la comunidad en el futuro.

Integración de la planificación de la resiliencia

Si bien se priorizará el programa CDBG-DR para las necesidades inmediatas de vivienda, los fondos restantes deben asignarse a proyectos de infraestructura con planificación de resiliencia a largo plazo. La resiliencia debe ser el objetivo a largo plazo de cualquier proyecto comunitario, ya que sabemos que los grupos protegidos por el gobierno federal se ven afectados de forma desproporcionada por los desastres ambientales, y que estos desastres seguirán produciéndose. Incluso los proyectos inmediatos de reconstrucción y reparación de residencias deben realizarse de forma que no solo se mantengan las normas actuales para una vida segura, sino que también se garantice que esas normas se mantendrán en otras catástrofes futuras.

Infraestructura de banda ancha en la vivienda

Cualquier rehabilitación sustancial o nueva construcción de un edificio con más de cuatro (4) unidades de alquiler incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando:

- La ubicación de la nueva construcción o rehabilitación sustancial hace que la infraestructura de banda ancha sea inviable,
- El costo de la instalación de banda ancha resultaría en una alteración fundamental en la naturaleza de su programa o actividad o en una carga financiera indebida, o
- La estructura de la vivienda que se rehabilitará sustancialmente hace que la instalación de infraestructura de banda ancha sea inviable.

Rentabilidad

Dada la relativamente pequeña asignación de fondos prevista para los esfuerzos de recuperación relacionados con la tormenta tropical Fred, este Plan de acción presenta un enfoque rentable y simplificado para la prestación y el diseño del programa de la NCORR. Por lo tanto, las actividades de recuperación propuestas se centran específicamente en la asignación de fondos para atender las necesidades insatisfechas de vivienda asequible de las zonas afectadas. Por su diseño, la ejecución e implementación del programa aprovechará la experiencia, los conocimientos locales y el personal de los subreceptores seleccionados para llevar a cabo eficazmente las actividades propuestas y hacer frente a los impactos persistentes de la tormenta.

Razonabilidad de los costos y costos de construcción del proyecto

Tal y como se establece en el Aviso del Registro Federal del HUD, 87 FR 31636, las actividades de construcción que utilicen fondos del programa CDBG-DR, incluida la reserva de mitigación, deben ser razonables y coherentes con los costos del mercado en el momento y el lugar de la construcción o la adquisición. Para cumplir con este requisito, la NCORR seguirá los procedimientos descritos en su Manual de adquisiciones para completar y documentar las estimaciones de costos independientes (ICE), los análisis de costos o precios y las determinaciones de razonabilidad de costos dentro de cada una de sus adquisiciones. Además, los subreceptores seleccionados deben establecer procesos similares a los descritos anteriormente para garantizar un control de costos adecuado. La NCORR revisará dichos procesos y procedimientos de manera continua como parte de sus procedimientos de monitoreo. Estos controles se revisarán durante una evaluación de capacidad y riesgo antes de la selección del subreceptor. Otros parámetros sobre los requisitos de razonabilidad de los costos también se describirán en las políticas y procedimientos de cada programa.

Duplicación de beneficios

Se produce una duplicación de beneficios cuando un propietario o una comunidad impactados reciben asistencia financiera de fuentes múltiples como FEMA, USACE, EDA, seguros, etc. por una cantidad acumulada que excede la necesidad total para un fin de mitigación particular. Se aplicará un análisis de duplicación de beneficios (DOB) a todas las actividades del programa CDBG-DR. Para determinar la necesidad insatisfecha de un solicitante, los subreceptores deben seguir la política de DOB de la NCORR, que se presentó al HUD como parte del paquete de certificaciones de la NCORR. El proceso para determinar cualquier duplicación de beneficios incluirá la evaluación de la necesidad, la identificación de la asistencia total disponible para el solicitante, la deducción de los beneficios recibidos para un propósito diferente, la deducción de los fondos recibidos para el mismo propósito, pero para usos elegibles diferentes y los fondos no disponibles. Una vez que se hayan identificado los fondos duplicados y se hayan restado del monto de la necesidad insatisfecha, toda necesidad insatisfecha restante podrá recibir asistencia con los fondos del programa CDBG-DR. Los detalles adicionales sobre los procesos y procedimientos estándar utilizados para analizar la posible duplicación de beneficios se incluirán en los manuales y Procedimientos operativos estándar (SOP) específicos de cada programa asociados a los esfuerzos de recuperación enumerados en este Plan de acción y en el *Manual de Política y Procedimientos Uniformes de Duplicación de Beneficios y Verificación de Beneficios* de la NCORR.

Todos los acuerdos entre la NCORR y los beneficiarios del programa o entre la NCORR y los subreceptores exigen que se revelen todas las fuentes de posible ayuda duplicada. Además, una

cláusula de subrogación que contienen estos acuerdos obligará a cualquier persona que reciba una ayuda adicional a devolverla si la cantidad de la misma supera la financiación necesaria para el proyecto.

4. Uso de los fondos propuesto por el beneficiario

Resumen

Las siguientes secciones describen el uso propuesto de los fondos del programa CDBG-DR asignados para los esfuerzos de recuperación relacionados con la tormenta tropical Fred. Las descripciones de los proyectos y programas incluidos proporcionan un panorama del programa, incluyendo los límites de adjudicación, si corresponde, los criterios de elegibilidad (tanto geográficos como de los solicitantes), los criterios de priorización y las fechas previstas de inicio y finalización. Para todas las asignaciones, la atención sigue centrándose en abordar principalmente la necesidad insatisfecha de recuperación de viviendas. Los subreceptores seleccionados serán responsables de llevar a cabo la actividad con la asistencia técnica proporcionada por la NCORR. Además, la NCORR proporcionará orientación administrativa y políticas y procedimientos específicos para cada programa. Por último, la NCORR se encargará de la supervisión y el monitoreo de los subreceptores seleccionados.

Cabe destacar que las necesidades de recuperación cambian a lo largo de la prestación de servicios y de la financiación a las comunidades afectadas. A medida que las necesidades evolucionan, los programas pueden cambiar y modificarse para satisfacer dichas necesidades. La NCORR continuará monitoreando las necesidades insatisfechas de las comunidades afectadas y propondrá cambios programáticos en futuras enmiendas de este Plan de acción, según corresponda.

Los siguientes son algunos de los programas actuales:

Vivienda

- Fondo para el desarrollo de viviendas multifamiliares y asequibles (Affordable Housing Development Fund)

Planificación y administración

- Apoyo de la planificación local y regional
- Costos administrativos

Asignaciones

La asignación total combinada del programa CDBG-DR establecida en el PL 117-43 para el Estado de Carolina del Norte es de \$7,975,000. La NCORR separará un cinco por ciento de estos fondos (\$398,750) para costos administrativos asociados con las actividades de mitigación descritas a continuación. Se separarán otros \$576,250 de los fondos para actividades relacionadas con la planificación, como el desarrollo del Plan de acción, la divulgación pública, y la coordinación de planificaciones futuras con entidades de coordinación locales y regionales. Los \$7 millones restantes se destinarán a múltiples actividades definidas en otras secciones de este Plan de acción.

Dentro de los programas de viviendas asequibles previstos, se financiarán múltiples iniciativas, incluyendo la creación de un parque de viviendas de alquiler asequibles, así como la creación de viviendas de alquiler y para propietarios sitio por sitio. La NCORR tiene la intención de

subotorgar fondos al condado de Haywood para implementar estas actividades. Las políticas y guías para estos programas se crearán en coordinación con el subreceptor.

Todos los fondos del programa CDBG-DR asignados están destinados a beneficiar a las zonas identificadas como MID del condado de Haywood y al código postal 28716. Además, todos los fondos asignados se programarán para beneficiar a los hogares de ingresos bajos a moderados de las zonas más afectadas por la tormenta tropical Fred.

La Ley de Asignaciones y el aviso del Registro Federal exigen que la NCORR reserve una cantidad adicional del 15% de los fondos del programa CDBG-DR asignados para actividades de mitigación (“reserva de mitigación de CDBG-DR”). La NCORR pretende cumplir el requisito de la reserva de mitigación de CDBG-DR mediante la programación de actividades de recuperación elegibles que aborden los impactos del desastre (es decir, que tengan un “vínculo” con la tormenta tropical Fred) e incorporen medidas de mitigación en las actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación y su vinculación con la evaluación de las necesidades insatisfechas de mitigación se definen y explican con más detalle en la descripción de los programas y actividades específicos financiados por el programa CDBG-DR.

a. Presupuesto del programa

Categoría del programa	Programa	Presupuesto	Presupuesto para MID identificadas por el HUD	% de asignación	Asignación máxima	Objetivo nacional
Administración	Costos administrativos	\$398,750	\$319,000	5%	N/D	N/D
Planificación	Apoyo de la planificación local y regional	\$576,250	\$461,000	7%	Basado en las normas del programa	N/D
Vivienda	Fondo para el desarrollo de viviendas multifamiliares y asequibles	\$7,000,000	\$7,000,000	88%	\$7,000,000	LMI

Conexión con las necesidades insatisfechas

El aviso del Registro Federal, 87 FR 31636, exige que el 80% de la financiación de CDBG-DR se gaste dentro de las zonas designadas como áreas más afectadas y desfavorecidas (MID). Sin embargo, como se indica en el presupuesto de las asignaciones del programa CDBG-DR de NCORR, este gastará el 100% de la asignación de 2021, incluida la reserva de mitigación, en el condado de Haywood, el área MID del HUD. Debido a los fondos limitados y a la concentración de las necesidades insatisfechas en el área MID del HUD, el Estado de Carolina del Norte no ha identificado áreas MID adicionales. La NCORR continuará supervisando las necesidades insatisfechas en las zonas afectadas y modificará este Plan de acción según sea necesario para incluir otras zonas que puedan ser elegibles para el 20% de la asignación que puede gastarse fuera de la zona MID definida por el HUD.

La NCORR ha basado las decisiones de programación presentadas en este Plan de acción en los mejores datos disponibles de múltiples fuentes, incluyendo la FEMA, la SBA, los seguros privados, las agencias estatales y los gobiernos locales, así como en una amplia colaboración con el público y las partes interesadas para abordar adecuadamente las necesidades insatisfechas aún presentes desde la tormenta tropical Fred. El análisis de estos datos influyó en el diseño del programa de la NCORR y en el mecanismo de prestación de actividades elegido para maximizar los beneficios de la financiación disponible del programa CDBG-DR.

Por ejemplo, con el fin de abordar las necesidades insatisfechas de vivienda de las áreas MID, la NCORR propone proporcionar financiación al condado de Haywood para que el gobierno local pueda impulsar proyectos de vivienda asequible en la jurisdicción. Como parte de este esfuerzo, la NCORR ha dedicado fondos que permitirán al condado de Haywood trabajar con otros subreceptores o socios seleccionados para completar la construcción, reconstrucción o rehabilitación de unidades de vivienda asequibles en el área afectada. Por último, la NCORR ha reservado fondos para apoyar los esfuerzos de planificación de las entidades de planificación regionales y locales para analizar y prepararse para futuros desastres.

Como lo establece 87 FR 31636, al menos el 70 de todos los fondos del programa beneficiarán a personas u hogares con LMI. Sin embargo, como se indica en este Plan de acción, la NCORR pretende que la totalidad de la asignación beneficie a las personas u hogares con LMI. Los detalles sobre cómo cada actividad financiada propone cumplir con dicho requisito pueden encontrarse en la descripción de cada actividad planificada. Como mínimo, cada programa o actividad financiada debe ser una respuesta directa a una necesidad insatisfecha identificada en la evaluación de las necesidades insatisfechas del Plan de acción. La actividad elegible para el programa CDBG que se presente también debe cumplir los criterios del Objetivo Nacional del HUD, que pueden incluir lo siguiente:

- LMA (beneficio de la zona de ingresos bajos/moderados). Actividades que proporcionan beneficios que están disponibles para todos los residentes de un área particular, de los cuales al menos el 51% son de ingresos bajos y moderados. El área de servicio de una actividad LMA es identificada por la jurisdicción local y aprobada por la NCORR.
- LMC (clientela limitada de ingresos bajos/moderados). Actividades que benefician a grupos específicos de personas con ingresos bajos y moderados. Las actividades de LMC proporcionan beneficios a un grupo específico de personas y no a todos los residentes de una zona concreta.
- LMH (beneficio de vivienda para personas de ingresos bajos/moderados). Actividades emprendidas que mejoran o proporcionan estructuras residenciales permanentes que serán ocupadas por hogares con ingresos bajos/modernos.
- UN (Necesidad urgente). Los proyectos de Necesidad urgente incluyen proyectos que abordan una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad, que es de origen reciente o se ha convertido recientemente en urgente, y no pueden financiarse de otra manera.

Este Plan de acción no modifica ninguna norma federal ni otros requisitos legales. Cualquier esfuerzo del Estado de Carolina del Norte o de sus agentes para modificar dichas normas u otros requisitos legales debe ser precedido de los procedimientos ordinarios para solicitar una exención a la autoridad federal correspondiente.

Aprovechamiento de fondos

Para maximizar el impacto de los esfuerzos de recuperación en curso relacionados con el DR-4617, la NCORR mantendrá un compromiso continuo para identificar y aprovechar otras fuentes de financiación federales y no federales disponibles, o que probablemente estén disponibles, para satisfacer las necesidades de recuperación de las comunidades afectadas.

Además de los programas asociados a los fondos del programa CDBG-DR administrados por la NCORR, el HMGP de la FEMA (administrado por NCEM) y el programa de Recuperación residencial de la tormenta tropical Fred (administrado por NCOSBM) participan en actividades adicionales relacionadas con la recuperación de desastres que están en curso y son concurrentes al desarrollo de los esfuerzos de recuperación de la NCORR. Para maximizar la eficiencia y la eficacia de todos estos esfuerzos de recuperación, la NCORR dará prioridad al aprovechamiento de su asignación del programa CDBG-DR para complementar, siempre que sea posible, otras fuentes de financiación disponibles a nivel federal, regional, estatal, local, privado y sin fines de lucro. Al administrar y apoyar programas financiados por fuentes estatales, locales y federales, la NCORR pretende aumentar el impacto de su financiación del programa CDBG-DR.

La NCORR seguirá examinando los recursos estatales existentes y otros fondos procedentes de las asignaciones para desastres con el fin de garantizar que toda la financiación disponible se utilice donde más se necesita. Una estrecha asociación, comunicación y coordinación con NCEM y NCOSBM en la ejecución de los programas de CDBG-DR apoyará aún más el aprovechamiento de las fuentes de financiación alternativas. La NCORR utilizará sus relaciones existentes y trabajará para crear nuevas oportunidades de colaboración con otras agencias federales y estatales, corporaciones, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, otras partes interesadas y subreceptores seleccionados para aprovechar todas las fuentes de financiación viables, siempre que sea posible.

Hasta ahora, los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred se han financiado a través de diversas fuentes. Los de mayor interés para la recuperación son los fondos recibidos para la Asistencia pública (PA) de la FEMA, la Asistencia individual (IA) de la FEMA, el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGP) de la FEMA, la Asistencia para la Mitigación de Inundaciones (FMA), los préstamos para desastres de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA), y las agencias estatales, como NCEM, NCOSBM y el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Carolina del Norte.

Estas fuentes de financiación van desde la ayuda local hasta la federal, con diferentes grados de usos y cantidades permitidas. Las agencias asociadas y la NCORR seguirán trabajando con las comunidades locales para ayudarles a evaluar las fuentes disponibles para satisfacer sus necesidades de recuperación insatisfechas.

Asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

Como parte de la declaración presidencial para DR-4617, la FEMA asignó fondos para las necesidades inmediatas de recuperación en las áreas designadas afectadas por la tormenta tropical Fred. Los condados designados para DR-4617 (áreas incluidas en la declaración de desastre que han sufrido daños) eran elegibles para uno o varios de los siguientes tipos de ayuda:

- **Programa para personas y familias de FEMA (IHP):** A través del IHP, FEMA proporciona IA directamente a las personas y familias, así como al gobierno estatal, local y de los territorios tribales para apoyar a los supervivientes individuales. Para esta declaración, la ayuda disponible a través del programa IHP incluía: Viviendas federales del IHP
- **Asistencia para trabajos de emergencia de PA de la FEMA (categorías A y B):** La FEMA está autorizada a proporcionar financiación de la PA para los trabajos de emergencia, incluidas las medidas de protección de emergencia y la limpieza de escombros. Los trabajos de emergencia son aquellos que deben realizarse inmediatamente para salvar vidas, proteger la salud y la seguridad públicas, proteger una propiedad mejorada o eliminar o disminuir una amenaza inmediata de daños adicionales.
- **Asistencia para trabajos permanentes de PA de la FEMA (categorías C a G):** Los trabajos permanentes son los necesarios para restablecer una instalación a su diseño (tamaño y capacidad) y funcionamiento anteriores al desastre, de acuerdo con los códigos y normas aplicables.
- **Asistencia para la mitigación de riesgos de la FEMA (HMA):** El programa es un conjunto de programas de financiación que FEMA utiliza para apoyar a las comunidades en su esfuerzo por reducir el riesgo de peligros y aumentar la resiliencia. Específicamente para la recuperación, el HMGP de la FEMA proporciona financiación para proyectos de mitigación de riesgos a los estados tras un desastre declarado por el presidente.

Según la FEMA, hasta noviembre de 2021, se aprobaron más de \$18 millones en subvenciones federales, préstamos y pagos de seguros contra inundaciones para propietarios, inquilinos y empresas en los condados de Buncombe, Haywood y Transylvania.

Las siguientes tablas representan la financiación aprobada y asignada al 22 de junio de 2022, para cada categoría de financiación disponible para los condados elegibles de DR-4617 en el oeste de Carolina del Norte.

Tabla 33: Asistencia individual para DR-4617

Tipo de Asistencia individual	Cantidad
Total de asistencia a la vivienda (HA) - Dólares aprobados	\$4,424,511.50
Total de asistencia para otras necesidades (ONA) - Dólares aprobados	\$541,484.96
Total de dólares aprobados del programa para personas y familias	\$4,965,996.46
Solicitudes de Asistencia individual aprobadas	805

Tabla 34: Asistencia pública para DR-4617

Tipo de Asistencia pública	Cantidad
Trabajos de emergencia (categorías A-B) - Dólares asignados	\$2,729,488.02
Trabajos permanentes (categorías C-G) - Dólares asignados	\$4,344,069.20
Total de dólares asignados para subvenciones de Asistencia pública	\$8,201,111.33

Tabla 35: Asistencia para la mitigación de riesgos para DR-4617

Asistencia para la mitigación de riesgos	Cantidad
Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGP) - Dólares asignados	\$182,464.00

Recursos estatales

Como parte de un proyecto de ley de presupuesto de dos años firmado por el gobernador Roy Cooper el 18 de noviembre de 2021, se comprometieron \$124.4 millones en fondos de recuperación para los esfuerzos de recuperación en los condados del oeste de Carolina del Norte afectados por la tormenta tropical Fred.⁸⁹

Una parte significativa de la asignación de \$124 millones se destina a complementar la financiación aprobada por la FEMA para ayudar a reconstruir viviendas, atender las necesidades de vivienda temporal, restaurar las tierras agrícolas afectadas y sustituir los equipos de emergencia dañados.

La siguiente tabla enumera las asignaciones específicas realizadas por el Estado de Carolina del Norte en su presupuesto para 2021.

⁸⁹ Ley de Asignaciones de Carolina del Norte de 2021, 8 de noviembre de 2021.
<https://webservices.ncleg.gov/ViewNewsFile/59/S105-CCSMLxr-3v5>

Tabla 36: Asignaciones estatales para la tormenta tropical Fred, 2021

Asignación	Cantidad
Departamento de Seguridad Pública, División de Manejo de Emergencias	\$72,000,000
<i>Reconstrucciones de viviendas que no son elegibles para la asistencia federal a través del Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos</i>	<i>\$20,000,000</i>
<i>Fondo estatal de coparticipación para los programas federales de asistencia en caso de desastre relacionados con la tormenta tropical Fred</i>	<i>\$16,000,000</i>
<i>Reparación y sustitución de carreteras y puentes privados</i>	<i>\$15,000,000</i>
<i>Subvenciones a unidades de gobierno local para necesidades insatisfechas relacionadas con la PA de FEMA</i>	<i>\$10,000,000</i>
<i>Remolques de viaje y asistencia de vivienda a corto plazo según sea necesario para el alojamiento temporal relacionado con la reconstrucción de viviendas que no son elegibles para los programas federales de asistencia por desastre</i>	<i>\$4,000,000</i>
<i>Reparaciones y reembolsos de viviendas que no son elegibles para los programas federales de asistencia por desastre</i>	<i>\$3,000,000</i>
<i>Reparaciones de viviendas de propietarios que albergan a familias desplazadas por la tormenta tropical Fred</i>	<i>\$2,000,000</i>
<i>Asistencia a los condados y unidades de gobierno local afectados por la tormenta tropical Fred.</i>	<i>\$1,500,000</i>
<i>Subvenciones a las unidades de gobierno local, a las agencias locales de respuesta a emergencias y a las oficinas del sheriff para reemplazar los equipos de respuesta a emergencias dañados por la tormenta tropical Fred</i>	<i>\$500,000</i>
Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor para el Programa de Pérdida de Cultivos Agrícolas	\$50,000,000
Departamento de Transporte, División de Ferrocarriles	\$1,900,000
Comisión de Recursos de Vida Silvestre para reparar las presas, los aliviaderos y las estructuras relacionadas dañadas como resultado de la tormenta tropical Fred	\$500,000
Total	\$124,400,000

Recursos de mitigación

El Estatuto General de Carolina del Norte 166A-19.42 estableció el Fondo Estatal de Respuesta a las Emergencias y Ayuda a los Desastres como una reserva en el fondo general del Estado. El Estatuto General 166A-19.41 define algunas de las maneras en que se puede utilizar la financiación e incluye la mitigación como una opción.

La Asamblea General también proporciona asignaciones posteriores al evento. A lo largo de los años, se han aportado millones de dólares para los esfuerzos de recuperación y los proyectos de mitigación. Las asignaciones más recientes se realizaron en 2021 en respuesta a la tormenta tropical Fred.

Además, el Estado ha proporcionado tradicionalmente fondos para ayudar a los gobiernos locales a cumplir con el 25% de contrapartida para las subvenciones del HMGP.

El Estado de Carolina del Norte integra los programas de la FEMA en su estrategia y medidas de mitigación siempre que sea posible y factible. La NCEM es responsable de la administración de los programas e iniciativas de mitigación de la FEMA, así como de servir como agencia líder del Estado en los esfuerzos de mitigación de desastres, lo que le permite coordinar mejor el proceso de solicitud de subvenciones de mitigación para los programas enumerados en esta sección. La NCEM es la principal responsable de los programas de subvenciones de la FEMA, incluidos los que se enumeran a continuación:

- Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGP)
- Programa de asistencia para la mitigación de inundaciones (FMA)
- Programa de subvenciones para la mitigación previa a desastres (PDM)
- Programa de Asistencia pública (PA)
- Programa de mitigación de Asistencia pública (“406”)

Como se indica en el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Carolina del Norte, los siguientes son los principales objetivos de los diversos programas de subvenciones de mitigación de la FEMA:

- prevenir futuras pérdidas de vidas y bienes a causa de los desastres,
- implementar planes de mitigación estatales o locales,
- permitir la implementación de medidas de mitigación durante la recuperación inmediata de un estado o comunidad tras un desastre, y
- proporcionar financiación a las medidas de mitigación previamente identificadas que benefician a la zona del desastre.⁹⁰

Si bien la NCEM es la agencia principal para la planificación de emergencias y la mitigación de riesgos en el estado, la NCORR y la NCEM seguirán trabajando estrechamente para garantizar que los objetivos e iniciativas de mitigación se integren en la medida de lo posible en todas las actividades de planificación de los gobiernos federal, estatal y local.

Socios del programa

Como se ha señalado anteriormente, la NCORR distribuirá los fondos de las subvenciones a los beneficiarios a través de los subreceptores que administran los proyectos. La NCORR examinará los proyectos para comprobar el cumplimiento y la elegibilidad del programa CDBG-DR, asegurándose de que los proyectos propuestos cumplan los requisitos federales y los establecidos en el Plan de acción. La ejecución y gestión de los proyectos individuales será responsabilidad de los subreceptores participantes, mientras que la NCORR se encargará del seguimiento y la supervisión general de los fondos del programa CDBG-DR.

⁹⁰ Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Carolina del Norte, 2018.

<https://files.nc.gov/ncdps/documents/files/State%20of%20North%20Carolina%20Hazard%20Mitigation%20Plan%20Final%20As%20Adopted.pdf>

Según sea necesario, el personal de la NCORR proporcionará asistencia técnica a los subreceptores para cumplir con estos requisitos. Las actividades del programa están diseñadas para aprovechar las asociaciones existentes entre la NCORR y los socios locales, como el condado de Haywood, añadiendo así capacidad al Estado como beneficiario para llevar a cabo las actividades.

Distribución de los fondos

En la implementación y entrega anterior de la CDBG, la NCORR ha priorizado proporcionar fondos a comunidades que han sufrido los mayores daños a causa de los huracanes Matthew y Florence. A medida que la NCORR siga prestando asistencia a los condados afectados, la Oficina aplicará todas las lecciones aprendidas y las mejores prácticas obtenidas de ese trabajo a la implementación y entrega de los fondos del programa CDBG-DR para los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred.

Por ejemplo, aunque en asignaciones anteriores la NCORR ha pasado a un modelo de ejecución más centrado en el estado, debido a la asignación relativamente modesta del programa CDBG-DR para DR-4617, para los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred, la NCORR aprovechará los acuerdos de los subreceptores (SRA) y un modelo de asociación para prestar y administrar su programación de CDBG-DR. La NCORR utilizará las lecciones aprendidas de modelos de implementación de socios similares, como los establecidos para sus programas de desarrollo de viviendas asequibles y de recuperación de infraestructuras para los huracanes Matthew y Florence, para maximizar el uso de los acuerdos de subreceptores con las jurisdicciones locales y otras entidades locales para llevar a cabo con éxito las actividades y proyectos del programa CDBG-DR.

A pesar de los beneficios de un modelo de asociación para la prestación competente de los modestos fondos del programa CDBG-DR asignados para la tormenta tropical Fred, la NCCOR también se asegurará de que todos los SRA nuevos y actualizados también incluyan:

- El umbral de la asignación de la subvención y la cantidad que se va a subotorgar.
- El uso de los fondos del programa CDBG-DR, por organización responsable, actividad y área geográfica.
- Los criterios de elegibilidad y el objetivo nacional del programa CDBG, así como cualquier criterio adicional para el uso de los fondos por parte del subreceptor.

Además, en la selección de los subreceptores se considerarán los siguientes factores, por orden de importancia:

- Alineación del subreceptor con los objetivos y prioridades del programa CDBG-DR;
- Capacidad del subreceptor;
- La viabilidad del proyecto/programa; y
- Costo del proyecto/programa y/o apalancamiento.

Se pueden implementar términos específicos en las SRA dependiendo de los criterios de selección revisados anteriormente. Los subcriterios pueden ampliar estos criterios de selección para comprender plenamente la naturaleza del proyecto propuesto. Los criterios específicos de selección de solicitudes se incorporarán a los manuales y a las orientaciones del programa. La

NCORR señala que los fondos del programa CDBG-DR no pueden utilizarse para actividades no elegibles, entre las que se incluyen el pago forzoso de una hipoteca, la construcción de una presa o dique más allá de la huella original, el pago de incentivos a los hogares que se trasladen a las llanuras aluviales afectadas por el desastre, la ayuda a los servicios públicos de propiedad privada y la no priorización de la ayuda a negocios que cumplan la definición de pequeña empresa. La NCORR se asegurará de que todos los fondos del programa CDBG-DR se empleen para los usos elegibles.

Detalles adicionales en las descripciones de los programas

Según corresponda, las descripciones de los programas en el Plan de acción incluyen detalles adicionales sobre el método de distribución del programa específico. Como se ha descrito anteriormente, los programas pueden ser administrados directamente por la NCORR a través de los subreceptores, o a través de un modelo híbrido en el que NCORR es el administrador del programa pero asigna ámbitos de trabajo específicos a los subreceptores para que apoyen NCORR en la administración del programa.

Ingresos del programa

El NCORR ha adoptado una Política de ingresos del programa y se adhiere a esta política en la generación de cualquier ingreso del programa administrado por la NCORR o administrado por un subreceptor. Los subreceptores que generen más de \$35,000 en ingresos del programa deben informar de dichos ingresos a NCORR. Por lo general, se permitirá a los subreceptores utilizar los ingresos del programa para reembolsar los gastos de funcionamiento, reparación y mantenimiento de un proyecto financiado por el programa CDBG-DR, y deben seguir las normas y requisitos de los fondos del programa CDBG-DR y solicitar el permiso de la NCORR antes de gastar los ingresos del programa. Los acuerdos de los subreceptores contendrán disposiciones para el tratamiento de los ingresos del programa, si corresponde, y requerirán la notificación y aprobación de la NCORR antes de la generación de los ingresos del programa.

Reventa o recuperación de fondos

Los requisitos de reventa o recuperación varían según el programa y pueden no ser aplicables a todos los programas de CDBG-DR. Si corresponde, los requisitos de reventa o recuperación se describen dentro de cada una de las secciones del programa que figuran a continuación y las directrices y el manual del programa proporcionarán detalles adicionales sobre las condiciones de reventa o recuperación y las circunstancias específicas en las que se utilizará la reventa o la recuperación.

La NCORR se asegurará de que las restricciones de asequibilidad sean ejecutables y se impongan mediante restricciones registradas en las escrituras, pactos, gravámenes sobre la propiedad, estatutos u otros mecanismos similares.

b. Detalles del programa

Programa(s) de vivienda

Fondo para el desarrollo de viviendas multifamiliares y asequibles

Tabla 37: Cantidad de la asignación

Programa	Total	% de la asignación total	\$ a LMI	% a LMI	\$ a áreas MID definidas por el HUD	% a áreas MID definidas por el HUD	Objetivo nacional
Viviendas asequibles Fondo de Desarrollo	\$7,000,000	87.8%	\$7,000,000	100%	\$7,000,000	100%	LMH

Descripción del programa

En asignaciones anteriores del programa CDBG-DR, la NCORR se ha centrado en proyectos como el Programa de recuperación para propietarios, el Programa de viviendas multifamiliares para alquiler y el Programa de recuperación de viviendas pequeñas de alquiler para ayudar a los propietarios e inquilinos afectados a recuperarse del huracán Matthew y del huracán Florence. Estos programas son beneficiosos para los hogares individuales, pero puede que no sean los más adecuados para satisfacer las necesidades generales de recuperación de la vivienda de comunidades como el condado de Haywood, en el que la presencia de segundas viviendas, viviendas de alquiler a corto plazo y el bajo inventario general de unidades de vivienda asequible hacen que las condiciones de la vivienda asequible sean inalcanzables para los hogares de bajos ingresos afectados por un desastre. Además, la asignación relativamente modesta del programa CDBG-DR prevista para la tormenta tropical limita la carga administrativa potencial que puede asumir un programa de vivienda para gestionar la prestación de asistencia individual.

El Fondo para el desarrollo de viviendas multifamiliares y asequibles es un programa ágil y flexible que busca crear un nuevo parque de viviendas que responda a las necesidades de la comunidad en recuperación. En algunos casos, podría tratarse de unidades de alquiler multifamiliares “tradicionales”. En otros casos, puede tratarse de agrupaciones o de pequeñas unidades de alquiler o de venta de nueva creación. Para los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred, el programa considerará principalmente las oportunidades de nueva construcción, pero puede considerar la rehabilitación de unidades existentes, la adquisición de terrenos para la construcción de nuevas unidades a medida que se identifiquen proyectos listos para la construcción (*shovel ready*), u otras propuestas de viviendas asequibles identificadas por el condado de Haywood.

De manera similar al uso de los fondos del programa CDBG-DR del huracán Matthew y del huracán Florence, la NCORR puede financiar proyectos que se hayan identificado para su financiación a través del proceso del Plan de Asignación Cualificada (QAP). La NCORR también puede financiar proyectos que se propongan en las zonas MID del estado a través de este proceso.

Por separado, la NCORR, a través de su subreceptor, puede solicitar proyectos a organizaciones de gestión de la propiedad cualificadas, a organizaciones públicas, privadas o sin fines de lucro y a Organizaciones comunitarias de desarrollo de viviendas (CHDO)/Organizaciones comunitarias de desarrollo (CBDO) para determinar la mejor opción de vivienda asequible, que responda a las necesidades de las comunidades afectadas. Luego de evaluar las propuestas, la NCORR puede

subotorgar fondos utilizando el modelo de SRA o celebrar un acuerdo de contrato para ejecutar los proyectos, en función de la naturaleza del proponente y de la propuesta. El proceso del QAP descrito anteriormente no seguirá necesariamente los criterios de selección y priorización definidos en las subsecciones siguientes.

Alquileres asequibles y periodos de asequibilidad

La definición que utiliza NCORR para el alquiler asequible es la misma que la del Programa de Asociación de Inversión HOME. Estos límites de alquiler se actualizan periódicamente y se calculan por área metropolitana o condado. La metodología de los límites de los alquileres asequibles está disponible en <https://www.huduser.gov/portal/datasets/HOME-Rent-limits.html> y los límites específicos de los alquileres asequibles se actualizan anualmente. Las unidades creadas o rehabilitadas con fondos del programa CDBG-DR para el alquiler no deben superar estos límites de alquiler, basados en la ubicación geográfica y el tamaño de las habitaciones de la unidad. Sin embargo, a veces la NCORR proporciona fondos de contrapartida para proyectos o se coordina con desarrolladores, socios o administradores de propiedades que definen el alquiler asequible de forma diferente. La NCORR puede elegir adoptar una definición alternativa de alquiler asequible cuando se proponga un límite de alquiler alternativo, en lugar de la definición anterior. En esos casos, la NCORR documentará esa decisión en el manual y el expediente del proyecto.

Para garantizar que las inversiones del programa CDBG-DR produzcan viviendas asequibles a largo plazo, el programa del Fondo para el desarrollo de viviendas multifamiliares y asequibles puede imponer un periodo de asequibilidad a las nuevas construcciones. Estos requisitos de asequibilidad se aplicarán a las unidades que vayan a ser ocupadas por hogares con LMI. Según corresponda, la NCORR utilizará las mismas normas que el Programa de Asociación de Inversión HOME para establecer la duración del periodo de asequibilidad para esa nueva construcción. La duración de dichos periodos de asequibilidad dependerá de la cantidad de ayuda del programa CDBG-DR proporcionada y de la naturaleza de la actividad financiada. Las restricciones de asequibilidad, incluidos los requisitos del periodo de asequibilidad, no se aplicarían a las viviendas recién construidas o reconstruidas para un propietario-ocupante para reemplazar la vivienda del propietario-ocupante que fue dañada por el desastre. En el manual del programa se encontrarán detalles adicionales sobre el periodo de asequibilidad, incluyendo la reventa, la recuperación y otras medidas de aplicación.

Actividad elegible

El artículo 42 USC 5305(a)(4) autoriza el despeje, la demolición, la extracción, la reconstrucción y la rehabilitación (incluida la rehabilitación que promueva la eficiencia energética) de edificios y mejoras (incluida la ayuda provisional, y la financiación de la adquisición pública o privada para la reconstrucción o rehabilitación, y la reconstrucción o rehabilitación, de propiedades de propiedad privada, e incluida la renovación de edificios escolares cerrados). La elegibilidad de los proyectos de vivienda se establece además en el Aviso consolidado, 87 FR 31636, que requiere que la NCORR aborde las necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas con los fondos del programa CDBG-DR. La construcción de viviendas nuevas también es elegible según lo establecido en el Aviso Consolidado, 87 FR 31636.

A través de 87 FR 31636, el HUD adopta requisitos alternativos para las actividades elegibles en virtud de la sección 105(a) de la HCDA, lo que permite a Carolina del Norte llevar a cabo

actividades modificadas para cumplir con los requisitos del aviso del Registro Federal para incorporar medidas de mitigación como norma de construcción.

Objetivo nacional

De acuerdo con la norma 24 CFR 570.208, todas las actividades financiadas por el programa CDBG-DR deben satisfacer un objetivo nacional. Para el programa del Fondo para el desarrollo de viviendas asequibles, todos los proyectos cumplirán el objetivo nacional de viviendas de ingresos bajos a moderados. Si bien los proyectos propuestos pueden ser de ingresos mixtos, los fondos del programa CDBG-DR solo se aplicarán a las unidades asequibles restringidas para su ocupación por hogares de ingresos bajos a moderados.

Asociaciones y subreceptores

La NCORR distribuirá los fondos de la subvención a los beneficiarios a través de acuerdos de subreceptores. La NCORR trabajará con subreceptores para asegurarse de que las actividades cumplan los requisitos federales y los establecidos en el Plan de acción. La ejecución y gestión de las actividades individuales será responsabilidad de los subreceptores participantes, mientras que la NCORR se encargará del seguimiento y la supervisión general de los fondos del programa CDBG-DR.

Para la ejecución de este proyecto, el condado de Haywood se ha identificado como socio local y potencial subreceptor.

Prioridades

La priorización de los proyectos se basará en la idoneidad del proyecto según lo identifiquen NCORR y el subreceptor. Debido a los fondos limitados disponibles, se prefiere financiar proyectos listos para su construcción (*shovel-ready*) o aprovechar los fondos del programa CDBG-DR con otras fuentes para maximizar el impacto. El proceso de priorización y selección de cada proyecto se documentará en el expediente del proyecto.

Elegibilidad

Las organizaciones públicas, privadas o sin fines de lucro, las organizaciones de gestión de la propiedad cualificadas y las Organizaciones comunitarias de desarrollo de viviendas (CHDO)/Organizaciones comunitarias de desarrollo (CBDO) son elegibles para recibir fondos para el desarrollo de viviendas asequibles.

Costos elegibles y no elegibles

La NCORR se compromete a financiar las actividades elegibles bajo el Título I de la Ley de vivienda y desarrollo comunitario de 1974 o aquellas actividades especificadas por las exenciones en 87 FR 31636. Los proyectos seleccionados serán financiados hasta su finalización de acuerdo con sus necesidades de financiación. El NCORR, en coordinación con el subreceptor, llevará a cabo una comprobación de la duplicación de beneficios y de la suplantación de fondos federales antes de emitir una adjudicación para garantizar que no se proporciona una ayuda duplicada. Los controles de DOB y de suplantación se mantendrán en el expediente del proyecto. En las políticas y procedimientos del programa se proporcionarán listas completas de los costos de ejecución de proyectos y actividades de los subreceptores que son elegibles y no elegibles.

Los costos elegibles incluyen:

- Costos de prestación de actividades para administrar y monitorear el programa, incluidos los costos directos e indirectos de personal y los costos de consultoría asignables

- Diseño de arquitectura e ingeniería
- Tasas de permisos
- Honorarios de desarrolladores
- Movilización, preparación del terreno y limpieza
- Costos de construcción
- Costos de adquisición de terrenos y edificios (en función de cada caso)
- Costos para la mitigación de riesgos
- Revisiones medioambientales

Los costos no elegibles incluyen:

- Costos previos a la solicitud y de desarrollo de la solicitud
- Anticipos de cualquier tipo, incluida la construcción
- Gastos de funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones
- Mejoras fuera del sitio

La NCORR también se asegurará de que los costos de construcción sean razonables y coherentes con los costos actuales del mercado para la zona.

Incorporación de medidas de mitigación

El programa ayudará al área MID del HUD a sustituir las viviendas dañadas o destruidas por un parque de viviendas más eficiente desde el punto de vista energético, que sea resistente a los peligros de las comunidades afectadas (incluidas las inundaciones, los deslizamientos de tierra y otros peligros de alto riesgo aplicables según la ubicación de las viviendas) y a los impactos previstos del cambio climático. Además, las viviendas de reemplazo se construirán según normas de accesibilidad que permitirán a los residentes afectados envejecer en su lugar y aumentarán el parque de viviendas disponible para las personas que viven con discapacidades.

Al construir con una mayor eficiencia energética, resiliencia y estándares de construcción más adaptables, NCORR pretende ayudar a mitigar futuras pérdidas de vidas y bienes y reducir las interrupciones a corto y largo plazo causadas por futuros desastres.

Revisión medioambiental

Las revisiones medioambientales se realizarán antes del gasto de cualquier fondo de subvención y antes de cualquier construcción de unidades de vivienda asequible, según las regulaciones de CFR Parte 58.

Forma de asistencia

Las propuestas seleccionadas se financian en la forma de una subvención, a menos que se presente una razón convincente en la solicitud para un acuerdo de financiación alternativo (como un préstamo), que se desembolsará en forma de reembolso a través de un SRA entre la NCORR y el subreceptor para garantizar que se aplican los controles financieros y las garantías adecuadas para proteger los fondos del programa CDBG-DR. Los términos y condiciones de pago específicos se detallan en el SRA. El SRA también definirá los requisitos financieros y de gestión de la propiedad, así como los remedios para corregir los proyectos deficientes o que no cumplen los requisitos.

Los Acuerdos estándar, los Acuerdos regulados y los documentos de préstamo, si corresponde, también contendrán disposiciones de recuperación del programa CDBG-DR en caso de incumplimiento o violación de la responsabilidad del subreceptor.

Cantidad máxima de asistencia

La asignación máxima para viviendas asequibles financiadas por CDBG se basa en la necesidad real, y no debe superar los \$7 millones en fondos del programa CDBG-DR. A medida que se revisan los costos de los proyectos, el límite de \$7 millones puede superarse si hay fondos disponibles y se logra un beneficio convincente y significativo para la resiliencia o el stock de viviendas asequibles locales a través de la ejecución del proyecto. Cuando se supera el límite, la NCORR documentará dichas excepciones y las razones que sustentan el proceso de toma de decisiones.

Plazo

La NCORR empezará a coordinar el programa con los subreceptores seleccionados luego de recibir el acuerdo de subvención del HUD. Se espera que los esfuerzos de prestación del programa comiencen en el primer trimestre de 2023.

- Fecha de inicio: Primer trimestre de 2023
- Fecha de finalización: Primer trimestre de 2029

Planificación y administración

Apoyo a la planificación local y regional

Por lo general, los fondos del programa CDBG-DR son el medio principal que utilizará NCORR para financiar las actividades de planificación asociadas a los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred. La NCORR prevé considerar el uso de los fondos de planificación basándose en las recomendaciones propuestas por las organizaciones y grupos de recuperación, en las oportunidades recibidas de las agencias estatales de coordinación y en las necesidades de planificación identificadas en la creación y el mantenimiento del Plan de acción.

Tabla 38: Cantidad de la asignación

Programa	Total	% de la asignación total	\$ a LMI	% a LMI	\$ a áreas MID definidas por el HUD	% a áreas MID definidas por el HUD	Objetivo nacional
Apoyo a la planificación	\$576,250	7.20%	\$0	N/D	\$461,000	80.00%	

Descripción del programa

La planificación a largo plazo es un componente crítico de todos los esfuerzos efectivos de recuperación. El NCORR ha reservado fondos del programa CDBG-DR para ayudar a aumentar los esfuerzos de planificación de las entidades de planificación regionales y locales que tienen como objetivo mejorar la resiliencia y las medidas de mitigación de las áreas MID del HUD. A través de las recomendaciones propuestas por los grupos activos de la Función de Apoyo a la Recuperación de la Vivienda (RSF) del Grupo de Trabajo Estatal para la Recuperación de Desastres, las oportunidades recibidas de las agencias estatales de coordinación, como el DOT, el DEQ y la NCEM, y de las necesidades de planificación identificadas en la creación y el mantenimiento del Plan de acción, la NCORR pretende ayudar a las comunidades locales a estar mejor preparadas para futuros desastres. Además de estas recomendaciones, la NCORR también ha establecido importantes recursos internos para ayudar a identificar los planes adecuados y las posibles actividades de planificación para satisfacer las necesidades de planificación de las áreas MID del HUD. Por ejemplo, como parte del proceso de redacción de este Plan de acción, la

NCORR ha identificado una asociación con la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill y su Escuela de Gobierno, la Iniciativa de Financiación del Desarrollo (DFI), para ayudar a la agencia a entender los desafíos y oportunidades únicos en el desarrollo de viviendas asequibles en las áreas impactadas por la tormenta tropical Fred, incluyendo el desarrollo de un análisis de la brecha de vivienda. Además, los líderes de la NCORR han colaborado con 24 organizaciones diferentes de partes interesadas durante el proceso de finalización del Plan de acción para explorar asociaciones y desarrollar actividades de planificación, incluyendo una visita en junio de 2022 al condado de Haywood para reunirse con las agencias locales.

A medida que se aprueben y se lleven a cabo las actividades de planificación, la NCORR ofrecerá detalles de las mismas en su sitio web <https://rebuild.nc.gov>.

Objetivo nacional

Como se indica en 87 FR 31636, el HUD está eximiendo los requisitos de 24 CFR 570.483(b)(5) y (c)(3), que limitan las circunstancias en las que una actividad de planificación puede cumplir un objetivo nacional de ingresos bajos y moderados o de vecindarios precarios o insalubres. En su lugar, como requisito alternativo, el 24 CFR 570.208(d)(4) se aplica a los estados cuando financian subvenciones para la recuperación de desastres, solo de planificación, o cuando administran directamente las actividades de planificación que guían la recuperación de desastres. Además, 42 U.S.C. 5305(a)(12) queda eximido en la medida necesaria para que los tipos de actividades de planificación que los estados pueden financiar o emprender se amplíen para que sean coherentes aquellos de los beneficiarios del programa CDBG identificados en 24 CFR 570.205.

La NCORR prevé utilizar estas exenciones mientras realiza o aumenta una actividad de planificación relacionada con los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred.

Coordinación de la planificación local y regional

La NCORR se ha comprometido a coordinar y colaborar activamente con las entidades de planificación locales y regionales para identificar las necesidades de planificación en las zonas afectadas por la tormenta tropical Fred. Algunas de esas necesidades de planificación ya se han identificado en la creación de este Plan de acción; sin embargo, la comunicación continua garantizará que la financiación reservada para las actividades exclusivamente de planificación ayude a abordar las necesidades de planificación de la resiliencia a largo plazo de las comunidades y los hogares que todavía se están recuperando de la tormenta tropical Fred y se están preparando para el próximo desastre.

Fondos administrativos

La NCORR es la entidad responsable de la administración de los fondos del programa CDBG-DR asignados en cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables y será responsable financieramente del uso de todos los fondos otorgados por el HUD para responder a las necesidades insatisfechas asociadas a la tormenta tropical Fred.

Para facilitar la administración de los fondos del programa CDBG-DR concedidos, y según lo establecido en el aviso del Registro Federal 87 FR 31636, la NCORR utilizará la cantidad máxima permitida, hasta el cinco por ciento de los fondos asignados o \$398,750, para responder a las necesidades insatisfechas relacionadas con DR-4617. Los usos de los fondos administrativos incluirán la supervisión y la administración de los programas y las actividades detalladas en este Plan de acción, que se llevarán a cabo principalmente a través de los

subreceptores seleccionados, aunque también pueden incluir el apoyo técnico de proveedores terceros.

Además, los fondos administrativos permitirán a la NCORR proporcionar los servicios administrativos y de apoyo a la administración y la participación ciudadana necesarios para formular, supervisar, evaluar e informar sobre las actividades del programa CDBG-DR de la NCORR. Estas actividades incluyen:

- Garantizar la participación ciudadana (incluyendo la divulgación y la publicación de avisos públicos).
- Preparación de los informes trimestrales requeridos del programa CDBG-DR.
- Preparación de las Enmiendas del Plan de acción.
- Mantenimiento del sitio web del programa CDBG-DR.
- Seguimiento de los gastos de los programas CDBG-DR.
- Seguimiento de los subreceptores y contratistas.
- Coordinación con HUD, FEMA y otros departamentos federales.
- Certificación y mantenimiento de los registros necesarios que demuestren:
 - Que se cumplen los requisitos federales de revisión medioambiental, vivienda justa, reubicación, normas laborales, igualdad de oportunidades y participación ciudadana.
 - Coordinación y apoyo administrativo a los gobiernos locales y a la entidad tribal para el acceso y la coordinación a los recursos integrales de recuperación de desastres.

Proyección de gastos y resultados

De acuerdo con el Aviso Consolidado, 87 FR 31636, la NCORR ha certificado su capacidad para administrar eficazmente los gastos asociados a los proyectos y programas descritos en este Plan de acción. Además, la NCORR ha actualizado y recertificado sus medidas de cumplimiento para garantizar que los resultados de los proyectos y programas se supervisan eficazmente para que cumplan con todas las leyes, reglamentos y avisos federales aplicables.

La NCORR también mantiene un programa de gastos y resultados que se actualiza periódicamente de acuerdo a sus obligaciones de presentación de informes al HUD. El programa de gastos y resultados se encuentra en <https://www.rebuild.nc.gov/reporting-and-compliance/reporting>.

Proyección de gastos

	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible: mitigación</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible: mitigación</i>
Periodo	Proyección de gastos trimestrales	Proyección de gastos acumulativa	Proyección de gastos trimestrales	Proyección de gastos acumulativa
04/01/2023	\$238,400.00	\$238,400.00	\$41,600.00	\$41,600.00
07/01/2023	\$238,400.00	\$476,800.00	\$41,600.00	\$83,200.00
10/01/2023	\$238,400.00	\$715,200.00	\$41,600.00	\$124,800.00
01/01/2024	\$238,400.00	\$953,600.00	\$41,600.00	\$166,400.00
04/01/2024	\$238,400.00	\$1,192,000.00	\$41,600.00	\$208,000.00
07/01/2024	\$238,400.00	\$1,430,400.00	\$41,600.00	\$249,600.00
10/01/2024	\$238,400.00	\$1,668,800.00	\$41,600.00	\$291,200.00
01/01/2025	\$238,400.00	\$1,907,200.00	\$41,600.00	\$332,800.00
04/01/2025	\$238,400.00	\$2,145,600.00	\$41,600.00	\$374,400.00
07/01/2025	\$238,400.00	\$2,384,000.00	\$41,600.00	\$416,000.00
10/01/2025	\$238,400.00	\$2,622,400.00	\$41,600.00	\$457,600.00
01/01/2026	\$238,400.00	\$2,860,800.00	\$41,600.00	\$499,200.00
04/01/2026	\$238,400.00	\$3,099,200.00	\$41,600.00	\$540,800.00
07/01/2026	\$238,400.00	\$3,337,600.00	\$41,600.00	\$582,400.00
10/01/2026	\$238,400.00	\$3,576,000.00	\$41,600.00	\$624,000.00
01/01/2027	\$238,400.00	\$3,814,400.00	\$41,600.00	\$665,600.00
04/01/2027	\$238,400.00	\$4,052,800.00	\$41,600.00	\$707,200.00
07/01/2027	\$238,400.00	\$4,291,200.00	\$41,600.00	\$748,800.00
10/01/2027	\$238,400.00	\$4,529,600.00	\$41,600.00	\$790,400.00
01/01/2028	\$238,400.00	\$4,768,000.00	\$41,600.00	\$832,000.00
04/01/2028	\$238,400.00	\$5,006,400.00	\$41,600.00	\$873,600.00
07/01/2028	\$238,400.00	\$5,244,800.00	\$41,600.00	\$915,200.00
10/01/2028	\$238,400.00	\$5,483,200.00	\$41,600.00	\$956,800.00
01/01/2029	\$238,400.00	\$5,721,600.00	\$41,600.00	\$998,400.00
04/01/2029	\$238,400.00	\$5,960,000.00	\$41,600.00	\$1,040,000.00

Proyección de resultados

	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible: mitigación</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible: mitigación</i>	<i>Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible: mitigación</i>
Periodo	Medida de desempeño	Proyección de gastos trimestrales	Proyección de gastos acumulativa	Medida de desempeño	Proyección de gastos trimestrales	Proyección de gastos trimestrales
04/01/2023	# de unidades de	0	0	# de propiedades	0	0

	vivienda asequible					
07/01/2023	# de unidades de vivienda asequible	0	0	# de propiedades	0	0
10/01/2023	# de unidades de vivienda asequible	0	0	# de propiedades	0	0
01/01/2024	# de unidades de vivienda asequible	0	0	# de propiedades	0	0
04/01/2024	# de unidades de vivienda asequible	0	0	# de propiedades	0	0
07/01/2024	# de unidades de vivienda asequible	0	0	# de propiedades	0	0
10/01/2024	# de unidades de vivienda asequible	12	12	# de propiedades	12	12
01/01/2025	# de unidades de vivienda asequible	0	12	# de propiedades	0	12
04/01/2025	# de unidades de vivienda asequible	0	12	# de propiedades	0	12
07/01/2025	# de unidades de vivienda asequible	0	12	# de propiedades	0	12
10/01/2025	# de unidades de vivienda asequible	0	12	# de propiedades	0	12
01/01/2026	# de unidades de vivienda asequible	12	24	# de propiedades	12	24
04/01/2026	# de unidades de vivienda asequible	0	24	# de propiedades	0	24

07/01/2026	# de unidades de vivienda asequible	0	24	# de propiedades	0	24
10/01/2026	# de unidades de vivienda asequible	0	24	# de propiedades	0	24
01/01/2027	# de unidades de vivienda asequible	0	24	# de propiedades	0	24
04/01/2027	# de unidades de vivienda asequible	0	24	# de propiedades	0	24
07/01/2027	# de unidades de vivienda asequible	0	24	# de propiedades	0	24
10/01/2027	# de unidades de vivienda asequible	11	35	# de propiedades	11	35
01/01/2028	# de unidades de vivienda asequible	0	35	# de propiedades	0	35
04/01/2028	# de unidades de vivienda asequible	0	35	# de propiedades	0	35
07/01/2028	# de unidades de vivienda asequible	0	35	# de propiedades	0	35
10/01/2028	# de unidades de vivienda asequible	0	35	# de propiedades	0	35
01/01/2029	# de unidades de vivienda asequible	0	35	# de propiedades	0	35

Descripciones

Las siguientes secciones reflejan las descripciones y la información requerida como parte de la información cargada en el Sistema de reporte de subvenciones de recuperación de desastres (DRGR)

del HUD para el programa y las actividades planificadas para la asignación de CDBG-DR. Es posible que algunos de los datos y la información incluidos ya formen parte de una sección diferente del Plan de acción.

Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible

Tipo de subvención	Número de subvención	Presupuesto propuesto	Presupuesto MID propuesto identificado por el HUD
Padre/Madre	B-21-DF-37-0001	\$5,960,000.00	\$5,960,000.00

- ***Descripción del programa***

El Fondo para el desarrollo de viviendas asequibles es un programa ágil y flexible que busca crear un nuevo parque de viviendas que responda a las necesidades de la comunidad en recuperación. En algunos casos, podría tratarse de unidades de alquiler multifamiliares “tradicionales”. En otros casos, puede tratarse de agrupaciones o de pequeñas unidades de alquiler o de venta de nueva creación. Para los esfuerzos de recuperación de la tormenta tropical Fred, el programa considerará principalmente las oportunidades de nueva construcción, pero puede considerar la rehabilitación de unidades existentes, la adquisición de terrenos para la construcción de nuevas unidades a medida que se identifiquen proyectos listos para la construcción (shovel ready), u otras propuestas de viviendas asequibles identificadas por el condado de Haywood.

De manera similar al uso de los fondos del programa CDBG-DR del huracán Matthew y del huracán Florence, la NCORR puede financiar proyectos que se hayan identificado para su financiación a través del proceso del Plan de Asignación Cualificada (QAP). La NCORR también puede financiar proyectos que se propongan en las zonas MID del estado a través de este proceso.

Por separado, la NCORR, a través de su subreceptor, puede solicitar proyectos a organizaciones de gestión de la propiedad calificadas, a organizaciones públicas, privadas o sin fines de lucro y a Organizaciones comunitarias de desarrollo de viviendas (CHDO)/Organizaciones comunitarias de desarrollo (CBDO) para determinar la mejor opción de vivienda asequible, que responda a las necesidades de las comunidades afectadas. Luego de evaluar las propuestas, la NCORR puede subotorgar fondos utilizando el modelo de SRA o celebrar un acuerdo de contrato para ejecutar los proyectos, en función de la naturaleza del proponente y de la propuesta. El proceso del QAP descrito anteriormente no seguirá necesariamente los criterios de selección y priorización definidos en el manual de políticas del programa.

- ***Vínculo del programa con los desastres/las necesidades insatisfechas***

La vivienda asequible ya era una necesidad crítica insatisfecha en la zona MID antes de la tormenta tropical Fred. Por ejemplo, en función de los datos de ACS de 2015 a 2020, en el condado de Haywood, se considera que el 26.67% de los hogares, o 7,171 unidades, tienen una sobrecarga de costos. El alquiler justo de mercado en 2020 para el condado de Haywood fue de \$652 para un apartamento de un ambiente, \$806 dólares para uno de un dormitorio y \$918 dólares para uno de dos dormitorios. Los ingresos familiares promedio de esta zona eran de \$51,548 en 2020. Para poder costear un apartamento de dos habitaciones con el salario medio estimado de la zona, de \$10.37, una persona tendría que trabajar 68 horas a la semana.

Debido al desafío existente para los residentes del condado de Haywood de obtener una vivienda asequible antes de la tormenta tropical Fred, los daños causados por la tormenta suponen una amenaza grave e inmediata para la salud y el bienestar de la comunidad, y para las poblaciones vulnerables en particular. Por ejemplo, los datos de Asistencia individual (IA) de la FEMA ilustran que 189 de los solicitantes del condado de Haywood vivían en casas móviles y 54 en remolques de viaje. Estos tipos de vivienda tenían más probabilidades de ser ocupados por personas con bajos ingresos: de los 189 solicitantes de IA que vivían en casas móviles, 68 declararon tener ingresos brutos de \$0 o menos de \$15,000 dólares. De los 54 que vivían en remolques de viaje, 24 declararon tener ingresos brutos inferiores a \$15,000.

Ante dicha dinámica y una estimación general basada en la metodología de HUD de \$16 millones de necesidades de vivienda insatisfechas, o el 96% de todas las necesidades restantes en el área MID, se determinó que abordar las necesidades de vivienda asequible de las zonas afectadas permitirá al condado de MID recuperarse y prepararse más fácilmente para un desastre futuro.

- ***Cómo el programa promoverá la vivienda para las poblaciones vulnerables***

La elegibilidad del programa dará prioridad a las necesidades de vivienda de las poblaciones afectadas de ingresos bajos y moderados. También se le dará prioridad en la prestación del programa a las poblaciones con mayor riesgo de quedarse sin hogar o experimentar otras vulnerabilidades para garantizar que esas comunidades tengan acceso a una vivienda estable. Las personas BIPOC (negras, indígenas y personas de color) tienen tasas de pobreza más elevadas, y al garantizar que la elegibilidad se restrinja a los individuos con LMI, se fomenta la vivienda al dar prioridad a esa población.

En general, la distribución de las poblaciones potencialmente vulnerables del condado de Haywood es la siguiente: 5.5% de personas negras, indígenas y de color, 24.7% de personas mayores (65 años o más), 17.46% de personas con discapacidad y 0.5% de personas con un dominio limitado del inglés. El programa seguirá monitoreando dicha demografía para acomodar adecuadamente a dichas poblaciones en la implementación y la prestación del programa.

- ***Periodo de asequibilidad del programa (si corresponde)***

La definición que utiliza NCORR para el alquiler asequible es la misma que la del Programa de Asociación de Inversión HOME. Estos límites de alquiler se actualizan periódicamente y se calculan por área metropolitana o condado. La metodología de los límites de los alquileres asequibles está disponible en <https://www.huduser.gov/portal/datasets/HOME-Rent-limits.html> y los límites específicos de los alquileres asequibles se actualizan anualmente. Las unidades creadas o rehabilitadas con fondos del programa CDBG-DR para el alquiler no deben superar estos límites de alquiler, basados en la ubicación geográfica y el tamaño de las habitaciones de la unidad. Sin embargo, a veces la NCORR proporciona fondos de contrapartida para proyectos o se coordina con desarrolladores, socios o administradores de propiedades que definen el alquiler asequible de forma diferente. La NCORR puede elegir adoptar una definición alternativa de alquiler asequible cuando se proponga un límite de alquiler alternativo, en lugar de la definición anterior. En esos casos, la NCORR documentará esa decisión en el manual y el expediente del proyecto.

Para garantizar que las inversiones del programa CDBG-DR produzcan viviendas asequibles a largo plazo, el programa del Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible puede imponer un periodo de asequibilidad a las nuevas construcciones. Estos requisitos de asequibilidad se aplicarán a las unidades que vayan a ser ocupadas por hogares con LMI. Según corresponda, la NCORR utilizará las mismas normas que el Programa de Asociación de Inversión HOME para establecer la duración del periodo de asequibilidad para esa nueva construcción. La duración de dichos periodos de asequibilidad dependerá de la cantidad de ayuda del programa CDBG-DR proporcionada y de la naturaleza de la actividad financiada. Las restricciones de asequibilidad, incluidos los requisitos del periodo de asequibilidad, no se aplicarían a las viviendas recién construidas o reconstruidas para un propietario-ocupante para reemplazar la vivienda del propietario-ocupante que fue dañada por el desastre. En el manual del programa se encontrarán detalles adicionales sobre el periodo de asequibilidad, incluyendo la reventa, la recuperación y otras medidas de aplicación.

- ***Definición de segunda casa/elegibilidad del programa***

A efectos de este programa, una residencia secundaria o segunda casa se define como una propiedad que una familia ocupa además de su residencia principal. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el programa no tiene la intención de asistir directamente a la construcción, reconstrucción o rehabilitación de segundas residencias asequibles.

- ***Objetivos nacionales del programa***

De acuerdo con la norma 24 CFR 570.208, todas las actividades financiadas por el programa CDBG-DR deben satisfacer un objetivo nacional. Para el programa del Fondo para el Desarrollo de Viviendas Asequibles., todos los proyectos cumplirán el objetivo nacional de viviendas de ingresos bajos a moderados. Si bien los proyectos propuestos pueden ser de ingresos mixtos, los fondos del programa CDBG-DR solo se aplicarán a las unidades asequibles restringidas para su ocupación por hogares de ingresos bajos a moderados.

- ***Elegibilidad del programa***

El artículo 42 USC 5305(a)(4) autoriza el despeje, la demolición, la extracción, la reconstrucción y la rehabilitación (incluida la rehabilitación que promueva la eficiencia energética) de edificios y mejoras (incluida la ayuda provisional, y la financiación de la adquisición pública o privada para la reconstrucción o rehabilitación, y la reconstrucción o rehabilitación, de propiedades privadas, e incluida la renovación de edificios escolares cerrados). La elegibilidad de los proyectos de vivienda se establece además en el Aviso consolidado, 87 FR 31636, que requiere que la NCORR aborde las necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas con los fondos del programa CDBG-DR. La construcción de viviendas nuevas también es elegible según lo establecido en el Aviso Consolidado, 87 FR 31636.

A través de 87 FR 31636, el HUD adopta requisitos alternativos para las actividades elegibles en virtud de la sección 105(a) de la HCDA, lo que permite a North Carolina llevar a cabo actividades modificadas para cumplir con los requisitos del aviso del Registro Federal para incorporar medidas de mitigación como norma de construcción.

Las organizaciones públicas, privadas o sin fines de lucro, las organizaciones de gestión de la propiedad cualificadas y las Organizaciones comunitarias de desarrollo de viviendas

(CHDO)/Organizaciones comunitarias de desarrollo (CBDO) son elegibles para recibir fondos para el desarrollo de viviendas asequibles.

La NCORR se compromete a financiar las actividades elegibles bajo el Título I de la Ley de vivienda y desarrollo comunitario de 1974 o aquellas actividades especificadas por las exenciones en 87 FR 31636. Los proyectos seleccionados serán financiados hasta su finalización de acuerdo con sus necesidades de financiación. La NCORR, en coordinación con el subreceptor, llevará a cabo una comprobación de la duplicación de beneficios y de la suplantación de fondos federales antes de emitir una adjudicación para garantizar que no se proporciona una ayuda duplicada. Los controles de DOB y de suplantación se mantendrán en el expediente del proyecto. En las políticas y procedimientos del programa se proporcionarán listas completas de los costos de ejecución de proyectos y actividades de los subreceptores que son elegibles y no elegibles.

Los costos elegibles incluyen:

- o Costos de prestación de actividades para administrar y monitorear el programa, incluidos los costos directos e indirectos de personal y los costos de consultoría asignables
- o Diseño de arquitectura e ingeniería
- o Tasas de permisos
- o Honorarios de desarrolladores
- o Movilización, preparación del terreno y limpieza
- o Costos de construcción
- o Costos de adquisición de terrenos y edificios (en función de cada caso)
- o Costos para la mitigación de riesgos
- o Revisiones medioambientales

Los costos no elegibles incluyen:

- o Costos previos a la solicitud y de desarrollo de la solicitud
- o Anticipos de cualquier tipo, incluida la construcción
- o Gastos de funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones
- o Mejoras fuera del sitio

La NCORR también se asegurará de que los costos de construcción sean razonables y coherentes con los costos actuales del mercado para la zona.

- ***Entidad responsable del programa***

La Ley de Sesión 2018-136 de North Carolina estableció la Oficina de Recuperación y Resiliencia de North Carolina (NCORR) como la agencia administradora de los fondos del programa CDBG-DR. NCORR es una oficina del Departamento de Seguridad Pública de NC.

La ejecución y gestión de las actividades individuales será responsabilidad de los subreceptores participantes, mientras que la NCORR se encargará del seguimiento y la supervisión general de los fondos del programa CDBG-DR.

Para la ejecución de este proyecto, el condado de Haywood se ha identificado como socio local y potencial subreceptor.

- ***Asistencia máxima del programa***

La asignación máxima para viviendas asequibles financiadas por CDBG se basa en la necesidad real, y no debe superar los \$7 millones en fondos del programa CDBG-DR. A medida que se revisan los costos de los proyectos, el límite de \$7 millones puede superarse si hay fondos disponibles y se logra un beneficio convincente y significativo para la resiliencia o el stock de viviendas asequibles locales a través de la ejecución del proyecto. Cuando se supera el límite, la NCORR documentará dichas excepciones y las razones que sustentan el proceso de toma de decisiones.

- ***Fechas estimadas de inicio y finalización del programa***

La NCORR empezará a coordinar el programa con los subreceptores seleccionados luego de recibir el acuerdo de subvención del HUD. Se espera que los esfuerzos de prestación del programa comiencen en el primer trimestre de 2023.

- o Fecha de inicio: primer trimestre de 2023
- o Fecha de finalización: primer trimestre de 2029

- ***Otros detalles del programa***

La priorización de los proyectos se basará en la idoneidad del proyecto según lo identifiquen NCORR y el subreceptor. Debido a los fondos limitados disponibles, se prefiere financiar proyectos listos para su construcción (shovel-ready) o aprovechar los fondos del programa CDBG-DR con otras fuentes para maximizar el impacto. El proceso de priorización y selección de cada proyecto se documentará en el expediente del proyecto.

Las revisiones medioambientales se realizarán antes del gasto de cualquier fondo de subvención y antes de cualquier construcción de unidades de vivienda asequible, según las regulaciones de CFR Parte 58.

- ***Descripción/descripción general del método de distribución del Programa (si corresponde)***

La NCORR distribuirá los fondos de la subvención a los beneficiarios a través de acuerdos de subreceptores. La NCORR trabajará con subreceptores para asegurarse de que las actividades cumplan los requisitos federales y los establecidos en el Plan de acción. La ejecución y gestión de las actividades individuales será responsabilidad de los subreceptores participantes, mientras que la NCORR se encargará del seguimiento y la supervisión general de los fondos del programa CDBG-DR.

Para la ejecución de este proyecto, el condado de Haywood se ha identificado como socio local y potencial subreceptor.

- ***¿Cómo se adaptarán las actividades de la reserva de mitigación a la definición de mitigación? (Si corresponde)***

El programa ayudará al área MID del HUD a sustituir las viviendas dañadas o destruidas por un parque de viviendas más eficiente desde el punto de vista energético, que sea resistente a los peligros de las comunidades afectadas (incluidas las inundaciones, los deslizamientos de tierra y otros peligros de alto riesgo aplicables según la ubicación de las viviendas) y a los impactos previstos del cambio climático. Además, las viviendas de reemplazo se construirán según normas de accesibilidad que permitirán a los residentes afectados envejecer en su lugar y aumentarán el parque de viviendas disponible para las personas que viven con discapacidades.

- ***¿Cómo abordarán las actividades de la reserva de mitigación los riesgos actuales y futuros? (Si corresponde)***

Al construir con una mayor eficiencia energética, resiliencia y estándares de construcción más adaptables, NCORR pretende ayudar a mitigar futuras pérdidas de vidas y bienes, y reducir las interrupciones a corto y largo plazo causadas por futuros desastres.

Fondo para el Desarrollo de la Vivienda Asequible: mitigación

Tipo de subvención	Número de subvención	Presupuesto propuesto	Presupuesto MID propuesto identificado por el HUD
Padre/Madre	B-21-DF-37-0001	\$1,040,000.00	\$1,040,000.00

- ***Descripción del programa***

Como se describe en más detalle en la evaluación de las necesidades insatisfechas para las actividades de mitigación solamente del Plan de acción, NCORR identificó una variedad de peligros que pueden amenazar en diferentes grados el bienestar de los hogares, las infraestructuras y las industrias. Con base en dicho análisis, NCORR ha determinado que las medidas de mitigación con más impacto que pueden llevarse a cabo utilizando los fondos del programa CDBG-DR son la construcción de viviendas seguras y asequibles en zonas geográficas que puedan ayudar a reducir o eliminar los peligros potenciales, como las inundaciones y los desprendimientos de tierra a través del Programa de Fondos para el Desarrollo de la Vivienda Asequible. A través de estas actividades de recuperación, NCORR tiene como objetivo contribuir a mitigar los riesgos futuros y ayudar a las comunidades a recuperarse de forma segura y resiliente. Estos esfuerzos se alinearán con los objetivos nacionales del HUD al beneficiar a las personas de bajos ingresos en una zona MID y al satisfacer una necesidad de desarrollo comunitario que supone una amenaza para la salud y el bienestar de la comunidad en ausencia de otras ayudas financieras.

Los fondos identificados en esta reserva de mitigación se incorporarán en la prestación del Programa de Fondos para el Desarrollo de la Vivienda Asequible. Para seguir cumpliendo con los objetivos de mitigación, y tal como lo exige el Aviso consolidado del HUD, 87 FR 31636, NCORR incorporará las medidas de mitigación necesarias cuando lleve a cabo actividades de construcción, reconstrucción o rehabilitación de estructuras residenciales o no residenciales con fondos del programa CDBG-DR como parte de las actividades elegibles en virtud de 42 U.S.C. 5305(a) (incluidas las actividades autorizadas por exenciones y requisitos alternativos). Además, NCORR establecerá métricas de rendimiento de resiliencia para esas actividades en las políticas y procedimientos de los programas financiados por el Programa de Fondos para el Desarrollo de la Vivienda Asequible. Dichas medidas pueden incluir la mejora de las normas de edificación y construcción y otros esfuerzos de resiliencia para ayudar a las personas a mitigar los desastres futuros. Los subreceptores seleccionados también deberán seguir las métricas y políticas establecidas.

- ***Cómo el Programa cumplirá con la definición de mitigación***

En función de la definición de medidas de mitigación proporcionadas en 87 FR 31636, la NCORR establecerá métricas de rendimiento de resiliencia para esas actividades proporcionadas en las políticas y procedimientos del programa de Fondos para el Desarrollo de la Vivienda Asequible. Dichas medidas pueden incluir la mejora de las normas de edificación y construcción

y otros esfuerzos de resiliencia para ayudar a las personas a mitigar los desastres futuros. Los subreceptores seleccionados también deberán seguir las métricas y políticas establecidas.

- ***¿Cómo abordará el Programa la evaluación de riesgos/necesidades de mitigación actuales y futuros?***

Como parte de la entrega de unidades de vivienda asequible, el programa ayudará al área MID del HUD a sustituir las viviendas dañadas o destruidas por un parque de viviendas más eficiente desde el punto de vista energético, que sea resistente a los peligros de las comunidades afectadas (incluidas las inundaciones, los deslizamientos de tierra y otros peligros de alto riesgo aplicables según la ubicación de las viviendas) y a los impactos previstos del cambio climático. Además, las viviendas de reemplazo se construirán según normas de accesibilidad que permitirán a los residentes afectados envejecer en su lugar y aumentarán el parque de viviendas disponible para las personas que viven con discapacidades.

Al construir con una mayor eficiencia energética, resiliencia y estándares de construcción más adaptables, NCORR pretende ayudar a mitigar futuras pérdidas de vidas y bienes, y reducir las interrupciones a corto y largo plazo causadas por futuros desastres.

- ***Objetivos nacionales del programa***

La reserva de mitigación seguirá los mismos objetivos nacionales que el Programa del Fondo para el Desarrollo de Viviendas Asequibles. Para el programa del Fondo para el Desarrollo de Viviendas Asequibles., todos los proyectos cumplirán el objetivo nacional de viviendas de ingresos bajos a moderados. Si bien los proyectos propuestos pueden ser de ingresos mixtos, los fondos del programa CDBG-DR solo se aplicarán a las unidades asequibles restringidas para su ocupación por hogares de ingresos bajos a moderados.

- ***Elegibilidad del programa***

La reserva de mitigación será la misma que para el Programa del Fondo para el Desarrollo de Viviendas Asequibles. La elegibilidad adicional para la actividad como medida de mitigación se basará en la orientación proporcionada por el HUD en el aviso del registro federal.

- ***Entidad responsable del programa***

La Ley de Sesión 2018-136 de North Carolina estableció la Oficina de Recuperación y Resiliencia de North Carolina (NCORR) como la agencia administradora de los fondos del programa CDBG-DR. NCORR es una oficina del Departamento de Seguridad Pública de NC.

La ejecución y gestión de las actividades individuales será responsabilidad de los subreceptores participantes, mientras que la NCORR se encargará del seguimiento y la supervisión general de los fondos del programa CDBG-DR.

Para la ejecución de este proyecto, el condado de Haywood se ha identificado como socio local y potencial subreceptor.

- ***Asistencia máxima del programa***

La cantidad máxima de fondos asignados disponibles para un subreceptor en virtud del Programa del Fondo para el Desarrollo de Viviendas Asequibles es de \$7 millones. La NCORR puede considerar necesario reevaluar dicha cantidad máxima en futuras enmiendas del presente Plan de

acción si se identifican más subreceptores. Actualmente, la NCORR ha identificado al condado de Haywood como el único subreceptor.

- ***Fechas estimadas de inicio y finalización del programa***

- o Fecha de inicio: primer trimestre de 2023
- o Fecha de finalización: primer trimestre de 2029

- ***Descripción/descripción general del método de distribución del Programa (si corresponde)***

La NCORR distribuirá los fondos de la subvención a los beneficiarios a través de acuerdos de subreceptores. La NCORR trabajará con subreceptores para asegurarse de que las actividades cumplan los requisitos federales y los establecidos en el Plan de acción. La ejecución y gestión de las actividades individuales será responsabilidad de los subreceptores participantes, mientras que la NCORR se encargará del seguimiento y la supervisión general de los fondos del programa CDBG-DR.

Para la ejecución de este proyecto, el condado de Haywood se ha identificado como socio local y potencial subreceptor.

5. Apéndice

a. Certificaciones

Cada beneficiario que reciba una asignación en virtud de este aviso del Registro Federal (87 FR 31636) debe realizar las siguientes certificaciones y presentarlas con el Plan de acción:

- a. El beneficiario certifica que tiene en vigor y sigue un plan de asistencia contra el desplazamiento y la reubicación residencial (RARAP) en relación con cualquier actividad asistida con fondos de la subvención CDBG-DR que cumple con los requisitos de la Sección 104(d), 24 CFR parte 42 y 24 CFR parte 570, y sus enmiendas en virtud de las exenciones y los requisitos alternativos.
- b. El beneficiario certifica que cumple con las restricciones sobre el cabildeo exigidas por 24 CFR parte 87, junto con los formularios de divulgación, si la parte 87 los requiere.
- c. El beneficiario certifica que el plan de acción para la recuperación de desastres está autorizado por las leyes estatales y locales (según corresponda) y que el beneficiario, y cualquier entidad o entidades designadas por este, y cualquier contratista, subreceptor o agencia pública designada que lleve a cabo una actividad con fondos de CDBG-DR, tienen autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual están buscando financiación, de acuerdo con las regulaciones aplicables del HUD y sus enmiendas en virtud de las exenciones y los requisitos alternativos.
- d. El beneficiario certifica que las actividades que se realizarán con fondos del programa CDBG-DR son coherentes con su plan de acción.
- e. El beneficiario certifica que cumplirá los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, en su forma enmendada, y los reglamentos de aplicación que figuran en 49 CFR parte 24, y que dichos requisitos pueden ser modificados por exenciones o requisitos alternativos.
- f. El beneficiario certifica que cumplirá con la sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U.S.C. 1701u) y los reglamentos de aplicación de 24 CFR Parte 75.
- g. El beneficiario certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que satisface los requisitos de 24 CFR 91.115 o 91.105 (excepto lo dispuesto por exenciones y requisitos alternativos). Además, cada gobierno local que reciba asistencia de un beneficiario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que satisface los requisitos de 24 CFR 570.486 (excepto lo dispuesto en exenciones y requisitos alternativos).
- h. El beneficiario estatal certifica que ha consultado con todos los gobiernos locales afectados por el desastre (incluidos los beneficiarios del CDBG elegibles), las tribus indígenas y cualquier agencia local de vivienda pública para determinar el uso de los fondos, incluido el método de distribución de la financiación, o las actividades realizadas directamente por el estado.
- i. El beneficiario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:
 1. Los fondos se utilizarán únicamente para los gastos necesarios relacionados con la ayuda para desastres, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda, la revitalización económica y la mitigación en las áreas más afectadas y desfavorecidas para las cuales el presidente haya declarado un desastre mayor, de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias de 1974 (42 U.S.C. 5121 y siguientes).

2. Con respecto a las actividades que se espera que reciban asistencia con fondos del programa CDBG-DR, el Plan de acción se ha elaborado para dar la máxima prioridad posible a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados.
3. El uso general de los fondos del programa CDBG-DR beneficiará principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados de manera que se asegure que al menos el 70% (u otro porcentaje permitido por el HUD en una exención) del monto de la subvención se gaste en actividades que beneficien a esas personas.
4. El beneficiario no intentará recuperar ningún costo de capital de las mejoras públicas asistidas con fondos de la subvención CDBG-DR mediante el cobro de ningún monto en relación con las propiedades que son propiedad de y están ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados, incluida cualquier tarifa o tasa que se cobre como condición para obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que:
 - a. Los fondos de la subvención de recuperación de un desastre se utilicen para pagar la proporción de esa tarifa o tasa que se relaciona con los costos de capital de esas mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos distintas de las de este título; o
 - b. a los efectos de evaluar cualquier monto con respecto a las propiedades que posean y ocupen personas de ingresos moderados, el beneficiario certifica al secretario que carece de fondos suficientes de CDBG (en cualquier forma) para cumplir los requisitos de la cláusula (a).
- j. Los beneficiarios de gobiernos locales y estatales certifican que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d), la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601- 3619) y los reglamentos de aplicación, y que fomentará afirmativamente la vivienda justa. El beneficiario de una tribu indígena certifica que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con la Ley de Derechos Civiles de los Indios.
- k. El beneficiario de la subvención certifica que ha adoptado y está aplicando las siguientes políticas y, además, los beneficiarios estatales deben certificar que exigirán a los gobiernos locales que reciben sus fondos de la subvención que certifiquen que han adoptado y están aplicando: (1) Una política que prohíba el uso de fuerza excesiva por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas en defensa de los derechos civiles; y (2) Una política que haga cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra el bloqueo físico de la entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de esas manifestaciones no violentas en defensa de los derechos civiles dentro de su jurisdicción.
- l. El beneficiario certifica que él (y cualquier subreceptor o entidad administradora) tiene actualmente o desarrollará y mantendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de recuperación de desastres de manera oportuna y que el beneficiario ha revisado el requisito aplicable al uso de fondos de la subvención.
- m. El beneficiario certifica la exactitud de sus requisitos de Certificación de la gestión financiera y del cumplimiento de la subvención, o de otra presentación de certificación reciente, si ha sido aprobada por el HUD, y de la documentación de apoyo relacionada, según lo dispuesto en la sección III.A.1. del Aviso consolidado, así como del plan de

implementación del beneficiario y de las presentaciones al HUD relacionadas, según lo dispuesto en la sección III.A.2. del Aviso consolidado.

- n. El beneficiario certifica que no utilizará los fondos del programa CDBG-DR para ninguna actividad en un área identificada como propensa a las inundaciones para fines de planificación del uso de la tierra o de mitigación de peligros por parte del gobierno estatal, local o tribal, o delimitada como Zona especial de peligro de inundación (o llanura aluvial de 100 años) en los mapas de asesoramiento sobre inundaciones más actualizados de la FEMA, a menos que también garantice que la acción está diseñada o modificada para minimizar el daño a la llanura aluvial o dentro de ella, de conformidad con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR parte 55. La fuente de datos pertinente para esta disposición son los reglamentos de uso de la tierra y el plan de mitigación de peligros de los gobiernos estatales, locales y tribales, así como los últimos datos u orientaciones de la FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como las Elevaciones base recomendadas para inundaciones) o los mapas de tasas de seguros contra inundaciones preliminares y finales.
- o. El beneficiario certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán los requisitos de 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
- p. El beneficiario certifica que cumplirá con los requisitos ambientales de 24 CFR parte 58.
- q. El beneficiario certifica que cumplirá con las disposiciones del título I de la HCDA y con otras leyes aplicables.

Advertencia: Toda persona que, a sabiendas, haga un reclamo o una declaración falsa al HUD puede estar sujeta a sanciones civiles o penales en virtud de 18 U.S.C. 287, 1001 y 31 U.S.C. 3729.

b. Resumen y respuesta a los comentarios del público

La siguiente sección proporcionará un resumen de los comentarios públicos recibidos para el Plan de acción en respuesta a la tormenta tropical Fred durante el periodo de comentarios públicos del 1 de agosto de 2022 hasta el 30 de agosto de 2022. La NCORR catalogará y resumirá los comentarios recibidos durante el plazo de 30 días naturales en la presentación del Plan de acción al HUD.

c. Fuentes de datos/metodologías

Metodología del HUD para el cálculo de las necesidades insatisfechas - Categorías de daños
Viviendas ocupadas por propietarios:

- Menores-bajos:
 - Menos de \$3,000 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA
- Menores-altos:
 - \$3,000 a \$7,999 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA
- Mayores-bajos:
 - \$8,000 a \$14,999 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA
- Mayores-altos:
 - \$15,000 a \$28,800 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA
- Graves:
 - Más de \$28,800 de daños a los bienes inmuebles inspeccionados por la FEMA

Viviendas ocupadas por inquilinos:

- Menores-bajos:
 - Menos de \$1,000 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA
- Menores-altos:
 - \$1,000 a \$1,999 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA
- Mayores-bajos:
 - \$3,500 a \$4,999 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA
- Mayores-altos:
 - \$5,000 a \$8,999 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA
- Graves:
 - Más de \$9,000 de daños a la propiedad personal inspeccionados por la FEMA

Metodología de la NCORR para el análisis de las necesidades insatisfechas

NCORR ha modelado sus métodos de análisis de las necesidades de recuperación insatisfechas en materia de vivienda a partir del análisis de las necesidades de recuperación insatisfechas en materia de vivienda realizado en 2022 por otros beneficiarios estatales, como California y Oregon, para sus propios Planes de acción públicos del programa CDBG-DR, y también ha seguido las guías del HUD y los detalles del aviso del Registro Federal.

Fuentes de datos y limitaciones

Este Plan de acción y el análisis de las necesidades insatisfechas reflejan los mejores conjuntos de datos disponibles en el momento de su elaboración, en junio de 2022. En este momento, la NCORR no dispone de un desglose de los datos de los préstamos para desastres de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. Los datos de Asistencia individual de la FEMA solo incluyen a los solicitantes que se registraron y solicitaron acceder voluntariamente, y es posible que este conjunto de datos oficiales no capte el verdadero impacto del desastre en las personas que no tienen hogar o en los trabajadores inmigrantes, como se señaló en secciones anteriores. Los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense constituyen un recurso útil para los datos demográficos y de población entre el censo decenal, pero los datos se basan en una muestra y no en datos de recuento de población como el censo, y por tanto incorporan un grado de incertidumbre (error de muestreo). Los datos de vulnerabilidad social de los CDC son un recurso de planificación muy útil que proporciona clasificaciones indexadas por regiones censales basadas en una serie de 15 factores sociales, pero 2018 fue el último año en que se actualizó, por lo que no representa las condiciones más actuales.

Acuerdos de intercambio de datos del HUD

NCORR ha señalado cambios en el proceso de intercambio de datos para los beneficiarios de los programas CDBG-DR y CDBG-MIT que comenzaron en junio de 2022. En el momento de redacción de este plan, se están terminando acuerdos formales entre NCORR y HUD para obtener acceso directo a los datos de la FEMA. Mientras tanto, NCORR aprovechó sus asociaciones existentes con otras agencias estatales para revisar y analizar los datos disponibles de FEMA sobre la tormenta tropical Fred. Como tal, las demoras en la finalización de los acuerdos de intercambio de datos no afectaron la capacidad de la NCORR para determinar la evaluación de las necesidades insatisfechas del Plan de acción..

d. Formulario estándar 424

Este es un formulario estándar que se debe utilizar como portada para la presentación de solicitudes de subvención de asistencia federal y que proporciona la información necesaria sobre la organización solicitante. La NCORR presenta este formulario al HUD en el momento de la presentación del Plan de acción a través del sistema DRGR del HUD.

El Estado también presenta el formulario estándar 424-D, que ofrece garantías para los programas de construcción.

e. Definiciones y términos importantes

AMI: Area Median Income (Ingreso medio del área)

CBDO: Community Based Development Organization (Organización comunitaria de desarrollo)

CDBG: Community Development Block Grant (Subvención global de desarrollo comunitario)

CDBG-DR: Community Development Block Grant- Disaster Recovery (Subvención global de desarrollo comunitario - Recuperación de desastres)

CFR: Code of Federal Regulations (Código de Reglamentos Federales)

CHDO: Community Housing Development Organization (Organización comunitaria de desarrollo de viviendas)

CO: Certifying Officer (Funcionario certificador)

DOB: Duplication of Benefits (Duplicación de beneficios)

DRGR: Disaster Recovery and Grant Reporting System (Sistema de reporte de subvenciones de recuperación de desastres)

FEMA: Agencia Federal para el Manejo de Emergencias

Ley HCD: Housing and Community Development Act (Ley de vivienda y desarrollo comunitario de 1974, y sus enmiendas.)

HMGP: Hazard Mitigation Grant Program (Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos)

IA: Individual Assistance (Asistencia Individual) de la FEMA

LIHTC: Low-Income Housing Tax Credit (Crédito fiscal para viviendas para personas de bajos ingresos)

LMI: Low and moderate-income (Ingresos bajos y moderados)

NFIP: National Flood Insurance Program (Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones)

PA: Public Assistance (Asistencia Pública) de la FEMA

RE: Entidad responsable

RFP: Solicitud de propuestas

SBA: Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa

SFHA: Special Flood Hazard Area (Zona especial de peligro de inundación)

UGLG: Unit of general local government (Unidad de gobierno local general)

URA: Ley Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, en su forma enmendada

USACE: Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos